

«Sétimo: Que si Benedicto accede á lo enunciado, los embajadores del Rey pasarán á palacio á conferenciar con él sobre los mencionados extremos, y determinar acerca de ellos lo que pareciese necesario ú oportuno; pero con la prevencion de que no le traten como Papa; y que sino quisiese conformarse ó prometer lo referido, en este caso no parece necesaria ni honesta la entrada de los embajadores ni su plática con él: y para que puedan concluir pronto la embajada, el Rey ha entregado en el acto á sus gentes letras para la seguridad de Benedicto, y carta tambien por la que encargará el efecto de dicha seguridad y la guardia y custodia de su comitiva y bienes al arzobispo de Narbona y á tres Barones suyos, á saber, al Senescal Bellicard, y á los señores de Casenático y de Volta y tambien á Jorge de Marle Senescal de la provincia, á los tres ó á solo dos de ellos. Y para que esta causa de Dios no sufra dilaciones vanas, los citados embajadores prometerán y jurarán al entrar en palacio, no permanecer en él mas de tres ó cuatro dias.»

Con el acuerdo del Rey de Francia pasaron á Aviñon Guillermo de Tignoville abad de San Miguel *in periculo maris*, y Gil de Campos (*des Champs*) sus embajadores, en compañía de los del Rey de Aragon; y entraron en el palacio de Benedicto dia 4 de abril, donde se hallaba todavia sitiado por Busicaudo desde que se concluyó la tregua. Luego que le manifestaron la resolucion del Rey de Francia y concilio que para ella habia juntado, prorumpió en sentidas quejas sobre su *desamparo, violencia, y contumelias que padecia: que no se guardaban con él las leyes y costumbres establecidas ni las sanciones canónicas en asuntos eclesiásticos: que príncipes seculares le imponian tratados y condiciones inicuas contra razon y buena política. Asi, que era mejor morir, dijo, que mancillar eternamente su cansada vejez y dignidad suprema.* Sin embargo á persuasiones y ruegos de sus cardenales admitió las condiciones y las firmó, aunque con suma repugnancia. Salió de su palacio la gente de guerra que tenia; pero al cabo nada quedó convenido, no habiendo querido Benedicto que la guarda de su persona se confiase á quien el Rey de Francia determinaba; antes instaba se encargase al Duque de Orleans, para lo cual despachó á París sus mensajeros, que fueron el vizconde de Roda y Don Gerardo Aleman de Cervellon. Dieron libertad los Aviñoneses á los cardenales de Pamplona y de Amannatis que tenian presos; pero en órden á lo principal nada llegó á efecto despues de siete meses de cerco hasta fines del año 1399 en el cual padeció Benedicto con los suyos infinitas miserias, hambres y enfermedades, hallándose faltos de todo y sin auxilio de nadie. Mantúvose despues allí por espacio de cuatro años en su tenacidad, engañando sus esperanzas algunas hostilidades que Ramon de Agout, su sobrino Reforciato de Agout y otros provenzales poderosos hacian á los enemigos de Benedicto y de la obediencia de Bonifacio, creyendo reducir á la suya toda la Provenza y Langüedoc.

Entre tanto Don Martin Rey de Aragon no se olvidaba de incomodar á Bonifacio, bien que en utilidad propia y de su hijo Rey de Sicilia. Envió á esta isla una armada de 70 naves, para poner terror y espanto á los parciales de Bonifacio que en ella eran muchos, y su mismo hijo el Rey se habia alejado de Benedicto, fuese obligado de su conciencia, fuese por política. No menos inquietaba las tierras de la iglesia el duque de Milan Galeazzo, haciendo toda suerte de hostilidades á los Pisanos, Seneses y Perusinos, apoderándose de sus ciudades, pueblos y territorios. Aun muchos nobles romanos instigados por los enemigos de Bonifacio se resistian abiertamente á sus órdenes, y faltaba muy poco para declarársele rebeldes.

Tambien en Flandes hubo sus revueltas, y resolvieron no solo estarse neutrales acerca del Papa mientras no se sabia el verdadero, sino que mandaron se restituyesen á su patria cuantos flamencos habia en Roma y demas estados de Bonifacio. Pero lo mas pernicioso para la iglesia era la inaccion y descuido del Rey de romanos Wenceslao en tiempos tan calamitosos. Entregado totalmente á la crápula, lujuria, destemplanza, crueldad y avaricia, fué depuesto de la dignidad, y elegido en su lugar Roberto de Baviera, por muerte de Federico de Brunsvic que lo habia sido antes. Para dar algun remedio al abandono en que estaban las cosas de la religion cristiana, publicó Bonifacio jubileo de año santo para el próximo secular de 1400; y habiéndose formado con motivo de ir á Roma aquella formidable tropa de peregrinos llamados los *blancos*, en que discurrían por Italia mas de setenta mil personas de todas clases, edades y sexos, conducidos por cierto sacerdote, envió Bonifacio contra ellos sus tropas; y cogido preso el conductor, le quemó vivo en Roma, probado plenamente su depravado designio de que aparentando virtud y santidad de vida procuraba abrirse camino para el Sumo Pontificado.

No cesaba Benedicto en todo este tiempo, aunque cerrado en su palacio de Aviñon, de conciliarse

la devocion y benevolencia de algunos poderosos que nada esperaban de Bonifacio. Hizosele muy amigo y favorecedor Luis de Anjou (Rey de Nápoles hecho por el antipapa Roberto, y que acababa de perder su reino, habiendo los napolitanos restituido la corona á Ladislao con el auxilio de Bonifacio); y habiendo á principios del año 1401 pasado á París embajadores de Don Enrique Rey de Castilla para negociar lo que pudiesen acerca de la union de la iglesia: instaron vivamente Luis de Anjou, el duque de Orleans y el de Berri en el consejo del Rey de Francia, para que se restituyese la obediencia á Benedicto, una vez que habia adherido y obligádose con juramento á seguir el camino de la cesion y renuncia. Conmoviéronse con este motivo algunos pueblos de Francia, singularmente los Bretones, de los cuales decian, *no querian obedecer á sus obispos ni prelados, supuesto que ellos eran desobedientes á Benedicto*. El domingo de Septuagésima del mismo año, un fraile Francisco Provençal llamado *Fr. Guillen Palmér*, predicando en San Ginés de Aviñon, dijo: *que cuantos habian negado la obediencia á Benedicto, y eran causa de tenerle en su palacio cercado, estaban descomulgados, y eran cismáticos y malditos*. Alborotóse la plebe no poco por este sermón: pero la tuvo á raya un mandado del Rey que vino á la sazón, para que *nada se innovase en lo de Benedicto, y se mantuviese todo en el estado que lo dejaron sus embajadores*.

Mejoraron entonces un poco las cosas de Benedicto. Castilla que se habia separado, se le unió de nuevo. La Provenza, el duque de Orleans y otros señores se declararon á su favor. Pero le hicieron falta notable muchos de sus familiares que murieron en aquel encerramiento, singularmente el cardenal Jofré de Boil. El Rey de Castilla Don Enrique III envió á Benedicto dos embajadores, que fueron el doctor Alonso Ruiz de Salamanca y Fr. Alonso de Argüello franciscano, diciendo, *le restituia la obediencia él y sus reinos, con tal que juntase concilio ecuménico que decidiese cual era el verdadero Papa, y se quitase el cisma, pues así lo habia dispuesto una insigne junta de prelados de sus dominios*. Estas novedades hacian que los cardenales separados de Benedicto tuviesen mayor cuidado de su custodia. Procuraba el Rey de Aragon aliviarle en su encarcelamiento; y así deliberó pasase de París á Aviñon con un salvoconducto del Rey de Francia, el vizconde de Roda, y negociase lo que pudiese á favor de Benedicto. Acompañóle Don Bonifacio Ferrer (hermano de San Vicente) que á la sazón se hallaba en París negociando por Benedicto con el Rey de Francia, Guillen de Liera de la casa del duque de Orleans y el Chantre de Bayona sobrino del cardenal de Aux; pero ni estos, ni Don Guerau Aleman de Cervellon, que vino despues á Aviñon con el mismo intento, ajustaron con Benedicto cosa de importancia, ni le aliviaron en sus trabajos.

Mucho mas lograron otros embajadores que el Rey de Aragon envió á Aviñon, bien que con instrucciones muy diferentes. Tomó este la resolucion de sacar con arte á Benedicto de aquel encerramiento y librarle de sus opresores. Fueron allá con este empeño Don Jaime de Prades condestable de Aragon, Juan de Vallterra, Francés de Blanes y Vidal de Blanes, los cuales llegaron á Aviñon en 14 de setiembre de 1402 echada voz de que iban á tratar con Benedicto cosas concernientes á la union de la iglesia. Los que guardaban á Benedicto no les dejaron pasar el puente, ya sea que supiesen algo de sus intentos, ya que lo sospechasen; pero ellos hicieron sus protestas contra los cardenales y gobernador de la ciudad que les negaban la entrada, de los daños y perjuicios que de ello se seguian, estimándolos ellos mismos en quinientos mil florines, y reservándose la injuria para que la vengase su Rey que los enviaba al Papa, al Rey de Francia, á los cardenales y á la ciudad de Aviñon misma. Con tanto se volvieron aquel propio dia al lugar de Villanueva; pero considerando el gobernador y los cardenales las funestas resultas que podia tener aquel hecho, dieron entrada á los aragoneses á ver á Benedicto el último dia del mismo setiembre, con la condicion de no estar con él mas de tres dias. Ejecutáronlo así; pero dejaron acordados los medios para sacar á Benedicto como deseaban. Retirados de Palacio se entretuvieron hasta el mes de marzo del año siguiente 1403 ya en Aviñon, ya en Villanueva, aparentando pretextos; durante cuya demora previnieron cautamente cuanto creyeron oportuno para la empresa, que no era de poco empeño. Dieron parte de todo al cardenal de Pamplona que residia entonces en Arlés, y quedó resuelto sacar de Aviñon á Benedicto el dia 12 del mismo mes de marzo, abriendo brecha suficiente en la pared medianera del palacio y una casa contigua. Llegó el dia señalado: abrióse la brecha con poco ruido despues de media noche; y al amanecer del dia 12 salió Benedicto á la calle, donde ya le esperaban Don Jaime de Prades, Juan de Vallterra, Francés de Blanes y Francés de Pau. Con Benedicto salieron Juan de Romani su camarero, Francés de Rivalata su médico y el famoso Francés de Aranda Donado cartujo, de quien hablamos en las córtes de Caspe. No se abria la segunda puerta de la ciudad (que caia al Ródano

por debajo del mismo puente) hasta salido el sol. Así fué necesario que Benedicto se detuviese en la iglesia de San Antonio cercana á aquel sitio. Estábase esperando en el rio con una barca y forisimos remeros un fraile del monasterio de Montemayor, enviado por el cardenal de Pamplona; y abierta finalmente la puerta del rio, se embarcó Benedicto con los suyos, sin poder ocultarse mas su fuga, pero sin ser impedido de nadie. Aquel dia no se alejó de Aviñon sino una legua, y se entró en el castillo de Reynaldo sito en las mismas riberas del Ródano, donde ya le esperaba el cardenal de Pamplona con las compañías de gente de armas que Don Jaime de Prades habia dejado á su orden. Dos dias despues fué visitado Benedicto por Luis de Anjou, que se mantuvo allí hasta que partió Benedicto. El último dia de marzo llegaron el cardenal de Palestrina, el de Saluces y el de Sant Angelo con doce personas principales de Aviñon, para tratar la forma que se podria tener de reducir á todos á la obediencia de Benedicto, y volver la paz á la iglesia. Comunicaron de secreto con Benedicto, hallándose solamente con ellos Don Jaime de Prades, Luis de Anjou, Francés de Aranda y Juan de Romaní. Resultaron de esta junta grandes y no esperadas novedades. Desde luego se restituyó á la obediencia de Benedicto el condado de Venaisin, que era de la iglesia. Lo mismo hizo la ciudad de Aviñon; y el cardenal Vivariense que era vice-canciller, le entregó el castillo de Puente de Sorga, y el sello pontificio que los cardenales se llevaron cuando le cercaron en su palacio. El dia 17 de abril se fué Benedicto á Carpentras, y desde allí volvió á Puente de Sorga donde se mantuvo hasta el mes de noviembre (a). En este lugar dia 30 de julio del mismo año 1403 promovió al arzobispado de Toledo (vacante por muerte de Don Pedro Tenorio que habia fallecido á 22 de noviembre de 1399) á su sobrino Don Pedro de Luna, hijo de su hermano Juan Martinez de Luna, doctor en cánones y administrador de Tortosa. Sin embargo mandó el Rey Don Enrique que nadie le reconociese por tal arzobispo: habiendo destinado las rentas de aquella mitra desde la muerte de Don Pedro Tenorio para los gastos que continuamente se hacian en la solicitud de la union de la iglesia (b). Promovió tambien el mismo dia al arzobispado de Sevilla á Don Alonso de Egea; y en 26 de octubre murió el cardenal de Pamplona, que hizo á Benedicto no poca falta. Antes de todo esto, hallándose el Rey de Castilla en Valladolid restituyó la obediencia á Benedicto dia 28 de Abril del mismo año 1403 con mucha solemnidad y pompa, hallándose presentes los embajadores del Rey de Francia; sin embargo de que estos le rogaban de parte de su Rey lo dilatase por algunos meses. Lo mismo egecutó el Rey de Francia en el mayo preximo (luego que tuvo noticia de lo de Castilla) con acuerdo de su hermano, sus tios y consejos.

Para demostrar que satisfacía Benedicto á los nuevos favores de aquellos monarcas y de tantos prelados, que venian con la condicion de que habia de solicitar por todos los modos posibles la union de la iglesia, fué formando resolucion de pasar á Italia con ánimo de poner mano sériamente en ello. Si lo pensaba hacer así, se ignora; por lo menos así lo publicaba. Pero para volver la paz á la iglesia ¿qué necesidad habia de pasar á Italia? Por el mismo mes de Noviembre desde Puente de Sorga se fué á Marsella, y allí por julio del año 1404 despachó una solemne legacia á Bonifacio, proponiéndole por su parte diferentes medios de extinguir el cisma. Los enviados fueron Pedro Raván obispo de San Ponce de Tomeras, Pedro Zagarriga obispo electo de Lérida (c), el abad de Sahagun, y Fr. Beltran Rodolfo del orden de San Francisco. Busicauendo que ya era gobernador de Génova por el Rey de Francia los acompañó hasta Florencia, donde se detuvieron esperando salvo-conducto de Bonifacio.

Hallándose Benedicto en Marsella le vino á ver de parte y en nombre de la Universidad de París el célebre Juan Gerson, canciller de aquella escuela. Su designio era ver si podria reducirle y sacar de él algun partido para la paz deseada. Predicó dia 9 de noviembre á presencia de Benedicto y del pueblo, tomando por tema las palabras *Benedic haereditati tuae*. Este sermon exhortatorio anda entre las obras de su autor, que fué uno de los que mas trabajaron para la estincion del cisma. Pasado el mes de noviembre del mismo año 1404 se fué Benedicto á Tarascon (ciudad situada á orillas del

(a) Monsieur Dupin trató por mayor todas estas cosas, y aun con bastante diversidad en algunos hechos. Dice que Benedicto huyó de Aviñon con el auxilio de los mismos franceses, sin hacer memoria de aragonés alguno. Nosotros seguimos en esto al diligente Zurita.

(b) En el tomo V de M. SS. del padre Andrés Marcos Burriel fol. 65, se halla copia de una carta del Rey Don Enrique III que justifica esto, sacada de la que se guarda en el archivo de la santa iglesia de Toledo.

(c) Este fué uno de los nueve jueces de Caspe.

Ródano á una jornada de Marsella) donde le visitó el duque de Orleans, y el mismo Juan Gerson le siguió continuando sus instancias y persuasiones. Predicó de nuevo en su presencia dia 1.º de enero de 1405; y le amonestó á que quisiese cumplir la promesa solemne y jurada que habia hecho de renunciar el pontificado, y procurar aun con la propia sangre, si necesario fuere, la union de la iglesia. Consiguió aquel grande hombre, que Benedicto se inclinase por entonces al medio de la cesion ó renuncia; y así lo escribió el mismo Gerson al duque de Orleans y al obispo de Cambray, cuyas cartas se leerán tambien entre sus obras. Pero fué ficcion de Benedicto, como descubrió luego el tiempo. Efectivamente él no buscaba sino efugios, sendas, y modos de evadirse en semejantes apuros, los cuales pasados llevaba adelante su propósito.

Mientras Benedicto por sostener sus designios andaba tan agitado ya de infortunios, ya de prosperidades, trabajaba incesantemente Bonifacio en las cosas de Ladislao de Nápoles, que solicitaba como su padre la corona de Ungría, en defenderse de la faccion Galeaziana muerto Galeazzo, en recobrar las ciudades perdidas, animar las de Lodi, Cremona, Crema y otras que se pusieron á su sombra, en conciliarse la benevolencia de los romanos, en concluir las paces entre Venecianos y Genoveses, y otras urgentísimas necesidades de la iglesia. Dia 1.º de febrero de 1403 dió el oficio y cargo de inquisidores generales de la fe en España á los provinciales de la Orden Dominica, con facultad de elegir y remover los calificadores y demas ministros. Año 1404 se comenzó á deteriorar la salud de Bonifacio, que siempre habia sido delicada, cargándole de tropel gravísimas fluxiones, toses, catarros y una piedra. Para detener si fuese posible el progreso de tantos males le aconsejaron los médicos tomase los baños termales de Pozzuolo y Baya, y habia dispuesto el viage para el abril próximo; pero sabidos los proyectos de Benedicto, que estaba en Marsella previniendo galeras para su viage de Italia y Roma, no quiso ausentarse de esta, sino esperar constantemente la muerte ó el éxito del viage de Benedicto. No lo efectuó este, como publicaba, pues como ya dijimos quiso mas enviar sus legados á Roma, que pasar á ella personalmente; con lo cual iba ganando tiempo para no llegar al trance de la renuncia.

Llegado el salvo conducto á los enviados que esperaban en Florencia, pasaron finalmente á Roma por setiembre de 1404. Ne quiso darles audiencia, si primero no prometian tributarle los honores pontificios, y tratarle como á verdadero Papa; y aunque los diputados se resistieron al principio vigorosamente, les fué preciso ceder, por no poner obstáculos á la paz. Concediósele con este pacto el dia 22 de setiembre, y se presentó acompañado de nueve Cardenales. Requiriéronle y amonestaron de parte de Benedicto, *que quisiese adherir á sus deseos, que eran convenir los dos en el medio mas oportuno de cortar el cisma para lo cual pedía se viesen ambos en un lugar seguro y á propósito para negociacion tan santa y apetecida de todos.* Dilató Bonifacio la respuesta para el próximo dia de San Miguel, dando por motivo que necesitaba deliberar antes en ello maduramente con todos sus Cardenales. Volvieron el dia señalado los españoles al consistorio: reiteraron sus instancias y amonestaciones, añadiendo: *que Benedicto no despreciaria ningun medio honesto que se le propusiera; y en caso necesario renunciaria el pontificado.* Añadieron tambien *que considerando que ambos eran mortales y que ya podian vivir poco, para atajar la continuacion de tan pernicioso cisma se tratase con sus cardenales que caso de que su Santidad muriese primero que Benedicto, no pasasen á elegir Papa hasta quedar ordenado cuanto convenia para la union de la universal iglesia. Si así lo hacia, estaba Benedicto pronto á practicar lo mismo.* La buena fe y gran deseo de ver el fin de tanta discordia debieron alentar á los legados a prometer á Bonifacio mas de lo que se podia esperar de Benedicto. La respuesta de Bonifacio fué decir: *que él era el verdadero Papa, y Benedicto el indubitable Pseudo-Papa y cismático pontífice. Así, que era cosa indigna de la Sede Apostólica andar en semejantes cuestiones pueriles, cuando todo habia de parar en fraudes y tergiversaciones de Benedicto, como hasta entonces. Que si Benedicto queria con verdad la unidad de la iglesia, ¿cómo retardaba con impertinencias la cesion tantas veces ofrecida y nunca egecutada?*

Recibieron con enfado y poca moderacion esta respuesta los legados de Benedicto; y como profiriesen algunas palabras arrogantes y descomedidas en presencia de Bonifacio, les mandó salir luego de Roma. Quisieron egecutarlo; pero no pudieron, porque fueron detenidos al pasar el puente de Sant-Angelo y encerrados en su castillo. Salió Bonifacio de aquel consistorio poco menos que moribundo, ya fuese por la desazon allí recibida, ya por haberle llegado su hora. Condujéronle á la cama, recibió luego los sacramentos, y murió dia 1.º de octubre muy de mañana este año de 1404.

No bien habia muerto Bonifacio, cuando Roma se vió dividida en facciones y tumultos que llegaron á término de que se vertiese alguna sangre. Los autores fueron los Columnas, Sabellis y demas Gibeli-

nos que apellidaban libertad, sin saber ellos mismos qué libertad era la que pedían. Seguía esta dulce voz el vulgo, mas al halago del sonido, que por que entendiese el significado. Defendía los derechos pontificios Porcelleto de Ursinis, y tuvo necesidad de desnudar la espada contra los sediciosos, en que hubo variedad de sucesos. Los legados de Benedicto que se mantenían presos en Sant-Angelo compraron del alcaide su libertad por cinco mil escudos romanos. Procuraron desde luego con el mayor ahinco, protegidos de los Colonas, que los cardenales de Bonifacio no pasasen á darle sucesor, sin que reconociesen á Benedicto por verdadero Papa, con lo cual quedaria terminado el cisma. Dia doce de octubre prometieron mil cosas públicamente en nombre de Benedicto, si así lo hiciesen los cardenales; pero estos no hicieron caso alguno de sus ofertas. Así que el dia 1.º del mismo octubre juntos los doce que eran en Cónclave, eligieron Papa á Cosmato de Melioralis natural de Sulmona, que por grados habia llegado á ser Cardenal tesorero de la iglesia romana, promovido de una dignidad en otra por su sabiduría, providad y grandes virtudes. Fué saludado con nombre de Inocencio VII y coronado delante de la Basílica Vaticana dia 2 de noviembre siguiente, prestando ante todo juramento de renunciar el papado, si así conviniese para la union de la iglesia (a).

Hizo saber Inocencio su eleccion á los príncipes cristianos: hízola saber á Benedicto, exhortándole á que por su parte pusiese fin á tantas calamidades y desórdenes como del cisma se originaban, y á que propusiese los medios que para ello tuviese meditados. Hallábase Benedicto á la sazón en Niza de Provenza, desde donde comunicó la noticia á todos los de su obediencia, procurando ganar tiempo, fuerzas y amigos para mejorar su causa. Nunca pudo vencerse Benedicto á la renuncia del pontificado; por que una vez hecha no le quedarian arbitrios para mantenerse en su propósito. Sus cuidados eran exagerar de mil maneras la necesidad de verse los competidores y concordarse, dando por hecha la union de la iglesia, si esto se lograba. Pero bien sabia las graves dificultades que para efectuarse habian de nacer acerca del lugar, condiciones y demas circunstancias que las vistas consigo traerian, aun cuando el verdadero Papa las admitiese. Además, que cuando se venciera todo á fuerza de tiempo, quedaba siempre Benedicto con el campo abierto para rehusar las propuestas y pactos cualesquiera que fuesen, y frustrar las esperanzas de todos, como tenia de costumbre. Siguiendo este dictámen y resolucion de pasar á Italia, hizo armar en Barcelona diferentes naves, y en especial dos grandes y hermosas galeras: la una propia del abad de Ripóll para su persona, cuyo capitan fué Galcéran Marquet, en que se embarcaron hasta Niza el Cardenal de Gerona y Martin de Alpartíl con algunas compañías de soldados; la otra de Antic de Almogavar ciudadano de Barcelona, y en ella iba el Cardenal de Catania.

A principios del año 1403 concurrieron en el puerto de Villafranca de Niza el Rey de Sicilia y Luis de Anjou á instancias de Benedicto, el cual compuso las diferencias que tenían, y asentó entre ellos nueva confederacion y liga. Quedáronle aquellos príncipes muy agradecidos y obligados; pero como la confederacion se concluyó sin intervencion ni noticia de los reyes de Aragon y Francia, y el primero se mostrase muy quejoso y descontento de ella, la deshizo luego Luis de Anjou, y así no tuvo efecto. Sin embargo, estas esterioridades y manejos de Benedicto, juntamente con la prevencion de armada para el viaje de Italia, *únicamente*, segun decia, *para concluir la deseada union de la iglesia*, cosa que él sabia ponderar admirablemente, estendian de cada dia su crédito y partido.

Salió Benedicto de Niza para embarcarse en Villa-franca dia 6 de Mayo, acompañado de los Cardenales de Aux, Vivariense, Aniciense, Cataniense, Gerundense, de Chalant y de Pamplona. Los otros cardenales habian quedado en Aviñon. En el camino de Villafranca, que es montuoso, les cogió tan furiosa tempestad de truenos, agua, rayos y granizos, que el espanto fué muy grande; y por las avenidas de rios, quebradas y barrancos apenas pudieron llegar aquel dia á Villafranca, no distando de Niza sino una legua escasa.

Quedóse Benedicto aquella noche en el puerto; y al dia siguiente que fué Jueves 7 de Mayo, se embarcó en su escuadra que constaba de seis fuertes galeras. Entró en el puerto de Mónaco dos leguas distante, y se le entregaron las llaves de la ciudad y presidio, prestándole juramento de fidelidad y homenage. El sábado siguiente pasó á la ciudad de Albenga, donde fué recibido solemnemente con proce-

(a) Respecto al carácter y cualidades personales de Inocencio, si se ha de estar á lo que refieren los historiadores, no podemos decir cosa alguna que no sea en su elogio. Generalmente nos le pintan austero y arreglado en sus costumbres, sabio en el derecho, y muy versado en el manejo de los negocios. Thierrí de Niem dice que era afable, bondadoso, compasivo, humilde, generoso y enemigo irreconciliable de la Simonia. Solo le tachan de algo afecto á sus parientes, como si esta preferencia dentro de ciertos límites no fuera una virtud, y una obligacion sagrada impuesta por la misma naturaleza.

sion del clero, nobleza y pueblo. Detúvose allí el domingo 10, y el 11 partió cinco leguas delante hasta Saona, ciudad grande y populosa del Genovesado, que le dió luego la obediencia, recibíendole su obispo y clero con gran solemnidad, procesion y ceremonia. Detúvose en Saona hasta el día 15 alojado en el convento de Predicadores. Vino allí á prestarle la obediencia el Cardenal Luis de Flisco, que habia sido de la obediencia de Bonifacio, creado por Urbano VI. Recibióle Benedicto con agasajo, y le agregó á su colegio. El mismo día 15 partió para Génova, distante diez leguas de Saona; y el siguiente, que fué sábado, llegó á su puerto, donde le esperaban el arzobispo, el clero, el Gobernador Busicaudo, y lo principal de la ciudad. Condujéronle en procesion á la catedral; y de allí le acompañaron al convento de los Franciscanos, donde tomó alojamiento.

Establecido Benedicto y tan obsequiado de todos, empezó á solicitar los ánimos de los poderosos. Escribió y envió legados á varios príncipes, en especial á Wenceslao Rey de Bohemia antes nombrado, que era su amigo y antiguo devoto. Concitábalos por varios caminos contra Inocencio y los de su obediencia, como á turbadores de la union y paz de la iglesia, y pidiéndoles auxilio contra él. ¡Bellas disposiciones para renunciar el pontificado! Para ir multiplicando las apariencias de su autoridad, á 5 de julio tuvo congregacion general, en que consagró dos arzobispos, nueve obispos y treinta y ocho abades. Uno de los arzobispos fué su sobrino Don Pedro Martinez de Luna. Hallóse tambien entonces en Génova San Vicente Ferrer, cuya celestial predicacion, doctrina, milagros y prodigiosas conversiones, eran el asombro de todo el cristianismo; ni contribuyó poco al auge de Benedicto haber San Vicente sido su confesor.

Comenzóse á sentir en Génova la peste á principios de Setiembre, y murieron de ella el Cardenal de Catania y Juan de Romaní, camarero de Benedicto; por lo que se retiró á Saona día 26 del mismo setiembre, siguiéndole por la misma causa el Gobernador Busicaudo. Habiendo tenido allí noticia de que no toda la Francia estaba á su obediencia, antes habia muchos vacilantes, y otros que le tenían por anti-Papa, envió por legado al cardenal de Chalant que sostuviese allá su autoridad y partido. Detúvose Benedicto en Saona hasta el 26 de junio de 1406, en cuyo día partió por tierra á la ciudad de Noli, por haberse ya comunicado á Saona el contagio. De Noli se fué tambien por tierra al castillo del Final, donde esperó la escuadra de sus galeras. Allí tuvo la noticia de que la universidad de París se separaba de su obediencia instada por Pedro Plaon, Juan Petit, Juvenal de Ursinis y otros doctores, los cuales descubrieron sin rebozo las artes de que usaba Benedicto para no llegar jamás á la renuncia tantas veces ofrecida; y aun se tuvo por cierto que esta substraccion de obediencia era con orden ó beneplácito del Rey, sin embargo de la gran defensa que mañosamente hacía el Cardenal de Chalant legado de Benedicto y Guillermo de Fillástre Dean de Rems.

Llegadas al final las galeras de Benedicto, y sabido que la peste se habia estendido á Niza, se entró en Mónaco, donde se detuvo algunos dias; y allí murió el Cardenal de Pamplona Miguel Salvá día 24 de agosto. Ultimamente, comunicándose tambien el contagio á Noli, se fué á Niza, y se estuvo en su castillo hasta el mes de noviembre.

Durante este tiempo tuvo que sufrir Inocencio trabajos sin número. Continuaban en Roma los crudísimos bandos entre *Güelfos* y *Gibelinos*, esto es, entre sus defensores y contrarios. Ladislao Rey de Nápoles, muy lejos de reconocerse deudor del reino á la Sede Apostólica, aspiraba sin ningun disimulo al dominio de Roma, y á hacer al Papa su vasallo y tributario: para lo cual fomentaba los bandos, y los tenia en continuos movimientos de armas y sediciones. El cardenal Flisco no contento con haberse apartado de Inocencio y pasarse á Benedicto, como dijimos arriba, hizo prevaricar al arzobispo, clero y pueblo de Génova, con ayuda del gobernador Busicaudo y embajadores del Rey de Francia. Pasaron aun estos despues á Pisa; y los Pisanos con suma ligereza é imprudencia se dejaron persuadir de ellos contra Inocencio: de modo que todo su territorio le negó los derechos, y se sustrajo de su obediencia. Tampoco cesaba Benedicto de sembrar zizaña por todas partes contra Inocencio exasperando los ánimos de los *Gibelinos*.

Causaban estos concitando al pueblo romano continuos males, muertes, robos, incendios, y desórdenes. Los *Güelfos* defendian con todas sus fuerzas los derechos pontificios, pero no bastaban. El papa desde el Vaticano donde residia envió con buena guardia para solicitar en el pueblo alguna concordia al abad de Santa María *in Monte Aventino* (en otro tiempo una de las 20 abadías privilegiadas de Roma, y hoy del gran priorato de Malta); y fué muerto cruelmente por los sediciosos día 25 de abril del año 1405. Sintió mucho Inocencio tan horrible desacato, la violacion del derecho de gentes y el menosprecio de la voluntad pontificia; y á pesar de su benignidad y mansedumbre, por satisfacer á la vindicta pública, y á fin de mirar por la seguridad de la persona, estuvo resuelto á dar

á los culpados un riguroso castigo. Templaron sin embargo su justo enojo los siete gobernadores que el pueblo levantado y los rebeldes habian puesto de su bando. Conociendo estos el riesgo que amenazaba á sus vidas, vulnerada la justicia, y á Inocencio indignado, se le postraron rendidos á sus piés ante la basílica Vaticana con vestidos humildes, á pié descalzo y con hachas encendidas en sus manos, dia 10 de mayo del mismo año. Recibiólos el Papa con la mayor benignidad y clemencia; y restituidos á su gracia los colmó de dones y beneficios. No quietos con esto los sediciosos, desde luego intentaron nuevas peticiones y recuestas; á todas las cuales condescendió Inocencio con una humanidad inaudita. Creó ademas cinco cardenales romanos de las familias descontentas, pagando con tamaños favores sus ingratitudes y rebeldías.

Ni este cúmulo de gracias apagó la sed de aquella gente bárbara: querian mas, y aun cosas imposibles, con el perverso designio de apoderarse de Roma y del estado de la iglesia. Pedian que se les entregase el castillo de Sant-Angelo, y el Capitolio, la Torre de Ponte Molo (dicho en latin *Pons Milvius*) y demas presidios de la ciudad, socolor de que Ladislao Rey de Nápoles venia con un ejército poderoso con ánimo de apoderarse de Roma. Llevaron á Inocencio esta embajada catorce ciudadanos enviados por el pueblo y nobleza; y habiendo sido despedidos como merecia demanda tan importuna y loca, tuvieron atrevimiento de proferir palabras indecentes y vergonzosas, mezcladas con grandes amenazas, continuando esto por muchos dias. Juan Colona, el principal de los Gibelinos, tenia sus gentes á vista de la ciudad y decia públicamente que seguia la obediencia de Benedicto, á fin de amedrentar á los que seguian á Inocencio y oprimirlos de todos modos. Estrechaban incesantemente al Papa con pretensiones locas, importunas é imposibles: á las cuales Inocencio respondió diciendo, como Niem que se hallaba presente escribe: *¿Qué es esto? ¿Por ventura no he hecho, concedido y otorgado cuanto habeis pedido? ¿Qué puedo mas hacer por vosotros? ¿Quereis aun estos hábitos pontificales que me cubren?*

Ni toda esta moderacion y mansedumbre bastaron para que se aquietasen; antes un tal Galeotto (á quien Ladislao habia condecorado con el lisonjero aunque falso título de *caballero de la libertad*) clamó de en medio del tumulto diciendo, *que habia de dar á comer á los perros los cuerpos de todos los Güelfos y defensores del Papa*. Creció al punto la sedicion y tumulto. Intentaron apoderarse de torreon de Ponte Molo dia 3 de agosto antes de amanecer; pero la guarnicion le defendió valerosamente hasta que vino socorro del Papa, y huyeron los sediciosos, que entrando de tropel en Roma procuraron asaltar el Capitolio tocando la campana á rebato. Tampoco lo consiguieron; pero concitaron de modo la plebe que corrió armada al Vaticano con disposicion segun parecia de cometer algun atentado. Llegada la multitud al puente de Sant-Angelo fué repelida por la guarnicion del castillo con muerte de algunos y descalabro de muchísimos. La noche que sobrevino hizo retirar de la empresa la demas gente; pero se doblaron las guardias á vista del peligro.

En los dias siguientes se trató de concordia; y el 6 vinieron al papa catorce ciudadanos con las condiciones que por su parte pretendian obtener. Duró mucho por ambas la contienda; y no habiendo podido convenirse en cosa alguna se retiraron los enviados; pero al llegar al castillo y puente de Sant-Angelo los mandó prender Luis Meliorato sobrino del Papa. Solo prendieron 11; los otros tres pudieron escaparse en la refriega. Habitaba Meliorato en unas cosas vecinas al Hospital de *Sancto Spiritu in Sassia*, á donde mandó los condujesen. Reprendióles la rebeldía, la fuerza intentada contra los presidios públicos, las asechanzas, las sediciones movidas, los tratos ocultos y traidores con Ladislao, con otras mil maldades cometidas; pero estuvieron tan lejos de reconocer sus errores, que prorumpieron en furoros y amenazas, pesándoles de no haber puesto todo á sangre y fuego, y prometiendo enmendar presto aquella cobardia.

No tuvo Luis Meliorato paciencia ni pudo contener la indignacion, al oir y ver audacia tan frenética sobre intempestiva: así, mandó á sus soldados castigasen luego la insolencia de aquellos facinerosos como reos de lesa Magestad eclesiástica. En el momento fueron muertos á cuchilladas y arrojados sus cuerpos á la calle por las ventanas. Aumentáronse por este suceso los alborotos hasta lo sumo: crecieron las amenazas, las furias, los clamores; y hubiera sobrevenido la postrera ruina si la guarnicion del castillo no hubiera detenido con los escorpiones y demas máquinas de guerra las avenidas del pueblo enfurecido. Cuando Inocencio tuvo la noticia, fué tal su pesar y sentimiento que nada mas pudo hacer por entonces, que levantar ojos y manos al cielo delante de todos poniéndole por testigo de su inocencia. Pero la grandeza y atrocidad del hecho, aun siendo justo, daba lugar á que se temiese un mal estremo. Los que estaban con el Papa eran de diversos pareceres; unos

aconsejaban prontísima fuga, y no esperar el ímpetu del pueblo irritado que á nadie perdona: otros eran de dictámen que toda fuga era peligrosa, y se debía sufrir el asedio con el auxilio de los aliados; y últimamente otros amonestaban que no se emprendiese luego la fuga, sino despues de algunos dias, y de haber dispuesto las cosas necesarias para que tuviese apariencias de salida libre y voluntaria.

Prevaleció el dictámen de los primeros, habido segura noticia de que Ladislao se acercaba á Roma con un poderoso ejército, y de que los tres ciudadanos que se escaparon cuando prendieron los once, habian concitado un formidable tumulto en la ciudad, tocando á rebato la campana del Capitolio como se acostumbra cuando amenaza invasion de enemigos, ó alguna otra desgracia muy grande. Ya los alborotados habian arrancado de sus casas á algunos cardenales, y llevados al Capitolio eran tratados con la mayor indignidad y vilipendio. Diversos prelados y ministros del palacio apostólico habian sido despojados de sus bienes, alhajas y aun vestiduras, y puestos ignominiosamente en las públicas cárceles. El ciego vulgo llegado al mayor punto de furor, ya no sabia distinguir los amigos de los enemigos. Salió pues Inocencio huyendo de Roma dia 7 de agosto hácia las tres de la tarde, cercado de temores y peligros; y á las 10 de la noche pudo llegar salvo á una aldea llamada Cesi, á 12 millas de Roma: de alli pasó á Sutri, y de aquí á Viterbo.

Luego que los Columnas y demas Gibelinos supieron la fuga del Papa, la primera diligencia que practicaron fué saquear el palacio pontificio, y despues llamar á Ladislao para que viniese prontamente á tomar posesion de Roma. Infelices ¡cuán poco sabian á quién llamaban! El pueblo furibundo entró de tropel en San Pedro, rasgó y quemó las escrituras, los libros y papeles de su archivo, robó el tesoro de la iglesia, arrebató las imágenes, vasos y utensilios sagrados de algun valor: derribó, arrastró por el suelo, y aun ensució con inmundicia los retratos de Inocencio. Por fin, le quitaron en público la obediencia por edictos, declarando *que no le reconocian por Sumo Pontífice*.

Ocasion muy oportuna daban las turbaciones á Ladislao para apoderarse de Roma, y mucho mas el auxilio de los Columnas, del conde Troyano, y otros muchos que le convidaban. Así, con tres mil soldados que traia entró en la ciudad, y se alojó en el mismo palacio pontificio. Ya daba las órdenes que debian observar sus capitanes en la toma del castillo, Capitolio y demas fuerzas de la ciudad, para que tras esto se rindiese el resto de ella; pero un accidente que sobrevino descompuso todos estos proyectos. Travarón contienda de palabras un soldado del Rey y un paisano romano; y la licencia militar presto pasó de las palabras á las obras, de suerte que por momentos se convirtió en guerra declarada, defendiendo las tropas al soldado, y al paisano todo el pueblo, muriendo muchos de una y otra parte, hasta que la noche dirimió la pelea.

Mudaron mucho de semblante las cosas aquella misma noche, pues á la primera luz del dia siguiente se vió un numerosísimo ejército de pueblo armado contra Ladislao, Columnas, gobernadores y demas confederados, arrestados todos á morir antes que entregar la patria. Fué tal la sorpresa y terror del Rey á vista de tanta muchedumbre sobre las armas, que sin embargo de ser ya suyo el castillo y tener un buen ejército en la que llaman *ciudad Leonina* (a) al momento salió huyendo, y detras todos sus aliados. Sitiaron luego el Capitolio defendido por los gobernadores que ellos mismos habian aprobado poco antes, y se les entregó al tercer dia de cerco. Abrogado este magistrado sedicioso, nombraron tres varones (que llamaron *hombres buenos*) para el gobierno civil de la república, mientras Inocencio disponia lo conveniente. Sacaron de las cárceles á los prelados, familiares y demas ministros de palacio, que llegaban á 50 personas, procurando resarcirles sus honores, pérdidas y menoscabos. Despues de esto Paulo Ursino y sus capitanes que militaban por la patria ya restituida á Inocencio, siguieron el alcance de los enemigos y los derrotaron enteramente. Vueltos pues en su acuerdo los romanos enviaron al Papa sus intercesores que le restituyesen el dominio de la ciudad, y suplicasen rendidamente les perdonase tantos desaciertos con aquella piedad que habia usado siempre aun con sus enemigos. Llevaron el mensaje á Viterbo Juan Baroncelo y Antonio Scócola, los cuales fueron recibidos benignamente, y alcanzaron el perdon á todos los culpados. Luego despues (dia 14 de enero de 1406), fueron tambien los conservadores de Roma Lelio Capocio y Pedro Paluci á entregarle las llaves de la ciudad, y con ellas su pleno dominio.

(a) Es la parte que hoy se llama *Borgo* ó *Region Tránsiberina*: aunque algunos dicen que no se comprende bajo el nombre de *Ciudad Leonina* mas que el monte Vaticano y sus adyacencias. El nombre de *Leonina* le tomó de Leon IV. el cual cercado de muros aquella parte, la agregó y unió á Roma.

Tratóse luego de su regreso á Roma, y se resolvió fuese cuanto antes, sin embargo de no hallarse todavía sosegada del todo, y mantenerse en el castillo la guarnicion de Ladislao; pero su vuelta no se efectuó hasta el 13 del marzo. Entró por la puerta Portése, y le salió á recibir el pueblo con extraordinarias aclamaciones, con palmas, ramos y hachas encendidas, y gritando todos con lágrimas de regocijo *Evviva, evviva il Pontifice*. Desde la puerta le condugeron bajo de un pálio de oro hasta la basílica Vaticana por la calle que hoy llaman *la Longara*; pero la calma duró poco, pues no tardó Ladislao en dar vuelta con mayores fuerzas, alentado de que el castillo se mantenía por los suyos: de suerte que Inocencio tuvo necesidad de recurrir á las armas aun espirituales. Multiplicarónse las hostilidades, la licencia militar, las opresiones, los robos, los sacrilegios y demas avenidas de males que la guerra trae consigo, tan sin término ni medida, que el dia 18 de junio, de comun sentir de los cardenales, Senador y conservadores de Roma fué necesario escomulgar públicamente á Ladislao y sus fautores, renovando las censuras que Urbano VI. habia fulminado contra Cárlos su padre, por los mismos crímenes que entonces el hijo, y le privó del reino de Sicilia.

No fueron infructuosas estas diligencias; pues atemorizados y conmovidos el conde Troyano, el de Carrara y otros secuaces del Rey, le instaron con tanta porfia, que al fin le persuadieron á la paz con Inocencio, ó por lo menos á concertar un armisticio. Concedióle el Papa por once dias; y á petición del mismo Ladislao ya restituido á Nápoles, pasaron á su córte para la concordia Paulo Ursino y Luis Meliorato. Compuestas las diferencias por entonces se restituyó al Papa el castillo de Sant-Angelo dia 9 de agosto, y quedaron en parte vindicadas las cosas del patrimonio de la iglesia, empleando Inocencio todos sus esfuerzos en tranquilizar tan grandes inquietudes. Digno era por cierto de vida mas larga en aquella coyuntura; pero quiso Dios sacarle de tantas penalidades, y darle el premio de las padecidas por la iglesia, dia 6 (ó cinco) de noviembre de aquel año 1406, á violencias de una apoplegia.

Concluidas las exequias de Inocencio segun estilo, pasaron los cardenales á conferenciar entre sí lo que convendria practicar para la union de la iglesia. Algunos eran de parecer que no se eligiese papa hasta ver qué fin tenían los rumores entonces esparcidos de que el Rey de Francia y otros príncipes urgían á Benedicto mas que nunca para que renunciase. Si esto se verificaba, decían, unidos en cónclave los cardenales de ambas obediencias podrian elegir Papa indubitable y cierto, con que daria fin el lamentable cisma. No parece habia otro camino para unir á la iglesia sino el de la cesion; pues el derecho de las partes estaba tan enmarañado y enredoso, que aun los jurisconsultos mas aventajados no sabian resolverse, á causa de la mucha variedad con que se referian los hechos. Solamente los cardenales que se hallaron en la eleccion de Urbano podian saber si los temores que alegaron los de Fondi habian sido de los que invalidan un acto que debe ser libre; pero de aquellos cardenales ya no quedaba sino Guido de Malosicco y el mismo Pedro de Luna. Aun ellos mismos tendrian ya borrada la memoria de muchas circunstancias, habiendo pasado tantos años. Quedaron pues los cardenales irresolutos por algunos dias, hasta que no fiando de las promesas de Benedicto, vencieron los que decían *se eligiese Papa; pero que se le obligase por todas vias á renunciar el pontificado, si Benedicto lo ejecutase*. Aprobaron todos esta deliberacion, y se obligaron á la renuncia por voto y juramento, en cualquiera de ellos que la eleccion recayese. Juraron igualmente, que el nuevo papa haría saber esta resolucion á Benedicto y á los príncipes cristianos, para que cooperasen todos á tan santo fin, y obligasen á los dos á renunciar por fuerza, si espontáneamente no lo hiciesen. Convenidos en esto eligieron papa dia 30 del mismo mes de noviembre al cardenal de San Márcos natural de Venecia, llamado Angelo Corario; el cual luego que salió del cónclave ratificó y renovó su promesa y juramento de renuncia, repitiendo muchas veces en voz alta, *que cuando faltasen todos los medios de unir á la iglesia, él iria en persona á pié con su báculo en la mano por el mundo para procurarlos*. Las apariencias no podian ser mas lisonjeras, ni los cardenales hallarse mas unidos ni animosos para no permitir al elegido efugios ni tergiversaciones cuando quisiese usarlas; pero no tardó el electo en manifestar lo poco que hay que fiar en apariencias.

El acto que se acordó entre los cardenales antes de la eleccion dice en sustancia lo siguiente: *Todos los catorce cardenales prometen á Dios con juramento sobre los santos Evangelios, que si alguno de ellos es elegido Papa, renunciará á su derecho siempre que el Anti-Papa renuncie ó muera, con tal que sus falsos cardenales quieran unirse á estos; de suerte que todos juntos hagan una eleccion canónica de un solo Papa. Si la eleccion recae en algun cardenal ausente, ó en otra persona que no sea del colegio de los cardenales, se le obligará á la misma promesa. El Papa electo deberá en el término de un mes*

contado desde el dia de su coronacion participar su eleccion al Rey de los Romanos, al Anti-Papa y á sus pretendidos cardenales, al Rey de Francia y á todos los demas principes, prelados, universidades y comunidades de la cristiandad, notificándoles al mismo tiempo las condiciones de su nombramiento. Asimismo, y en el preciso tiempo de tres meses deberá enviar embajadores cerca de las personas que sus cardenales tengan por conveniente, á fin de acordar un lugar de conferencia: bien entendido que durante esta negociacion no podrá el nuevo Papa crear nuevos cardenales, á no ser necesario para igualarles en el numero á los de su concurrente. Todo lo cual fué solemnemente jurado y firmado por los catorce cardenales.

El nuevo Papa tomó el nombre de Gregorio XII: y convocados á consistorio los cardenales, prelados y demas que quisiesen intervenir, ratificó solemnemente su juramento por medio de la fórmula siguiente:

Anno Domini MCCCXVI. Indictione 14. die Mercurii prima mensis decembris, hora 12. ejusdem diei, Sanctissimus in Christo Pater et Dominus noster Dns Gregorius Divina providentia Papa XII secunda die creationis suae; sua spontanea et libera voluntate, in praesentia Reverendissimorum Patrum Dominorum Cardinalium, Notariorum et testium intus in isto instrumento contentorum, et in Palatio ac Capella praefatis, ac intra dictum Conclave, ratificavit, approbavit, et firmavit, ac de novo vomit, juravit, et promisit omnia et singula quae in isto instrumento continentur, tenere, servare, prosequi et effectualiter implere et finire, nec in aliqua sui parte contravenire. De quibus omnibus et singulis praefati Domini Cardinales et ipsorum quilibet, petierunt per me Stephanum notarium, et quemlibet aliorum Notariorum rogatorum fieri unum, et plura publica instrumenta. Ego Gregorius XII ultima die Novembris MCCCXVI assumptus in Romanum Pontificem, sic ut praemittitur, juro, voveo, promitto ac confirmo omnia supradicta

Después de esto, el dia 11 de diciembre, antes de su coronacion, escribió á Benedicto su eleccion, y el modo tenido en ella para extirpar el cisma. Escribió tambien á los cardenales de Benedicto, significándoles la prontitud de su animo para todo lo conducente á la union de la Iglesia; y les amonestaba quisiesen contribuir á lo mismo. No menos hizo saber su eleccion y deseos á Roberto Rey de Romanos, al de Francia y á los otros principes cristianos, enviando las cartas por medio de religiosos y personas virtuosas, para que produjesen mejor efecto. Aviso tambien por carta especial á San Vicente Ferrer, conociendo lo mucho que valia su autoridad con todos, y singularmente con Benedicto. La carta á este dice asi:

CARTA DE GREGORIO XII A BENEDICTO XIII

Gregorius episcopus servus servorum Dei; Petro de Luna quem nonnullae gentes in hoc miserabili schismate Benedictum XIII appellant, pavis et unionis effectum.

Qui se humiliat, inquit Veritas, exaltabitur, et qui se exaltat humiliabitur: cujus saluberrimam monitionem, quantum nobis ex alto permittitur, obedienter sectati, decrevimus per litteras nostras, omni contentione seposita, benigne te affari et ad integrationem Ecclesiae cohortari, imo te invitare ad id consilium capessendum quod nos ipsi pro

En el año 1406, indicción 14, miércoles primero de diciembre á las doce del dia el Santísimo Padre en Cristo Gregorio Papa XII, por la divina misericordia, á los dos dias de su creacion, de espontánea y libre voluntad, en presencia de los Reverendísimos Padres cardenales, notarios y testigos que se nombran en este instrumento, hallándose en el palacio y capilla citados, dentro del mismo conclave, ratificó, aprobó, ofrecio de nuevo, juró y prometió que todas y cada cosa en particular de las contenidas en este instrumento las sosten-dria, proseguiria, efectuaría y terminaria sin contravenir á ninguna de sus partes. De todo y de cada cosa en particular todos y cada cual de los cardenales pidieron á mí Esteban notario, y á los otros de mi clase, rogados al efecto, que se otorgara uno y muchos instrumentos públicos. Yo Gregorio XII elevado al Pontificado romano el último de noviembre del año 1406, juro, ofrezco, prometo y confirmo todo lo anterior, conforme se espresa.

Gregorio obispo, siervo de los siervos de Dios á Pedro de Luna, á quien algunas gentes llaman en este miserable cisma Benedicto XIII, desea paz y union.

El que se humilla, dice la Verdad, será ensalzado, y el que se ensalza, humillado. Siguiendo nosotros esta amonestacion saluberrima, en cuanto Dios nos lo permite, hemos determinado escribiros con benignidad, alejada toda disputa, y exhortaros á la union de la Iglesia, y hasta invitaros á que sigais para ello el camino que nosotros. Veis pues

pace Ecclesiae accepimus. Vides quanta mala, quanta pericula, quanta incommoda, quanta denique christianae religionis infamia jam quasi per triginta annos ex hac pestilenti et vexana seditione, in populum Dei pervenerunt, quantaque, nisi provideatur, sint quotidie eventura. Horum omnium malorum quae causa ab initio fuerit certum videtur, quibus rigor justitiae non cessit, nec forsitan aequitas persuasit. Nihilominus tamen graves molestias christianam religionem perpessam non dubitatur. Si ergo quoque nunc eodem modo fiat, dubius est remedii locus, quominus ecclesia in solitis remaneat angustiis. In qua re tu de te ipso ac de conscientia tua videris, nos mentem nostram atque intentionem apertissime profitebimur. Non est consilii nostri tempus aliquo modo terere. Sed quo validiora, certiora et firmiora sunt jura nostra, tanto laudabilius ducimus ea pro pace et redintegratione christianorum relinquere. Non enim semper de summo jure disputandum est. Saepe rigor ipse utilitati et tempori cedit. Nam si mulier illa et juri suo renunciare, et proprio filio spoliari voluit ne sectionem unius pueri videret; quanto magis nobis, si malitia operante ad optatam unitatem venire non possumus per justitiae vias, pie cedendum videtur? Quare exurgamus ambo in unum unionis affectum: concurramus, feramus salutem Ecclesiae hoc diuturno morbo afflictae. Ad hoc te hortamur: ad hoc te invitamus; paratique sumus et offerimus nostro verissimo juri et Papatui cedere et renunciare; et efficaciter faciemus, si, et quando tu renunciabis et cedes praetense juri et Papatui tuo, vel decedes, dummodo illi qui apud partem tuam pro Cardinalibus se gerunt sic convenire et concordare cum venerabilibus fratribus nostris S. R. E. Cardinalibus velint cum effectu, ut exinde canonica electio unius Romani Pontificis sequatur. Itaque, si praedicta expeditionem consequantur effectum, celeriter mittemus Oratores nostros, qui tecum de loco habili et decenti ad hujusmodi rei confectionem disponant. Et insuper pendente hujusmodi unionis tractatu, non faciemus neque creabimus aliquem cardinalem, nisi forte causa adaequandi numerum fratrum nostrorum cum numero illorum qui apud te pro Cardinalibus se gerunt, ut sic pares ex utraque parte, ad solemnem et canonicam electionem unius Romani Pontificis devenire possint. Extra hunc autem coaequationis casum, nullum, ut dictum est, Cardinalem creare decernimus, nisi ex defectu tuo vel parte tua extiterit quominus unionis praefatae conclusio infra annum et tres menses, a die inthronizationis nostrae computandos fuerit subsequuta. Hoc autem quod de non creandis Cardinalibus, tractatu hujusmodi pendente, diximus, ita locum habere intendimus, si tu quoque idem observaveris. Hanc vero oblationem et insinuationem de Cardinalibus non faciendis, ac superiorum oblationem renunciationis, modo praedicto,

cuantos males, peligros, é incomodidades, y por último quanta infamia ha sufrido el pueblo de Dios por espacio de 30 años á causa de esta pestífera y cruel sedición; y quanto aun tiene que suceder sino se aplica remedio. Parece hayan sido al principio la causa de estos males aquellos á quienes ni hizo mella el rigor de la justicia, ni pudo persuadir la equidad. Sin embargo, nadie duda que la religion cristiana sufrió graves molestias: y si aun ahora se sigue obrando así, será dudoso el remedio, y si la iglesia podrá permanecer en las angustias acostumbradas. Sobre esto consulta tu conciencia; y nosotros manifestaremos á las claras nuestra mente é intencion. No entra en nuestros cálculos gastar inútilmente el tiempo: y quanto mas sólidos, firmes y ciertos son nuestros derechos, tanto mas laudable creemos renunciarlos, para obtener la paz y union de la iglesia. No debe siempre disputarse del estricto derecho: y muchas veces el rigor cede á la utilidad y al tiempo. Pues si aquella célebre mujer quiso renunciar su derecho, y ser despojada de su hijo único, por no verle despedazado; con cuánta mas razon debemos ceder nosotros piadosamente, si por causa de la malicia no podemos llegar á la deseada union empleando las vias de justicia? Por lo tanto reconcentrémonos en un solo afecto de union; amémonos y sanemos á la iglesia afligida de esta larga enfermedad. A esto te exhortamos é invitamos, hallándonos para ello preparados á ceder y renunciar á nuestro indubitable derecho y pontificado: y lo haremos sin duda alguna, si tú cedes y renuncias tus pretendidos derechos, ó si mueres, y el que te suceda lo hace, con tal que tus cardenales convengan y se pongan de acuerdo con los venerables hermanos nuestros cardenales de la Santa Iglesia Romana, para que se saque por eleccion canónica un solo Pontífice romano. Asi pues, si lo acabado de espresar surtiera un buen efecto, al punto enviariamos nuestros oradores, á fin de que contigo convinieran en el lugar á propósito para terminar este asunto. Ademas mientras duren estas negociaciones, no crearemos ningun cardenal como no sea para igualar el número que tú tienes; con objeto de que por tantos de cada parte se proceda á la eleccion canónica de un solo Pontífice. Fuera de este caso no haremos cardenal alguno, á no ser que por falta tuya ó de tu parte no se verificase la union dentro de los quince primeros meses de nuestra ascension al trono. La obligacion que nos imponemos de no nombrar cardenales, es bajo el supuesto de que tú hagas lo mismo. Tanto este punto, como el de la renuncia, los hemos jurado, ofrecido y prometido antes de nuestra eleccion; ligando á lo mismo á cuantos entraron en concclave, si llegaba alguno á ser elegido; y renovando despues el electo el citado juramento. Que la bula no lleve nuestro nombre, no debe causar admiracion; pues hasta que seamos coronados, no se

ut strictiori vinculo fierent, juravimus, vovimus, et promisimus ante electionem nostram: eodem vinculo efficaciter implendas, cum singulis ex nostris Fratribus antedictis, in casu quo aliquis nostrum ad apicem Apostolatus esset assumptus; post ipsam assumptionem idipsum ad firmiorem constantiam denuo jurantes, voventes, promittentes atque ratificantes. De hoc autem quod bulla sine impressione nostri nominis est appensa, praesentium nullus debet admirari; nam ante nostrae coronationis solemnia usus praefatae bullae cum impressione hujusmodi nominis non habetur. Datum Romae apud Sanctum Petrum, die 12 ab assumptione nostra, 11 vero Decembris anni a Nativitate Domini MCDVI. = Zuccarus.

Quando Benedicto tuvo la noticia de la muerte de Inocencio se hallaba en Tolon, restituyéndose á Marsella, á donde llegó á 4 de diciembre. A pocos dias recibió la carta de Gregorio, á la que respondió por la que damos á continuación. Los cardenales de Benedicto contestaron separadamente á Gregorio y á sus cardenales, cuyas cartas omitimos, por contener sustancialmente lo mismo que la de Benedicto. La de este es casi una entera conformidad con la de Gregorio: y la damos solo en latin, la que dice así:

CONTESTACION DE BENEDICTO XIII A GREGORIO XII.

«Benedictus episcopus servus servorum Dei, Angelo dicto Corrario, quem nonnulli in pernicioso schismate adhaerentes Gregorium nominant, pacis et verae unionis affectum pariter et effectum.»

Per quemdam Conversum Ordinis Praedicatorum tuas, die 15 hujus mensis Januarii litteras recepimus, et nonnulla per eas concepta circa tractatum unionis Ecclesiae Sanctae Dei, frequenti hactenus per nos repetitione tentatum, et ad optatum finem peccatis exigentibus non deductum, summarie continentes: quarum tenore perspecto, illi gratias egimus, qui sua ineffabili clementia quando venit temporis plenitudo, nostrae humanitatis indumento contactus in suae nativitatis exordio diversos in se parietes copulare jam coeperit, et nunc virum nobis, a nostrae promotionis ad apicem summi Apostolatus initio pacem et unionem totis viribus et desideriis quaerentibus talem invenire concessit, qui nobiscum, ut tuae litterae protestantur, in hoc salutari proposito Deo accepto, saluti animarum ac omni modo mundo necessario utili et votivo nostris affectibus sic sincera, ut affectavimus et optamus, intentione concurris. Multo enim hactenus, sicut te scire non ambigimus, apud duos praedecessores tuos immediate in statu quem assumpsisti per nos et nostros labore sudatum est, ut tam exitiale malum de medio Christianitatis evulsum radicitus a militantis Ecclesiae finibus pelleretur. Non enim nobis sunt incognita damna (¡proh dolor!) christiani populi, quae jam dudum haec execranda et detestanda diraque divisio protulit. Horum autem malorum qui causam dederunt ab initio, qui schisma prorogaverunt et continuis successibus, neglecta justitia et veritate suppressa foverunt, certum videtur iis praesertim qui rei gestae veritatem noverunt, et qui praecesserunt in negotio de quo agitur atque id recto libramine ponderarunt. Sed (quod referimus displicenter) etsi his nostris negotiis incassum malitia operante deductis a praedecessoribus tuis antedictis, quibus vias in instrumento contentas, ac etiam alias rationabiles aperiri fecimus, et apertas, aperiendasque recipere et prosequi obtulimus nos paratos, non tamen responsum congruum reportavimus nec verbum aliquod effectivum. ¡O te felicem si ad hoc te Dominus reservavit! Si facultatem ad ea, quae tibi data videtur, cum omni diligentia efficaciter prosequeris nobis, in effectu prosequendae unionis te reddendo conformem, prout spondisti, de contingentibus nihil omittens. Ad hoc enim te piis exhortationibus invitamus; ad hoc nos promptos reperies: hoc summopere cupimus: ad hoc nostra semper aspirat intentio, nosterque attendit affectus, ut Deo dirigente qui novit, eo praestante qui potest, per nostrae humilitatis ministerium, ut unio in Dei ecclesia desiderata sequatur. Sed non permittit nos dissimulare silentio, imo in stuporem vehementis admirationis adducit, quod tua scriptura interprete videris dicere, quod per justitiae vias ad optatam unio-

nem pervenire non potes? ut nobis quodammodo videatur impingi quod viae discussionis, veritatis et iustitiae per nos recusatae fuerint vel in aliquo impeditae. Absit hoc a nobis; nam teste Deo, nunquam in hoc viam iustitiae ac discussionis veritatis recussavimus aut impedivimus; imo, ut verum profiteamur, eam obtulimus, optavimus et optamus, et erga dictos praedecessores tuos, te teste qui ut percepimus aliquando interfuisti, et erga alios quos negotium langebatur cum debita sollicitudine quaesivimus ac prosecuti fuimus; nec per nos unquam stetit, nec stat, nec stabit quominus iustitia et veritas huiusmodi, quantum ad nos pertinet, videatur et agnoscatur; sicut satis ex oblatiis per nos tuis praedecessoribus antedictis potest liquido apparere. Tamen de jure nostro, per scientiam et juris evidentiam sumus certi. Ut igitur de intentione nostra quam habuimus circa huiusmodi schismatis extirpationem et unionis assecutionem te certiore reddamus, tibi praesentium tenore significamus et offerimus quod, ut tam praeoptatae unionis negotium celerius valeat executioni demandari, parati simus una cum collegio venerandorum Fratrum nostrorum Sanctae Romanae Ecclesiae cardinalium, in loco securo decenti et idoneo tecum, et cum quocumque successore tuo, ac praetenso collegio tuo, vel tui successoris; aut te, vel dicto successore tuo decedentibus, cum praedictis, qui apud partem tuam pro cardinalibus se gerunt vel gerent, personaliter convenire pro unione Ecclesiae tractanda, et favente Domino obtinenda; ibique proviso et ordinato de his quae pro securitate et acceleratione unionis praedictae erunt opportuna ac necessario disponenda, parati sumus pro pace et salute animarum, ac unione et redintegratione christianorum in dicta conventionione personaliter, nostro verissimo juri et Papatui pure, libere et simpliciter cedere et renunciare, et efficaciter faciemus, si tu ibidem consimiliter renunciabis, et cedes praetenso juri tuo ac Papatui, vel decedes, vel quicumque successor tuus, et illi qui apud partem tuam pro cardinalibus se gerunt aut gerent, si ut praefertur volueritis et voluerint cum effectu convenire et concordare nobiscum, et cum praedictis venerabilibus fratribus nostris, quod exinde canonica unius Romani Pontificis sequatur electio et unio Ecclesiae Sanctae Dei. Oratores autem tuos, quos ut asseris ad nostram praesentiam celeriter destinare proponis, libenter videbimus, benigne audiemus, et charitative tractavimus, eisque jam salvum conductum per dictum Conversum destinavimus. Quod etiam de abstinendo a creatione cardinalium nisi certis casibus intimasti volumus et intendimus observare. Festina itaque, tolle moras, concurre nobiscum, et considerans humani temporis brevitatem, tantum bonum non ultra differendo procrastines, sed celeriter viam salutis ac pacis amplectaris, ut tandem in extremo iudicio cum immensa multitudine eorum, qui nos in hac quam praestolamur unione sequentur, quam ad illius ovile praestante Domino reducemus, ipse Pastor Bonus, qui pro ovibus suis animam suam posuit, nos ut de ejus misericordia speramus in dilecta sua tabernacula introducat. Data Marsiliae apud Sanctum Victorem 11 Kalend. Februarii Pontificatus nostri anno XIII.

Llegadas las cartas de Gregorio a manos del Rey de Francia, tuvo sumo gozo, viendo la propension que manifestaba a la renuncia del pontificado, única via de conseguir la union deseada. Para mas acalorar el negocio, convocó en París congreso de prelados con acuerdo de los duques sus ios, del de Orleans, del Rey Luis de Anjou y otros muchos grandes del reino, y en él se resolvió quitar la obediencia a Benedicto, y no darla a Gregorio mientras ambos ajustaban sus diferencias y no habia Papa seguro y cierto.

Entre tanto envió Gregorio a Benedicto legados que tratasen de la renuncia prometida con la brevedad posible. Fueron estos el obispo de Modon, sobrino del Papa, el de Todi, y Antonio Butrio jurista de Bolonia. Llegaron a Marsella con salvo-conducto de Benedicto dia último de marzo de 1407, y tuvieron su audiencia dia 4 de abril en consistorio público, donde dieron su embajada, manifestando que los deseos de Gregorio por la union de la iglesia eran sumos; y que los enviaba a componer en su nombre cuanto concerniese a conseguirla, señalándose lugar a propósito donde pudieran hablarse los dos Papas, y deliberar en ello. Propusieron cinco ciudades para que de ellas escojiesen a contentamiento la que mas acomodase. Otras cinco propuso Benedicto para el mismo efecto; pero como sus designios eran burlar a todos, ni le gustó ninguna de las propuestas por los legados, ni propuso alguna en que no hubiese manifestos inconvenientes. Sin embargo se resolvió cometer la concordia respecto al lugar y sus condiciones a dos cardenales suyos Pedro de Tureyo y Guido de Malosicco, al obispo de Lerida Pedro de Zagarriga, y a Francés de Aranda donado cartujo, tratándolo estos con los legados de Gregorio. Tuvieron varias sesiones para convenirse; y finalmente dia 21 de abril quedaron acordes, y formaron un instrumento con los capítulos y condiciones que tuvieron por oportunas y cumplideras. Cuyo documento es como sigue:

- 1.º «In primis: quod ambo Domini cum collegiis suis habeant convenire personaliter ad civitatem Saenam, pro unione ecclesiae sanctae exequenda, et eum Dei adjutorio obtinenda;
- 2.º Item: quod Domini supradicti cum suis collegis ibidem personaliter convenire debeant, et ibi personaliter adesse in festo S. Michaelis in fine mensis Septembris proximo futuro, salvo nisi: propter impedimenta navigiorum Dominus Romanus impediretur; quo casu adesse debeant in festo Omnium Sanctorum tunc proximo sequenti. Quod quidem Dominus Romanus si dictam prorogationem voluerit, debeat hoc notificasse alteri Domino per totum mensem Julii proximo sequentem;
- 3.º Item: quod quilibet ex praedictis duobus Dominis debeat convenire cum octo galeis tantum, armatis ut est consuetum; nisi de septem vel sex dictus Dominus Romanus contentaretur; quo casu teneatur notificare infra dictum mensem Julii proximo sequentem;
- 4.º Item: Quod quilibet ex praedictis duobus Dominis alteri debeat jurare plenam securitatem sibi et suis de non offendendo aut dampnificando, seu in aliquo laedendo de se vel suis, imo defendendo et conservando ac manifestando laedere aut offendere volentes, durante dicta conventionem, eundo vel redeundo per se vel per alium, directe vel indirecte, tacite aut expresse: et similiter jurare debeant familiares utriusque praedictorum duorum Dominorum, et familiares cujuslibet cardinalis utriusque partis, in manibus per ambos praedictos Dominos deputatorum;
- 5.º Item: quod ab utraque parte fiant duo Capitanei maris, unus pro quolibet, qui se obligabunt invicem et Dominis ambobus per omnia, ubi in octavo capitulo de Capitaneis civitatis continetur;
- 6.º Item: quod obtineatur a rege Franciae, Governatore Januae, civitatibus aut communitatibus, vel aliis quibuscumque ad quos spectat, quod totale dominium et jurisdictio, omnerum mixtumque imperium dictae civitatis Saenensis, sit in manibus utriusque praedictorum duorum Dominorum aequaliter; et absolutis vassallis a quocumque juramento, obedientia, homagiis vel obligationibus alias debitis illa praestare debeant dictis duobus Dominis, aut deputandis per eos nomine Ecclesiae, pro tempore quo ibi fuerint pro dicto negotio expediendo;
- 7.º Item: quod omnes cives civitatis Saenensis vel saltem majores, nomine Universitatis et proprio et in illo numero de quo dictis duobus Dominis videbitur, teneantur praestare juramentum, prout in V, capitulo continetur; et similiter facere jurare omnes comitativos et districtuales suos per iudices, qui etiam obligent se solemniter, in casu quo contraveniatur, ad poenam confiscationis omnium bonorum ubicumque existentium, referendo se ad illam formam quam praestantur quando ibi fuit Curia;
- 8.º Item: quod eligantur duo de praedictis duobus Dominis, unus pro quolibet, qui habeat custodiam civitatis, jurisdictionem, et omne imperium pro duobus dictis Dominis: qui etiam sint praesidentes et capitanei gentium armorum, et praecipue ad expedienda omnia incumbentia pro negotio liberius expediendo; qui primo invicem se debeant confederare, et fraternitatem juramentis contrahere, sese invicem alter alteri omnibus modis obligando et colligando ad custodiam, securitatem et defensionem dictarum partium. Qui etiam debeant eligi milites aut alii nobiles in quantum fieri potest aequalis sint conditionis; eis autem sit indicere, quod confederati similiter et ligati ad dictum finem debeant ad instantiam utriusque duorum Dominorum pro se et suis praestare plenissimum juramentum, homagium et obligationem plenissimam prout in IV capitulo continetur. Et quod quilibet illorum pro praedictis fideliter servandis et adimplendis debeant dare obsides idoneos et competentes; ita quod electus ab uno ex duobus Dominis det obsides in aequali numero et potestate alterius Domini, ad voluntatem dictorum duorum Dominorum; et avisentur quod capitanei ducant secum filios si habeant, aut nepotes, fratres, vel alios allinentes, aut amicos;
- 9.º Item: quod ab utroque dictorum duorum Dominorum fiet unum edictum aut statutum, in quo imponantur poenae excommunicationis, interdicti, inhabilitationis ad beneficia, dignitates, et honores tam saeculares quam ecclesiasticos, privationis ab omnibus dignitatibus, feudis, vassallitiis, et quibuscumque juribus, in plenissima forma, in casu quo dicti capitanei, vel aliquis eorum offenderet in persona malitiose aliquem ex dictis Dominis, vel ex Dominis utriusque collegii;
- 10.º Item: quod quilibet, ex praedictis duobus Dominis debeat secum ducere CC. homines armorum pedites, qui intrent civitatem sine equis cum totidem famulis, et C. ballistarios, in quantum fieri potest honestos et fidatos, per quemlibet dictorum duorum Dominorum eligendos pro custodia et defensione dictarum partium: qui debeant similiter praestare juramentum ut in IV. capitulo continetur: et hi debeant subesse capitaneis ab utraque parte electis et in manibus utriusque jurare: et aliquo ipsorum capitaneorum deficiente vel impedito aut remoto, ponantur per ipsum Dominum alter ejus-

dem, quantum fieri poterit, conditionis qui eandem in omnibus potestatem et jurisdictionem exerceat, et similiter juramentum et securitatem praestet ac potestatem, et alios officiales quos, et unde voluerit, ponet.

11. Item: quod portus galearum dividatur aequaliter, ut fieri poterit, prout videbitur utrisque capitaneis, pro securitate et tranquillitate fienda.

12. Item: quod ab utraque parte eligantur duae personae quae habeant dividere civitatem in duas partes, quantum fieri poterit, aequaliter, uno castro cum parte civitatis cuilibet parti assignando.

13. Item: quod praedicti capitanei civitatis habeant ordinare custodias, et habeant portarum claves, quas habeant custodire aequaliter, quantum fieri poterit; et de omnibus aliis ordinare et disponere quae erunt ad custodiam et regimen civitatis, et securitatem dictorum Dominorum, juxta commissionem pro eis per dictos Dominos faciendam; et quod dicti capitanei provideant, quod nullus sine bulleto civitatem ingrediatur, neque aliqua arma introducat, vel per civitatem portet; armigeris exceptis et ballistariis praedictis. Et quod omnia arma civitatis, tam offendibilia quam defendibilia, ponantur sub debita custodia et inventario in dictis castris aequaliter.

14. Item: quod circa divisionem et assignationem domorum et taxationem pretii ipsarum domorum et omnium victualium: circa etiam libertatem gabellarum et onerum de novo non imponendorum nec augmentandorum, et de libertate rerum intromittendarum et aliis similibus, serventur et de novo obligentur per omnia, prout alias factum fuit, quando ibi fuit Curia; aliquibus etiam additis si capitaneis videatur; sine quorum sive aliorum eligendorum per nos, licentia, nullatenus possit quis domum recipere vel conducere; et quod teneantur cives illas locare quae placuerint dictis deputandis pro condecienti pretio, ut in capitulis continetur.

15. Item: quod quilibet cardinalium introducat in civitatem 20 familiares tantum, et nullatenus equitaturam apportet, nisi pro personis dictorum Dominorum, et utriusque Collegii, et utriusque camerarii, et dictorum capitaneorum.

16. Item: quod obtineatur a Domino gubernatore Januae, quod faciat pacem et concordiam cum Venetis; vel saltem ponant simpliciter totam quaestionem ipsorum in posse et ordinatione dictorum duorum Dominorum, vel ultimo, si aliud fieri non posset, per sufficientem securitatem et obligationes, se per omnimodam securitatem omnium Venetorum et Januensium. Circa autem securitatem dandam per dictum gubernatorem dictis Dominis et utrique parti, servetur forma quae fuit servata cum curia ibi fuit.

17. Item: quod circa receptionem, protectionem, securitatem et defensionem dictorum duorum Dominorum, aut Dominorum ipsorum Collegiorum, vel alterius ipsorum, aut eorum curiae seu familiae; circa etiam securitatem et libertatem gabellarum, aut aliorum onerum de novo non imponendorum, seu augmentandorum, et rerum omnium libere venientium, et aliis omnibus, obtineatur a dicto Domino gubernatore, ac civitate et communitate Januensium, et aliis ad quod spectat, quidquid conventum ac concordatum fuit, quando pars ista circa montana ibidem ivit et fuit; et ab eisdem obtineatur, quod dictis duobus Dominis venientibus, stantibus, et recedentibus a dicto loco, nulla galea in dicta riparia Januensi armetur, nisi de praedictorum duorum Dominorum expresso consensu; galea guardiae dumtaxat excepta.

18. Item: quod obtineatur a supradictis, quod gentes galeae, et alia navigia dictarum duarum partium possint libere et secure venire, stare, et redire in quocumque portu sub dominio dicti gubernatoris aut Comitum Januae existentis.

19. Item: quod castra quae sunt inter Senam et Saonam ponantur pro dicto tempore sub custodia, dominio et regimine dictorum Dominorum, datis per ambos Dominos dictorum castrorum sufficientibus cautionibus et securitatibus de restituendo eadem in eodem statu; et etiam assignentur ad usum partis Romanae propter viam Senae.

20. Item: quod inhibeatur cum proclamatione et gravi poena, quod nullatenus aliquis compellat aliquem Antipapam, vel Anticardinales nominare; sed quilibet sit liber nominandi Papam vel Antipapam quem voluerit.

21. Item: quod a Dominis castrorum, tenentibus ingressus et passus patriae, habeatur debita securitas de transeundo, stando, et redeundo, defendendo, et protegendo, et non permittendo quod a quoquam violentia aut damnum fieri possit alicui parti.

22. Item: quod in omni adventu certus et firmus locus, in quo dicta conventio fieri debeat, habeatur absque alia dilatione. Sed si ratione pestis, vel quovis alio interveniente casu legitimo, de

discedendo a dicta civitate ab utraque parte fuerit deliberatum et conclusum; seu praedictae condiciones, videlicet de securitatibus dandis per Gubernatorem et Communitatem Januensium ambabus partibus, et de Venetis, et de Dominio Saonae habendo, et de divisione civitatis non fuerint adimpletae: Dominus Avenionensis cum suo Collegio acceptare teneatur unum de locis sibi oblati per Oratores Domini Romani; et in eodem loco cum dicto Domino Romano et suo Collegio ad sanctissimam unionem Ecclesiae perficiendam debeat personaliter convenire.»

Aprobadas y firmadas por ambas partes las condiciones, pasaron á París los legados de Gregorio á fin de manifestar al Rey, á los duques, á los prelados y al clero de la iglesia galicana, á las universidades y casas de estudios, el vivo deseo que Gregorio tenia de ser quien diese la paz y unidad á la iglesia de Jesucristo. El gozo de todos era extraordinario, pues á todos alcanzaba un bien tan apetecido. Sin embargo, algunos que tenian mas penetrado el carácter de Benedicto no se prometian cura muy breve en mal tan inveterado, y temian con fundamento hallaria sendas para evadirse de todo, echando de sí la culpa de lo que no se concertase, y aparentando que por su parte nada se cometia ni omitia contra lo estipulado.

Envio con esta mira cuatro legados á Gregorio diciéndole no dilatase su viaje á Saona, que fué la ciudad aceptada para las vistas. Llegaron á Roma dia 1. de Julio: y á 16 llegaron otros que enviaba el Rey de Francia suplicando lo mismo. No podian venir en coyuntura mas embarazada para que Gregorio dejase á Roma. Habian convidado los romanos sediciosos á Ladislao á que viniese de nuevo contra Roma, seguro de que se la entregarían. Ladislao, que tiraba todas sus líneas al mismo punto, y para poner en egecucion su designio no esperaba mas que la ausencia de Gregorio, desde luego se puso en marcha con su ejército; sin embargo de que aquel no tenia resolucion tomada de su viaje. No pudo sufrir mas su espíritu desconocido y tirano. Así, acercóse presuroso á Roma, la que le fué entregada á traicion por los sediciosos, abriendo de noche un portillo en el muro junto á la puerta de San Lorenzo dia 15 de junio, por donde introdujo sus tropas. Descubrióse luego la maldad, porque comenzaron al momento los enemigos á manifestarse por medio del estrago, el cual se estendió tan rápidamente que apenas tuvo lugar el Papa de retirarse al castillo con los cardenales de Rávena y Oton Colona que se hallaban en su compañía. Hubiera caido en manos de los enemigos, si al momento Paulo Ursino y Magno Esforcia no hubiesen puesto en arma las tropas de la iglesia, que en la mañana siguiente acometieron al enemigo valerosamente. Pelearon estos dos jefes con esfuerzo, y dentro de breves horas deshicieron á Ladislao con sus aliados, ganando de ellos una completa victoria. Murieron muchos de los enemigos: fueron presos y puestos en estrecha cárcel Juan, Nicolás y Corradino Colona, Jacobo Ursino, Antonio Sabelli, Galeotto Normando, Ricardo de Sangro, Pedro Juan Cenci, y otros parciales de Ladislao, los cuales fueron castigados condignamente.

Estas graves causas de parte de Roma, y muchas mas de parte de Benedicto, podian y debian remover á Gregorio de su partida; pero quiso anteponer á cualesquier riesgo las esperanzas del orbe cristiano libradas ya de todos en aquel viaje. Salió pues de Roma dia 9 de agosto, dirigiéndose á Viterbo, y de allí á Sena, con ánimo de pasar adelante, si Benedicto y los suyos cumplieran lo prometido. Con mucha razon debia dilatar Gregorio su ausencia de Roma, si honestamente pudiera; pues luego que Ladislao lo supo tentó nuevamente apoderarse de ella. Presentóse con mayor ejército á vista de los muros, y resolvió entrarla por asalto dia 25 del mismo agosto; pero fué rechazado por Ursino y Esforcia con pérdida considerable.

Disponiase Gregorio á seguir su camino por mar luego que llegasen las galeras de Venecia que habian de conducirle; pero no faltaban personas cautas que contradecian el viaje, como que se iba á meter en tierras devotas á Benedicto. Decian, que Benedicto habia puesto fortísima guarnicion de soldados y armas en Aviñon, cosa que habia causado mucha novedad á todos: que habia juntado una grande armada en que conducia muchas tropas á Saona, y su amigo Busicaudo las tenia mayores en Génova; que todos aquellos mares eran de reyes y príncipes obedientes á Benedicto. Así que ni Génova ni Saona eran ciudades en que se podian prometer una seguridad prudente; pues cuando Benedicto, que seguramente no renunciaria, iba tan voluntario á Saona, no podia menos de tener armada alguna de sus ordinarias cautelas.

Estas y otras razones semejantes pararon la consideracion y los pasos de Gregorio; y para proceder con acierto mandó ver el punto á los primeros jurisconsultos de aquellos paises en que los habia famosos. Dieron estos su parecer por escrito y fundados en derecho, y coincidieron todos en que el Papa en las presentes circunstancias no estaba tenido á pasar á Saona, solo sí á renunciar el papado luego que su competidor lo renunciase; pues la renuncia podia hacerse en cualquiera lugar, no precisamente en Saona. Las consultas de tres de los mas insignes juristas acerca de esto, que fueron Paulo de Castro, Antonio de

Bútrio y Mateo de Mataselanis, no se pueden ver en sus respectivas obras, en Abrahami Bzovio, y otros historiadores. Las de otros 20 que tambien las escribieron, las trae Teodoro Niem desde el capítulo 17 del lib. 13. *Del cisma grande de occidente*. Obisado de Sena. Mientras andaban en la Corte de Gregorio tantas deliberaciones, dudas y recelos, surgió Benedicto desde Saona, a donde habia llegado dia 24 de setiembre de este año 1407, habiendo ya tenido noticia estando en la isla de San Honorato, que Gregorio rehusaba pasar a Saona. Esperó Benedicto en Saona el cumplimiento del plazo convenido, que era hasta la fiesta de Todos Santos; y esta fué la primera vez que dió muestras fidedignas de concordia, sin duda para sostener el crédito de la causa, y poder cargar á su contrario. Habia tomado en Sena tanto cuerpo la sentencia de los que contradecian el viaje de Gregorio a Saona, que hasta los predicadores le desobligaban de él en sus sermones al pueblo, manifestando los gravísimos inconvenientes que se debian temer, muchos de los cuales eran ya seguros; pero los embajadores de los reyes, los magistrados de Génova, Saona y otras ciudades repetian ahincadamente sus instancias á seguir lo comenzado, como tenia prometido con juramento, menospreciando los recelos que podrian ofrecerse. Fluctuaba Gregorio en un mar de dudas, y no sabia que consejo seria menos arriesgado y peligroso. Ya meditaba renunciar en Sena el pontificado con retencion del capelo, del simple título de Patriarca Constantinopolitano, y con que se dejasen á sus sobrinos el gobierno y derechos feudales de algunas ciudades de la iglesia que ya tenían; pero como el Cardenal Baltasar Cossa se lo disuadiese, y le animase al viaje de Saona, desistió de la renuncia y resolvió proseguir su camino. Obstaba solo la falta de las galeras venecianas, de las cuales no se denia noticia cierta; y por quanto se acercaba el plazo concertado, pensó irse por tierra á Monferrato como mas cercano á Saona; mas tambien esto se lo estorbaban las guerras que asolaban la Lombardia. Tentó por último persuadir á Benedicto á que se conviniesen las vistas en otro lugar que Saona, conformándose con una de las condiciones estipuladas en Marsella, que era *que si Gregorio no pudiese por alguna causa razonable venir á Saona, debia Benedicto aceptar otro lugar de los señalados en la concordia*. Envíole con este mensaje tres legados, los cuales llegados á Saona dia 3 de noviembre, le espusieron que Gregorio excusaba venir á aquella ciudad, porque no la tenia por lugar seguro ni siendo de su obediencia, antes era de la de Benedicto toda la ribera de Génova. Así le suplicaban de su parte quisiese nombrar para las vistas algun lugar confinante con ambas obediencias que podian ser Luca, Piedra Santa ó otra ciudad circunvecina.

Y sonaron muy bien á Benedicto los temores de Gregorio, y tuvo por segura la victoria de quien ya manifestaba cobardia. Ostentó pues entonces mayores deseos de verse con su adversario, y al momento señaló por sí el lugar de Porto-Vénere en el Genovesado, y cercano al dominio de Toscana, haciéndole saber á Gregorio por medio de cuatro legados, con facultad de concertar los plazos, dias y demas circunstancias de las vistas. Con este motivo partió de Saona á Génova, adonde llegó dia 20 de diciembre, y pasó allí la fiesta de navidad principio del año 1408, hasta el último dia del mismo mes, en que se hizo á toda vela para Porto-Vénere. Entró en Porto-Fino donde se detuvo algunos dias y llegó á Porto-Vénere dia 4 de enero, á pesar de que la mar estaba muy alta, y su galera se vio á punto de perderse.

Mientras los legados de una y otra obediencia trabajaban en concertar las cortas diferencias que se ofrecian en señalar un lugar medio entre Porto-Vénere donde estaba Benedicto, y Luca adonde pasó Gregorio dia 27 de enero, sin acabar de convenirse; propuso Benedicto que pasaria á Liorna si Gregorio se fuese á Pisa. Pareció á los Legados y Cardenales Gregorianos que el Papa no lo negaria, y se lisonjearon de la concordia; pero como Gregorio (ignórase por qué motivo) no quiso acceder á la propuesta, le desampararon todos y se pasaron á Pisa.

Hubo tambien otra causa para ello; y fué que Gregorio creó en Luca diferentes Cardenales, contra la expresa voluntad de su colegio y contra lo estipulado con Benedicto. Ademas que habiendo permanecido los legados de este en Luca hasta 12 de mayo sin habersacado de Gregorio resolucion alguna; antes indicando claramente que tambien huía de llegar al artículo de la renuncia prometida; se pasaron á Pisa, y se unieron con los Cardenales que le habian desamparado. A 20 de mayo envió Benedicto algunos Cardenales y Prelados mas á Pisa con encargo de trabajar con todo esfuerzo con los de Gregorio en aquella causa; pero se detuvieron mucho tiempo en Liorna porque los Florentinos no les daban salvoconducto. Entretanto, cuatro Cardenales de los de Gregorio retirados en Pisa, pasaron á Liorna para tratar con los que enviaba Benedicto, y deliberar el medio que se podia tener en aquellas circunstancias. Propusieronse algunas, pero no fueron aprobados por todos; hasta que uno de los Cardenales dijo: *que el verdadero medio de volver la paz y union á la iglesia era un concilio general compuesto de ambas obediencias*.

Fué la proposicion aprobada por todos; y los de Benedicto añadieron *que segun le veian deseoso de dar fin al cisma, creian concurriria al concilio*. Pero el Cardenal de Chalant y los tres arzobispos de Roan, Tolosa y Tarragona, que eran de los enviados por Benedicto, se retiraron de sus compañeros clandestinamente, y se volvieron a Porto-Vénere. Luego que llegaron, publicó Benedicto *que la causa de aquella fuga de sus legados era, que se trataba de prenderlos, y aun tambien á su persona; por lo cual, sabido que Roma estaba ya en poder de Ladislao, por haberle Gregorio nombrado vicario del imperio y senador perpétuo de ella, y que entraba en tierras de Toscana con un poderoso ejército con designio segun decia de tomar á Perosa, pero que todo se dirigia contra él*: resolvió con acuerdo de sus cardenales y prelados salir de toda la ribera de Génova, convocando antes concilio general de su obediencia en Perpiñan. Publicó la convocacion y traslacion de la curia á Perpiñan en consistorio general tenido en Porto-Vénere dia 15 de junio del mismo año 1408 para el primero de noviembre.

Luego que supieron esto los cardenales que quedaban en Liorna, haciendo reflexion á que el concilio de Perpiñan no podia ser ecuménico, y que por él en ningun modo se podia conseguir la union de la iglesia, antes sí mayor desunion y escándalo y ademas que se conformaban con ellos los demas cardenales de Gregorio: siguieron firmemente su propósito comenzado de convocar concilio general en Pisa. Habian ya tocado por experiencia que los dos papas rehusaban la renuncia, temiendo cada uno ser víctima de su contrario con astucias ó violencias. Los cardenales de Benedicto que se apartaron de su obediencia y se agregaron á los de Pisa, fueron Juan de Malossicco, Guido de Moloeso, Nicolás Brancaccio, Juan de Brunicia, Pedro Gerardi, Pedro de Tureyo, Pedro de Frias Cardenal de España, Amadeo de Saluces Pedro Blau, Luis Barre, y mas adelante tambien el Cardenal de Chalant.

Convenidos con los cardenales gregorianos, convocaron luego su concilio general en Pisa para el dia 25 de marzo del año próximo 1409, convidando á él á los dos Papas, y diciéndoles, *que sino concurrían en el dia señalado, ó enviaban sus procuradores, procederian ellos á la estincion del cisma y union de la Iglesia*. Dieron asimismo parte de todo en nombre de ambos colegios á los reyes y príncipes cristianos, á los prelados, clero y universidades, etc., suplicando á todos viniesen ó enviasen sus legados ó procuradores al concilio.

Luego que Benedicto salió de su consistorio de Porto-Vénere dia 15 de junio, como queda dicho, se entró en su Galera, y se hizo á la vela el dia siguiente. Quiso salir á tierra en Porto-Fino; pero no se lo permitió el magistrado. Así ya no lo solicitó en toda la ribera de Génova, sino es en Noli, donde entró y se detuvo un dia en el convento de los frailes franciscos. Siguió su navegacion para la isla de Albenga: de allí, sin entrar en el puerto de Villafranca, se dirigió á Marsella. Quiso recogerse en el monasterio de San Victor, de donde habia salido al pasar á Saona; pero las tropas de Luis de Anjou le defendieron la entrada. Tampoco le quisieron admitir en ningun lugar de la Provenza, y llegó á Colibre dia 2 de julio; pero no habiendo podido entrar en su puerto por el viento contrario, se retiró al de Portvendres. Volvió de allí por tierra á Colibre, y entró en la ciudad de Elna dia 24 donde fué visitado del Rey de Navarra, de Jaime de Borbon, del hijo del conde de Fox, y de otros señores dia 23 de agosto.

Hallábase Benedicto con solos cuatro cardenales. Así, dia 22 de setiembre creó cinco, que fueron el arzobispo de Roan Juan de Armeñac que murió el mes siguiente, el de Tolosa Pedro Rabati, Juan Martinez de Murillo abad de Monte-Aragon, Carlos Urries aragonés y Don Alonso Carrillo obispo de Cuenca, que murió en el concilio de Basilea al principio del año 1434.

Para el primero de noviembre concurren al conciliábulo de Perpiñan los nueve cardenales que á la sazón tenia Benedicto (de los cuales solo siete permanecieron hasta su conclusion). Fueron Don Alonso de Egéa, Patriarca de Constantinopla, administrador de la iglesia de Sevilla: el arzobispo de Toledo Don Pedro Martinez de Luna: el de Zaragoza Garcia Fernandez de Heredia, que fué muerto á traicion por Don Antonio de Luna dia primero de junio 1411: el de Tarragona Don Pedro Zagarriga; y los prelados de varias provincias de España, condados de Lorena, Fox, Armeñac, Provenza y Saboya: todos los cuales componian hasta 120 personas. El cardenal Antonio de Chalant asistió hasta fin del conciliábulo; pero luego negó la obediencia á Benedicto, se retiró á Saboya, y de allí pasó á incorporarse con los cardenales del concilio Pisano.

Propuso Benedicto á aquellos Padres declarasen su parecer en las calamidades presentes y causa comun de la iglesia; y como muchos de ellos insistiesen en que Benedicto enviase sus legados á Pisa que en su nombre renunciasen el papado, otros lo contradigesen, y otros comtemporizasen: fué tanta la discordia y variedad de pareceres y la tenacidad y porfia de cada parte, que repenti-

namente se fueron de Perpiñan casi todos aquellos prelados, sin que quedasen mas de diez y ocho. Aun estos dieron á Benedicto una súplica ó monitorio en que le exhortaban por todas las vías á la renuncia del pontificado y union de la iglesia (a). Aceptóla Benedicto, prometiéndole cumplir cuanto en ella le proponian y suplicaban; pero no lo cumplió, como le fué despues objetado en el concilio de Pisa y en el de Constanza.

Para el dia 25 de marzo del año 1409, se congregaron en Pisa al concilio segun la indiccion hecha, once cardenales de Benedicto, que fueron Guido de Malossicco, Nicolás Brancaccio, Juan de Broniaco, Pedro Poyo, Pedro de Tureyo, Pedro Fernandez de Frias, Amadeo de Saluzes, Pedro Serra, Luis Barre, Antonio Chalant, y Luis de Flisco, que solo asistió á las últimas sesiones. De Gregorio hubo 15, y fueron Enrique Minútulo, Antonio Gaetani, Juan Flandrini, Angelo de Anna, Conrado Coracciolo, Francisco Hugonoccio, Jordan Ursino, Juan Meliorato, Pedro Filargi, Antonio Calvi, Rainaldo Brancaccio, Landulfo Maramauro, Baltasar Cossa, Oton Colonna, y Pedro Stefanquesqui Annibaldi. Hubo tres patriarcas, que fueron el Alejandrino, el Antioqueno y el Hierosolimitano: arzobispos y obispos 180: trescientos monges de varias órdenes: 270 teólogos, y gran número de legados de reyes, príncipes, repúblicas, ciudades, etc.

En la sesion XV. Pedro de Luna y Angelo Corario fueron declarados cismáticos, *et antiqui schismatis nutritores, defensores, approbatores, fautores, et manutentores pertinaces, necnon notorios haereticos, et a fide devios, notoriisque criminibus enormibus perjurii et violationis voti irretitos, universalis Ecclesiae sanctae Dei notorie scandalizatores, cum incorrigibilitate et contumacia notoriis, evidentibus et manifestis. Et his et aliis se reddidisse omni honore et dignitate etiam Papali indignos, ipsosque et eorum utrumque propter praemissas iniquitates excessus et crimina ne regnent vel imperent, aut praesint a Deo et sacris Canonibus fore ipso facto abjectos et privatos, et etiam ab Ecclesia praecisos. Et nihilominus ipsos Petrum et Angelum, et eorum utrumque per hanc diffinitivam sententiam in his scriptis privat, abjicit, et praescindit, inhibendo eisdem ne eorum aliquis pro Summo Pontifice gerere se praesumat; Ecclesiamque vacare Romanam: ad cautelam decernendo et insuper omnes christicolos quoscumque etiam Imperiali, Regali, vel alia qualibet praefulgeat dignitate, declarat ab eorum.....obediencia.....fore perpetuo absolutos.*

En la sesion XVIII. tenida dia 14 de junio, se oyó á los embajadores del Rey de Aragon, que fueron el arzobispo de Tarragona, Don Gerardo Cervellon, gobernador de Cataluña, Espera-en-Dios Cardona Vice-canciller de Aragon, Vidal de Blanes, y Pedro Basét. No propusieron cosas de importancia de parte del Rey; solo manifestaron que este deseaba mucho la union de la iglesia. Luego dijo Basét, que los legados *Domini Benedicti Papae XIII. erant in villa*, y que él pedia audiencia para el dia siguiente por ellos; pero al llamar *Papa* á Pedro de Luna, á quien ya el concilio habia depuesto, se oyeron algunos silbidos de burla. Pidieron estos embajadores audiencia para otro dia, sábado 15 de junio, y sin volver á solicitar otra se marcharon sin despedirse de nadie.

Este mismo sábado 15 de junio tuvieron la sesion XIX., y por la tarde entraron en cónclave los cardenales para la eleccion de Papa. Estuvieron en él hasta el dia 26 del mismo junio, en el cual salió elegido el cardenal Pedro Filargi de Gandia, con todos los 24 votos, y fué coronado dia 7 de julio, imponiéndose el nombre de Alejandro V. Era de una conducta irreprehensible, y de costumbres recomendables, habiéndose elevado desde la clase mas abatida de la sociedad á la altura en que le vemos, por medio de sus estudios y de su prudencia en los negocios. Pertenecia á la órden de San Francisco.

Casi al mismo tiempo que los cardenales en Pisa, celebraba tambien Gregorio su concilio en Civald, ó Civitá de Frioli, al cual concurrieron algunos prelados en corto número que perseveraban en su obediencia, singularmente del reino de Nápoles. Concluyóse dentro de breve tiempo; pues solo se dirigió á escomulgar á los del concilio Pisano, al Papa elegido en él, á Pedro de Luna, y á cuantos les obedeciesen, favorecieran y obsequiasen. Volviendo de este conciliábulo y hallándose en Utina, tuvo segura noticia de que el Patriarca de Aquileya queria prenderle; y así, mandando quedar allí dos sacerdotes vestidos de pontifical, se pudo escapar él en hábito de mercader, y disimulando el rostro, hasta las galeras que Ladislao Rey de Nápoles le tenia prevenidas.

El nuevo Papa Alejandro tuvo desde luego negocios, acaso tan graves como el cisma, en que

(a) Conc. de Perpiñan en este tomo III, pág. 623.

ejercitar sus apostólicos desvelos; pues ademas de las quejas de Roberto Rey de romanos, á quien habia quitado esta dignidad para restituirla al depuesto Wenceslao: ademas de la guerra contra Ladislao Rey de Nápoles, que tiranizaba lo mejor de Italia, y finalmente, ademas de la guerra sacra contra los turcos, que infestaban la Grecia; iban tomando rapidos aumentos los errores de Juan Hus. Citóle á Roma Alejandro: pero no vino. Por otra parte hacia Benedicto los mayores esfuerzos para mantener su dignidad y estado. En efecto, fué ahora mayor la division de la iglesia que hasta entonces habia sido, siendo ya tres los que pretendian ser su Cabeza.

Los 18 prelados que habian quedado á Benedicto, despues del concilio de Aviñon, con aprobacion del mismo Benedicto, determinaron enviar legados al concilio de Pisa, segun arriba dijimos; y fueron el arzobispo de Tarragona, el obispo de Sigüenza, el Mimacense y el Senense, y Don Bonifacio Ferrer; pero por varios acaecimientos no llegaron á su destino. Los cardenales que quedaron en Aviñon, luego que supieron la eleccion de Alejandro, se comenzaron á separar de Benedicto. Apartóse tambien de su obediencia el condado Venesino, y su gobernador Don Rodrigo de Luna tuvo que tomar la fuga para Aviñon, dejando las fortalezas del condado lo menos mal que pudo. Nombróle Benedicto Capitan General de la ciudad en lugar del obispo de Malagon que tambien le negó la obediencia; y á 11 de junio del mismo año 1409, se fué á Barcelona, con ánimo, segun decia, de tratar con el Rey de Aragon acerca de la union de la iglesia. Escomulgó públicamente y declaró cismáticos á los cardenales que le habian dejado uniéndose al concilio de Pisa. Llamólos *sacrilegos, fautores de nuevo cisma, reos de lesa magestad, parricidas, y perseguidores del verdadero sumo pontífice de la iglesta romana*, abrogando por último las actas del concilio Pisano. Pasóse despues á Zaragoza donde tuvo las fiestas de Navidad principio del año 1410.

Por el mes de abril de este año algunos cardenales de su obediencia que habian quedado en Aviñon, unidos á los ciudadanos de ella, y conducidos por el Senescal de Belcayre, el gobernador del Delfinado, y el que gobernaba interinamente el condado Venesino, pusieron cerco al palacio pontificio; y aunque Don Rodrigo de Luna le defendió con esfuerzo, se rindió luego de orden de Benedicto, y entregando las demas fortalezas de la ciudad, se puso en salvo pasándose á Narbona.

A principios del mismo año 1410, todavía tenian las tropas de Ladislao ocupado el Capitolio, la puerta de San Lorenzo y la de San Pablo; pero Paulo Ursino y sus aliados Francisco Ursino, Urso de Monte-redondo, Nicolás Ursino, Malatesta y otros, metieron en la ciudad socorro de tropas pontificias. Tomó las armas en defensa suya el pueblo romano, y desalojaron del Capitolio al enemigo dia 5 de enero, haciendo prisionero á Juan Torto senador de Roma por Ladislao. Ganaron el dia mismo la ciudad Leonina gastados los reparos que tenian los enemigos en el puente de Sant-Angelo. El dia 8 se rindió la puerta de San Pablo: el 15 la de San Lorenzo, y el primero de mayo la torre de Ponte-mollo, con que quedó toda Roma por Alejandro.

Hallabáse este entonces en Bolonia; y Paulo Ursino con los magistrados interinamente creados le enviaron embajadores que le diesen la noticia y le suplicasen viniese á poseer la ciudad, gobernarla pacíficamente, y repararla del miserable destrozo que habia sufrido por las tropas de Ladislao. No pudo gozar Alejandro de la serenidad que parecía amenazarle, pues falleció en la misma ciudad de Bolonia dia 3 de marzo del propio año 1410.

Despues de las exequias de Alejandro se juntaron en cónclave 16 cardenales que á la sazón habia en Bolonia, y el dia 17 del mismo mes de mayo salió elegido Papa con todos los votos el cardenal Baltasar Cossa Napolitano. Fué saludado con el nombre de Juan XXIII, y coronado dia 25. Reiteró los anatemas de su predecesor contra Ladislao: nombró generales del ejército de la iglesia contra él á Paulo Ursino y á Magno Esforcia: solicitó para lo mismo la confederacion de Luis de Anjou, de los Florentinos y de los Senenses; y publicó cruzada para los que fuesen á aquella guerra. Por el mismo tiempo el pueblo romano quitó cuantos retratos de Gregorio pudo hallar en Roma, y sustituyó los de Juan XXIII. Dia 21 de mayo murió Roberto Rey de romanos, y en su lugar fué electo Sigismundo Rey de Ungría, despues emperador de Alemania; y en 31 del mismo falleció en Barcelona Don Martin Rey de Aragon.

Permanecia todavía Gregorio en Rimini protegido de Carlos Malatesta, como queda dicho, y no dejaba desde allí de concitar el furor de Ladislao contra el nuevo Papa. Luego que supo Gregorio la eleccion de Sigismundo, le envió al cardenal Juan Dominici disfrazado de simple sacerdote, con instruccion de ver si podia ponerle de su parte, y con él á los reinos de Ungría, Bohemia y Alemania. Los romanos llamaron al Papa Juan, rogándole viniese á restituirles la libertad que tan opri-

mida les habia tenido Ladislao, y aun no del todo segura. Al principio no dió entero crédito á la embajada, y retuvo consigo en rehenes á Lorenzo Staglia; pero finalmente se aquietó de ánimo y emprendió su viage, entrando en Roma sábado santo dia 12 de abril de 1411 acompañado de Luis de Anjou y del colegio de cardenales. Hizo oracion en San Pedro humillándose profundamente hasta besar el suelo. Pasó aquella noche en el palacio Vaticano, y el dia de la pascua celebró misa solemne en la misma basílica de San Pedro. El lunes siguiente dió á besar el pié á 246 nobles romanos que fueron al palacio procesionalmente con hachas encendidas, y prestaron juramento de fidelidad y obediencia. El 23 del mismo abril bendijo los estandartes militares pontificios, los del pueblo romano, los de Luis de Anjou, los del senado de Roma y los de Paulo Ursino. Revistó luego las tropas, y puso en orden el ejército contra Ladislao, dando el mando general al Rey Luis y á Paulo Ursino; y les puso en sus manos los mismos estandartes y banderas benditas al punto de la marcha, dia 28. Ganó de Ladislao y de Gregorio una cumplida victoria dia 19 de Mayo, tomando prisioneros mas de 160 de la primera nobleza napolitana entre la demas tropa, las banderas de ambos, los reales, y una riquísima presa que repartió entre sus soldados.

Volvió el Papa despues los ojos á los daños, menos-cabos y vejaciones que el patrimonio de San Pedro habia sufrido: recobró lo usurpado en la Toscana: puso vicario general en la Umbría, en Perosa, Todi, Orvieto, Terano y Rieti, y con esto fué reparando las quiebras padecidas. Dia 5 de junio creó 14 cardenales; y en consistorio público escomulgó á Ladislao, y le privó de los reinos de Napoles y Jerusalem dia 9 de setiembre, desobligando á sus vasallos de guardarle el juramento de fidelidad que le habian prestado.

Por este tiempo hubo una sedicion en Bolonia en que estuvo para perder la vida el cardenal legado. Sucedió de esta manera. Un mozo de cortante llamado *Pedro Cosolino*, montado en su caballo y con espada desnuda en la mano, se presentó un dia en la Plaza mayor, y comenzó á clamar á voz en grito: *vivan las artes, viva el pueblo y éntre en sus manos el supremo dominio de la pátria*. Amon-tonóse á su derredor infinita gente de la plebe, que discurriendo tras él por toda la ciudad ocupó el palacio pontificio. Tuvo dichosamente el legado tiempo de huir, pero dejando cuanto tenia suyo y de la iglesia, lo que ocuparon al punto los tumultuados. Tomaron tambien la puerta llamada *de la Galiera*, y la demolieron. Así el Pedro y otro tambien cortante llamado *Jacobo Mangiolino*, apoderados de la ciudad, y establecidos en el palacio la gobernaron por mas de un año, mandando quitar la vida á muchos nobles. A tal extremo de infidelidad pueden llegar los pueblos aun mas bien gobernados, si la plebe se desenfrena.

Las calamidades de la iglesia parece no podian subir de punto, ni ser mayores las miserias de sus tierras, porque teniendo los reyes tantas partes á donde volver los ojos y las manos, no podian dar á los males el preciso remedio. Deseaba el Papa mas que todos poner fin al odioso cisma, cuya curacion se habia hecho de dia en dia mas difícil. Por otra parte instaba de nuevo Ladislao con mayores fuerzas, por haberse pasado á su servicio Magno Esforcia; y sobre todo, le que mas aflijia al Papa era la cruel hombre que Roma padecia. Para atajar tantos males dispuso publicar indiccion de concilio general en la ciudad dia 14 de abril del año 1412, (aunque no tuvo efecto por entonces) en el cual habia Ladislao de ser declarado *enemigo de la iglesia* delante de los embajadores que enviasen al concilio los príncipes cristianos. Puso esta noticia temor á Ladislao, y desde luego procuró evitar el golpe. Envió sus embajadores al Papa diciendo, *qué él veneraba la Sede Apostólica, y deseaba no menos que esta la union de la iglesia: así le suplicaba enviase legado con pleno poder para tratar lo que convenia*. Despachó para ello el Papa al cardenal Brancaccio, el cual concertó las diferencias y sosegó el furor del Rey tan felizmente, que le quitó las armas de las manos, le reconcilió con el Papa y obtuvo mandase á Gregorio salir de Gayeta donde residia despues de la última guerra, y se retirase segunda vez á Rimini. Sin embargo, brevemente volvió Ladislao á sus violencias, y comelió en Roma sacrilegios y maldades increíbles.

Mientras estas cosas pasaban en Italia, se mantenía Benedicto en Aragon, Valencia y Cataluña, aplicando todos sus esfuerzos é industria para proporcionar á Don Fernando de Castilla la corona de aquellos reinos. Pensaba por este camino ganar el afecto del Infante y mantenerle en su obediencia, y aun por su medio tambien al Rey de Castilla. No se puede dudar valieron mucho los oficios que prestó Benedicto con los sugetos que componian aquellos parlamentos, para sosegar las porfiadas inquietudes que hubo entre ellos, las cuales cesaron finalmente con la eleccion de Don Fernando; pero

tampoco hay duda llevaron todos ellos la nota de interesados, perdiendo el mérito que se les hubiera dado sino se hubiesen dirigido á su propio provecho.

Entrado el año 1413, se ocupó el Papa Juan en perseguir á los Wicleffitas, á Juan Hus y sus secuaces, sin recelar de Ladislao hostilidad alguna; pero he aquí que este hombre impío, muy digno de los tiempos de Diocleciano, quebrantados los pactos públicos y juramentos, con una armada de 44 galeras y gran número de naves menores desembarca un grueso ejército en la campaña de Roma dia postrero de mayo: lo lleva todo á sangre y fuego: tala los campos: rompe el muro de la ciudad por Santa Cruz en Jerusalem, y entra en ella dia 4 de junio, á tiempo que Paulo Ursino se hallaba en el Piceno. Juntó el Papa arrebatadamente hasta 4000 hombres, gente mal disciplinada y corto número para resistir á Ladislao: así al primer ímpetu de este fué desbaratada, y Ladislao se apoderó de Roma. Huyó el Papa á Viterbo con mucha diligencia, y de Viterbo á Bolonia. Lo primero que ocupó Ladislao fué el palacio Lateranense: despues de dos dias se hizo dueño del Vaticano: encarceló al cardenal Barensé: despojó de sus bienes á muchos prelados, y les quitó la vida: robó el sagrario pontificio, la tesoreria apostólica, las imágenes, reliquias y piezas en que se veneraban: prohibió los oficios divinos en la basilica de San Pedro: saqueó los demas templos de la ciudad, y sirvieron de cuarteles y caballerizas á sus caballos y tropas: quemó las prevenciones y aparatos que habia para el concilio: y en suma, no tienen número los desacatos, insolencias, sacrilegios, crueldades y horrores que causó Ladislao. Aun envió tropas á Viterbo por si lograba prender al Papa; pero no habiéndole hallado allí, se apoderó de la ciudad, dejó sus gentes en ella y se restituyó á Nápoles.

Estas persecuciones que el Papa sufría con lástima de todos los fieles, eran espuelas que le movian vivamente á la celebracion del concilio ya prorogado. Publicóle pues para el mes de diciembre de este año 1413, en el lugar que en breve señalaría; pero luego que lo supo Sigismundo Rey de romanos, escribió al Papa diciéndole no acelerase el nombrar lugar para el concilio, ni su celebracion hasta que él le enviase sus embajadores. Vinieron estos brevemente á Florencia donde el Papa estaba; y habiéndolos oido, nombró dos cardenales que mas largamente tratasen con ellos lo mas conveniente en las presentes circunstancias. Pareció á todos lo mas acertado pasar unos y otros á comunicar personalmente con Sigismundo negocio tan grave; y así partieron á Alemania, acompañados del célebre Manuel Chrysoloras, que murió en el concilio de Constanza dia 15 de abril de 1415. Hallaron al emperador en Viglud ó Vegui, y habiendo consultado el punto maduramente, quedó elegida para la celebracion del concilio la ciudad de Constanza, y fué convocado á ella dia 30 de octubre del mismo año 1413 para el primero de noviembre de 1414. Aprobó el Papa uno y otro dia 9 de diciembre de 1413, hallándose con el emperador en la ciudad de Lodi en Lombardia (a). Aquel mismo dia convidó Sigismundo por sus letras á Gregorio, y le exhortó para que viniese á concilio.

Muerto en la flor de su edad el tirano Ladislao dia 3 de agosto de 1414, comenzó Roma á respirar de sus opresiones. Retiráronse de ella poco menos que huyendo Esforcia, Sabeli, Colona y demas enemigos, despues de una pérdida muy considerable en varios encuentros con los romanos, sin que de estos muriese alguno. Pasó el Papa Juan parte del invierno en Mantua. A fines de enero de 1414 se fué á Ferrara; y desde allí á Bolonia donde moró hasta postrero de setiembre, ocupándose en convidar al concilio á los príncipes cristianos por medio de legados y letras, y en poner en orden otros negocios de la iglesia romana. Finalmente dia primero de octubre, se puso en camino para Constanza, adonde llegó con todos sus cardenales y gran número de prelados dia 28 del mismo.

Abrióse la primera sesion dia 5 del próximo noviembre en la iglesia mayor de aquella ciudad, presidiendo el mismo Papa Juan XXIII. Concurrieron 4 patriarcas, 43 arzobispos, 160 obispos, abades y teólogos hasta 109, y el mismo emperador Sigismundo. En la sesion segunda celebrada dia 2 de marzo de 1415 entregó el Papa al concilio la cesacion del pontificado; la cual iba concebida en estos términos: «Yo Juan XXIII. Papa, por la tranquilidad y quietud de todo el pueblo cristiano profeso, ofrezco y prometo, hago voto y juro ante Dios, ante la iglesia y ante

(a) El docto P. Berti, en su *Breviarium his. eccles.* sec. XV. cap. 2, dice que la indiccion del concilio Constanziense fué á 20 de marzo del año 1414.

este Sacro Colegio, dar espontánea y libremente la paz á la misma iglesia, renunciando simplemente al Pontificado, y efectuarlo segun la determinacion del presente concilio, cuando Pedro de Luna, llamado en su obediencia Benedicto XIII. y Angel Corario, dicho en la suya Gregorio XII. cedan simplemente el pontificado que detentan, por sí mismos ó valiéndose de procuradores legítimos; y tambien le cedo en cualquier caso de cesacion ó muerte, ó en otro, mediante el cual por mi cesacion pueda darse la union á la iglesia de Dios para estirpacion del cisma presente».

Leyó esta cesacion en nombre del Papa (que estaba sentado en su cátedra delante del altar mayor) el patriarca de Antioquia; y cuando llegó á las palabras, *spondeo, promitto, voveo et juro Deo*, dobló las rodillas el Papa hácia el altar, y poniéndose las manos sobre el pecho, dijo: *et ita promitto observare*. Dióle las gracias el emperador en nombre del concilio y suyo, doblada la rodilla, después la corona, y besándole el pie. Tambien se las dió el patriarca, y los músicos cantaron luego el *Te Deum*.

En la sesion 6 se leyeron los poderes que dió el Papa para su renuncia, cuando la hiciesen sus competidores, segun en la cédula de la segunda sesion tenia prometido y jurado; pero después arrepentido de todo, huyó de Constanza disfrazado de palafrenero ó mozo de mulas, dia 20 de marzo. En la sesion 7 dia 2 de mayo se hizo decreto de citacion del Papa llamándole el concilio á efectuar su renuncia, pero no compareció; anduvo errante por varios pueblos, hasta que de orden del emperador fué cojido en Fribourg. En la sesion 10 celebrada dia 14 de mayo fué suspendido del pontificado, dándosele probados en mas de 50 artículos un exorbitante número de crímenes de que resultaba reo antes y después de ser Papa. Hallándose en el lugar de *Cellis* escribió al emperador una carta fecha dia 26 de mayo, en la cual apela á su clemencia y misericordia; y el mismo dia se sujetó a la sentencia que el concilio quisiese pronunciar sobre los delitos de que resultaba reo. Habia tambien escrito desde Scafusa á los cardenales del concilio dia 24 de marzo diciendo, *que por su ausencia de Constanza no presumia revocar los poderes para la renuncia del pontificado*. En la sesion 12 se pronunció contra él sentencia de deposicion del papado, dia 29 de mayo del mismo año 1415; y la aceptó el depuesto hallándose en dicho lugar de *Cellis* dia 31 de los mismos.

En la sesion 14 tenida dia 4 de junio, compareció Carlos Malatesta con poderes de Gregorio XII. para renunciar en su nombre el papado y lo ejecutó á continuacion leyendo en el concilio las letras de renuncia, que en sustancia decian: «Yo Carlos Malatesta, vicario en lo temporal de Rimini y de algunas otras tierras, y gobernador de la Romandiola por el Santísimo Padre en Cristo Gregorio XII. Papas por la misericordia divina y de la Santa Iglesia romana general, y procurador del mismo Santísimo Papa Señor nuestro, teniendo para lo infrascripto pleno, especial é irrevocable mandato, segun se contiene en la bula acabada de leer, no habiéndose hallado para espedirla oprimido, violentado, ni llevado de ningun error; con objeto de que nadie ignore cuan sincera y cordialmente ha tratado obtener la sagrada union y reintegracion de los cristianos en la unidad de la Santa Madre Iglesia, y cuanto aun trabaja para su logro hasta por la via de renuncia inclusive, renuncio y cedo en estas letras pura, libre y sinceramente con poderes del mismo Santísimo Señor nuestro Gregorio XII. en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y quiero que se efectue, al derecho, título y posesion, que dicho Señor tiene al pontificado; y resiguo en nombre del expresado Señor nuestro el Papa todos sus derechos á él, y el título y la posesion ante nuestro Señor Jesucristo, que es cabeza y esposo de su santa Iglesia, en medio de este sacrosanto sínodo y universal concilio que representa la santa iglesia romana y la universal.»

Efectuada esta renuncia de Gregorio, y deposicion de Juan, ya no restaba mas que la cesion ó deposicion de Benedicto. Hallábase este en los reinos de Aragon, segun arriba dijimos, sosteniendo su crédito y causa por todos los caminos posibles. Por el mes de octubre de 1412, tuvo vistas con Don Fernando ya Rey de Aragon en la ciudad de Tortosa, y allí le dió la investidura del reino de Sicilia *extra Pharum*, que eran las islas de Sicilia, Cerdeña y Córcega, llamándole *reino de Trinacria*, con la condicion de que él y sus sucesores reconociesen al pontífice romano por su Señor directo, y le pagasen anualmente en la vigilia de San Pedro, ocho mil florines de oro florentinos, y siempre que la iglesia tuviese guerra le hubiese de servir con cinco galeras bien armadas cada año.

Por abril de 1414 llegó á Zaragoza, donde se hallaba después de la coronacion el Rey Don Fernando, un embajador del emperador Sigismundo, llamado Ottobono de Belhoms. La embajada fué declarararle (son palabras de Zurita XII. 37) *la aficion que el emperador tenia al Rey por haber empleado sus armas contra los infieles de Occidente, como él habia practicado en Hungría contra los túrcos; y que*

le estimaba como príncipe muy señalado, con deseo de que los dos trabajasen en que la iglesia viniese á la santa union y concordia que se requería: para lo cual le exhortaba y rogaba se viesen en una de tres ciudades, cual mas quisiese, Marsella, Niza ó Sahona, para que ellos con algunos de los reyes cristianos promoviesen esto por el servicio de Dios; y añadió, que sobre ello enviaba sus letras á Benedicto. La respuesta del Rey fué, que se vería con el Papa, y respondería á su demanda.

Dia 30 de mayo llegaron á Zaragoza embajadores del Rey de Francia al de Aragon con requerimiento mas urgente. Pidieron que el Papa Benedicto fuese al concilio de Constanza ó enviase sus procuradores; porque no lo haciendo, los reyes cristianos le perseguirían como cismático y desobediente. Respondióles el Rey, que Dios sabia cuanto habia trabajado para que la union de la iglesia se consiguiese con quietud y paz universal de ella, y así lo entendia proseguir: que hablaría con Benedicto, y ambos responderían.

Tratáronse las vistas con Benedicto que se hallaba en la villa de San Mateo reino de Valencia, y quedaron concertadas para la de Morella sita en el mismo reino á la raya de Aragon y Cataluña. Bajó el Rey por el Ebro, embarcado hasta Escatrón: de allí pasó á la villa de Alcañiz, y de esta á Morella donde llegó dia 16 de julio de 1414. No habia aun llegado Benedicto, y cuando ya estuvo cerca le salió el Rey al camino á ciertas caserías, y en ellas le recibió y besó el pié, volviéndose aquella noche á Morella. Estos actos obsequiosos de los monarcas tenian infatuado á Benedicto. Entró el dia siguiente en la villa con gran procesion y fiesta, debajo de palio, cuyas varas llevaban el mismo Rey, el Infante Don Sancho, Don Fadrique conde de Trastámara, Don Enrique de Villena, el Almirante de Castilla y el conde de Cardona; pero luego que llegaron á la puerta de la villa las entregaron al ayuntamiento y Justicia de ella. Acompañábanle cinco cardenales, y se alojaron en el convento de los frailes Franciscos.

Desde luego comenzaron á tratarse las cosas concernientes á los embajadores del emperador y Rey de Francia; para lo cual nombró el Rey Don Fernando á los obispos de Segovia, Zamora y Salamanca, al Almirante de Castilla, á Fray Fernando de Illescas que habia sido confesor del Rey Don Juan su Padre, á su mismo confesor Fray Diego religioso dominico, á Berenguer de Bardaixí, y á Juan Gonzalez de Acevedo. No dejó el Rey ni estos ocho personajes medio alguno honesto de suplicar á Benedicto la renuncia que no practicasen; pero la mayor fuerza cargaba sobre los artículos que él habia aceptado y jurado en su concilio, uno de los cuales era la cesion y renuncia del papado. No podia Benedicto negar el hecho, por lo que respondió al Rey, que era gustoso de venir en el medio de la renuncia; pero que no hallaba personas de quienes fiarse, y fuesen jueces para que se hiciese otra eleccion canónica. Dábanle los del consejo del Rey diferentes medios de conseguir el intento; pero Benedicto oponía, que los que podían juzgar de ello eran cismáticos, y la ciudad de Constanza estaba muy lejos para su edad, y cercano el plazo de la indiccion. Cincuenta dias gastaron en en estas diferencias, sin haber podido al fin concertar cosa de importancia. Decíanle con mucha razon aquellos prelados y sábios jurisconsultos, que debia fiarse del emperador y Rey de Aragon, como que eran príncipes tan pios y buenos: que juntándose los tres en un lugar, se tratarían los medios mas convenientes; y que cuando el emperador viese la buena intencion de Benedicto y del Rey, se pondría todo en razon, se determinaría el sitio de las vistas, y se nombrarían los jueces á satisfaccion de todos. Por fin, pudo solo acabarse que se enviasen embajadores al emperador y á los prelados que se hallasen ya congregados en Constanza. El Rey envió por su parte á Don Diego Gomez de Fuensalida obispo de Zamora, á Don Juan Fernandez Señor de Ixar, y á Pedro Falcs famoso letrado y abogado fiscal de la ciudad de Valencia, con súplica para que se prorogase el concilio; pues era conveniente que Benedicto, el emperador y el Rey de Aragon se viesen antes. Aun ofrecía el Rey llevar á Benedicto en su compañía. Para la misma embajada envió Benedicto algunos de sus cardenales, cuyos nombres omite el concilio y Zurita, ni hallamos quien los espese. Tomada esta resolucion se retiró Benedicto á San Mateo.

En estos mismos tiempos se tuvieron por mandato suyo varias sesiones y concursos de los hombres mas sábios, para que disputasen con los rabinos de los reinos de Aragon en la ciudad de Tortosa, siendo los principales que arguyeron San Vicente Ferrer, Gerónimo de Santa Fe médico de Benedicto, García Alvarez de Alarcon, y Andrés Beltran. Asistió Benedicto á varias de estas conferencias; y de resulta se convirtieron mas de tres mil, y como algunos dicen hasta siete mil judios: lo cual no dejó de acreditar su celo por la religion cristiana. Espidió tambien algunos decretos contra varios abusos judaicos, prohibiendo los libros del Talmud y revocando los privilegios que tenían de

servir oficios públicos. Cerró las aljamas ó juderías dejándoles una sola puerta. Prohibióles que viviesen promiscuamente con los fieles, concurrir con ellos á convites, funciones, baños, etc., como tambien las usuras y logrerías. Mandó se les predicase la ley evangélica en ciertos dias del año, amonestándolos á salir de sus errores y del perpétuo cautiverio en que vivian. Y finalmente, que llevasen entre su ropa una señal de color encarnada para que fuesen conocidos, con otras muchas cosas útiles que despues han mandado observar los sumos pontífices.

Llegados á Constanza dia 6 de enero de 1415 los embajadores del Rey de Aragon y los de Benedicto, segun la concordia de Morella, se permitió entrar en ella con capelo cardenalicio á los que eran cardenales de Benedicto. Unos y otros estuvieron mucho tiempo en aquella ciudad sin poder conseguir ni aun ser oidos. Finalmente, en la sesion segunda tenida el dia 2 de marzo quedaron acordadas las vistas del emperador con el Rey de Aragon para la ciudad de Niza en Provenza por todo el mes de julio, con general beneplácito de los padres del concilio. Los capítulos de la concordia fueron ocho, que pueden verse en el propio concilio y sesion dicha.

Dia 29 de junio llegaron á Valencia donde el Rey de Aragon estaba dos embajadores del emperador con el encargo de acelerar en lo posible las vistas acordadas; pero habiendo sobrevenido al Rey una gravísima dolencia que le puso á punto de muerte, se trató con ellos que el emperador viniese por mar hasta Narbona; pues se daría modo de que Benedicto pasase á Peñíscola, y todos tres se juntarian en Perpiñan. Además, escribió el Rey de Aragon á San Vicente Ferrer suplicándole muy encarecidamente concurriese á las vistas de Perpiñan (a).

En la sesion 16 dió el concilio poder á 14 legados para venir á España, y requerir á Benedicto y concluir con él lo concerniente á la union de la iglesia. En la sesion 17 celebrada dia 15 de julio del mismo año 1415 se trató y determinó el viage del emperador á Narbona, quien salió de Constanza el propio dia. El 13 del mismo mes habia el Rey de Aragon escrito desde Valencia á diferentes prelados y cabildos para que enviasen á Perpiñan las personas mas notables de sus cuerpos, y le acompañasen en aquel acto; pero se agravaba cada dia mas su dolencia, de manera que el dia 7 de agosto le sobrevino tal desmayo que todos le creyeron muerto. Por fin llegó á Perpiñan el último de agosto. Acompañaronle en el viage el príncipe de Girona Don Alonso, y el Infante Don Pedro sus hijos, Don Enrique de Guzman conde de Niebla, Don Alonso su hermano, Pedro Fernandez de Heredia, el mariscal Alvaro de Avila, y otros caballeros castellanos.

Habia llegado Benedicto á Perpiñan algunos dias antes que el Rey, y alojábase en el castillo con buena guardia en defensa de su persona. El Rey se alojó en casa de un caballero llamado Bernardo de Villacorva. Por el mismo tiempo llegó el emperador á Narbona, de donde envió sus embajadores á Perpiñan, en compañía de los que el concilio despachó á Benedicto. Hicieron con este todo cuanto les dictaba su actividad y celo por la causa de la iglesia, poniendo en su consideracion, *que pues los otros dos que contendian por el pontificado habian cedido ya de su derecho, debia tambien él hacer lo mismo, considerando su mucha edad y ciencia: con lo cual daría claro testimonio á todo el mundo de que este habia sido su ánimo cuando estuvo en Saona y en Porto-Vénere. Además, que dejaría á las edades un eterno monumento de probidad y grandeza de corazón, posponiendo sus propios derechos y magestad terrena al beneficio y consuelo de la iglesia de Jesucristo.* Pero Benedicto estuvo tan distante de hacer mérito alguno de aquella embajada y súplica tan atentas, que dió por respuesta, *que si el emperador y el Rey de Aragon le mostrasen tales razones y tan precisas que por su renuncia se siguiese la union de la iglesia, estaba pronto á darla.* ¡Quién habia de esperar respuesta semejante despues de cerciorarle de que los otros dos competidores habian renunciado! ¿Qué otra cosa faltaba para la union deseada que la renuncia de Benedicto?

El dia siguiente 13 de setiembre visitaron aquellos embajadores al Rey que estaba en cama, y tan agravada su dolencia que apenas podia hablar: lo cual sabido por el emperador, se vino de Narbona á Perpiñan el dia 19. Fué recibido con regocijo y fiestas, considerando todos la grandeza de aquel príncipe y su cristiano celo que tantos trabajos emprendia por la paz de la iglesia. Halláronse tambien los embajadores de los reyes de Francia, Castilla, Navarra y otros. Vióse el emperador con Benedicto, y propuesta la causa de su viage tan largo, repitiéndole las instancias de sus embajadores y los del concilio, respondió *que daría medio seguro con que se consiguiere la union de la iglesia mucho mas presto que por ninguno*

(a) La carta puede verse en Diago, Vidal y otros: tiene la fecha de 18 de mayo de 1416.

de los propuestos hasta entonces. Con una respuesta tan fria y seca se salió Benedicto de aquella tan costosa visita, mientras estudiaba otras maneras de eludir á todos con sus acostumbradas artes. Pasó Sigismundo á ver al Rey en su cama, y despues de referirle la respuesta de Benedicto, añadió, *que segun comprendia, Benedicto trataba de burlarse de ellos, y mantenerse tenaz en su cisma.* Presentó tambien al Rey las renunciaciones de Juan y Gregorio; y el Rey las mandó ver al arzobispo de Tarragona, al obispo de Burgos y al de Leon, á Berenguer de Bardaixí y á Juan Gonzalez de Acevedo.

Repetieron muchas veces sus instancias á Benedicto el emperador, el Rey, los embajadores de los reyes y concilio, San Vicente Ferrer y otras personas respetables, y el dia 4 de octubre respondió por una cédula concebida en los términos siguientes: «*Cum per Serenissimum Dominum Dominum Sigismundum Regem Romanorum Domino nostro Papae Benedicto quod ipse qui propter antiquitatem, scientiam et negotiorum experientiam debet prae ceteris ista scire, velit viam vel vias aperire, per quam vel quas possit in Dei Ecclesia breviter unio haberi: praedictus Dominus noster respondit, quod ad providendum saluti animarum, et ad obviandum erroribus et schismatibus qui sunt et oriri possunt, via securior et salubrior est via justitiae, quam ipse semper obtulit et offert, et quae faciliter videri potest. Si tamen praefatus Dominus Rex et alii ad praedictam viam condescendere nolunt, sed in via renunciationis persistunt, Dominus noster respondet, quod remoto obstaculo Pisano, sicut continetur in cedula tradita per Episcopum Zamorensem, prout alias obtulit, nullam aliam excludendo, paratus est propter Dei servitium et ipsius ecclesiae unionem renuntiare Papatui; proviso prius sufficienter, quod Reges et Principes Christianitatis assumendo seu eligendo in posterum ad Papatum, tanquam vero Christi vicario obediant, et quod futura electio fiat canonice, et in loco securo statim post ejus renuntiationem: super quorum practica et executione placet Domino nostro aliquas personas eligere quae simul cum aliquibus per Dominum Regem assignandis, praemissa breviter videant et concordent.*»

He aqui manifesto el arcano con que de tanto tiempo atrás procuraba tener suspensos á los monarcas y pueblo cristiano aquel varon sobre modo tenaz é importuno (a). Sabia muy bien que por via de justicia y derecho nada se podia resolver en aquella causa, y que los primeros jurisconsultos la habian abandonado, fundándose todo en un hecho dudoso, á saber: *si en la eleccion de Urbano VI habia intervenido ó no violencia ó miedo que bastase á invalidarla; y si este duró hasta su coronacion y obediencia prestada.* Estas averiguaciones ya eran imposibles segun arriba dijimos, por haber ya muerto cuantos estuvieron en aquellos actos; y los escritos que de ellos se publicaron andaban diametralmente opuestos. Aun el gran Baldo de Ubaldis estuvo primero por Urbano, siguiendo unos informes, y despues por Clemente, siguiendo los opuestos.

No aceptaron aquellos príncipes por la razon dicha la via de derecho, sino que persistieron constantes en la de cesion y renuncia. Así procuró Benedicto dificultarla pidiendo, como indispensables, condiciones esquisitas y aun imposibles en aquellas circunstancias: pues la cédula de condiciones que para la renuncia presentó Benedicto al emperador dia 14 de octubre, fué la siguiente: «Que el emperador reuna á los que se hallan en Constanza y á los coligados en un lugar notable y libre, al que puedan acudir sin embarazo todas las naciones, estarse en él y volverse cuando quisieren. Se ofrecieron al efecto por el emperador y los legados entre otras poblaciones Lion, Aviñon, Mompeller, Tolosa, Marsella, Beziers y Nimes. Que verificado esto, haga y decrete el sagrado concilio, como ya se ha dicho, congregado de la manera siguiente, antes de la renuncia. Que el sacrosanto sínodo de Constanza convocado en el Espíritu Santo, decida, declare y determine que todos y cada uno de los procesos hechos ó promulgados en el concilio de Pisa en contra de Pedro de Luna llamado entonces en su obediencia Benedicto XIII, son nulos é irritos en virtud de la presente, ya se hubieren incohado en contra del mismo Señor mediata ó inmediatamente, ya en contra de alguno ó algunos de su obediencia unida ó separadamente. Que en igual forma se anulen tambien los que dicho Señor haya formado en contra de algunas personas de las otras obediencias. Hecho esto, que el citado Benedicto, convoque concilio de la Iglesia Universal compuesto de todas las obediencias, y en él el mismo Señor de consentimiento y voluntad de todo el sagrado concilio alli congregado habilite y absuelva á todos. E inmediatamente y en la misma sesion, renuncie el mencionado Benedicto, y se despoje de las insignias papales, en presencia de todo el concilio. Y sin embargo antes que el emperador convoque el concilio de Constanza á donde designe Benedicto, este asegurará al emperador de su renuncia y de la forma y modo mejores y mas racionales de verificarse.»

(a) Debe notarse en esta disertacion que su autor trata á Benedicto con mucha mayor dureza y hasta acrimonia de la que mereció: y aun sus pensamientos mas ocultos los interpreta siempre en el mal sentido. Hubiéramos deseado mas imparcialidad.

Las ofertas que se hacen á Benedicto para despues de la renuncia son las siguientes.

«Primera, que despues de la renuncia se quede de Cardenal, conservando el Vicariato ó legacion á *latere* con pleno dominio en lo espiritual y temporal en toda su actual obediencia, y con todos los usos y modos que en el dia tiene; esceptuando que no se llamará Papa, ni lo será, á no ser que así lo determinaren todos los conciliantes ó los electores. Además, se prometerá á dicho señor Benedicto que todos los promovidos por él á cualquier dignidad ú oficio seguirán en ellos: y que en el ínterin pueda promover á los que le sirvan ó le hayan servido, á no ser que esto no pareciese bien á dicho Señor y á todo el concilio reunido. Que sea honrado con la dignidad inmediata á la de Papa en todo el mundo y por todos los prelados temporales y espirituales, si es que no queda de pontífice, ó no es reelegido. Que los que tienen competidor permenezcan como estan en sus dignidades ú oficios hasta la muerte de uno, sucediéndole el otro totalmente; á no ser que el concilio general congregado de todas partes determinase otra cosa para bien de ambos. Que si el emperador y los legados del concilio ofrecen lo anterior á Benedicto, se obtendrá antes de la partida del emperador la union verdadera y perfecta: lo que no se conseguirá de otro modo: la cual se efectuará si se trata á Benedicto con benignidad y humildad sin emplear el rigor. En la eleccion de futuro pontífice creen algunos que se deben observar estas cláusulas: Que los cardenales de Juan y de Gregorio y los mas antiguos de los presbíteros cardenales y de los cardenales diáconos de ambas obediencias sean los únicos que elijan pontífice en union de tres prelados notables y personas de buena conciencia de cada una de las cuatro naciones. Estos prelados serán elegidos cada tres por su nacion, y los prelados cardenales lo serán por todo el concilio general de la iglesia universal; de modo que no habrá sino 24 electores: con lo que no podrá tener quejas ninguna nacion ni obediencia.

Una cosa mostraba, y era muy otra la que tenia en su interior: una prometa, y lo contrario ejecutaba. No es fácil resolver qué fué mas notable en este congreso, si la vanidad y orgullo de Benedicto ó la prudencia y la tolerancia de los dos religiosísimos príncipes (cuya memoria es digna de bendicion eterna) el uno en venir á España de regiones tan remotas, y el otro en ponerse en camino de mas de 70 leguas, hallándose en los últimos períodos de su vida.

Dia 3 de noviembre requirió á Benedicto el Rey de Aragon á que sin rodeos ni tergiversacion alguna hiciese la renuncia del papado; porque de lo contrario le negaria la obediencia. A esto respondió Benedicto redondamente, *que su Señoría podria hacer lo que gustase: pero que él nada mas ejecutaria que lo que tenia declarado por escrito.* En efecto, la renuncia de los dos competidores le habia dado mayor resolucion y atrevimiento. Hubo recelos de su fuga, y el Rey mandó que sin su licencia no saliese nave alguna de aquel puerto. El emperador, vista la obstinacion de Benedicto, dió orden de apercibir la marcha para el 30 de octubre; pero á ruegos del Rey se detuvo siete dias mas, pasados los cuales partió á Narbona. Es cosa muy notable la que de Benedicto refiere Lorenzo Valla, esto es, que cierto dia estuvo peyorando en defensa de su causa siete horas continuas, con un vigor, fortaleza y presencia de ánimo prodigioso, siendo ya mayor de 77 años.

Partióse finalmente el emperador dia 7 de noviembre con tanto sentimiento como despecho, considerando el desaire que su autoridad habia padecido; pero los repetidos ruegos que el Rey Don Fernando le hacia por medio de sus hijos y embajadores para que se detuviese algunos dias mas, en los cuales él obligaria de todos modos á Benedicto á que diese la renuncia en términos correspondientes, le pudieron detener en Narbona.

Habia determinado el consejo del Rey (en que intervinieron el príncipe, el infante Don Enrique, el conde de Fox, un hijo del Rey de Navarra, el Maestre de Montesa y los embajadores de Castilla, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Mallorca etc., *que debia Benedicto ser requerido por tres veces á que renunciase; y si no lo hiciese, se le quitase la obediencia.* Hiciéronle la primera intimacion dia 13 de noviembre el príncipe (con poderes del Rey su padre que estaba gravemente enfermo) y el infante Don Enrique: los obispos de Burgos y de Leon, Diego Hernandez de Quiñones, Juan Gonzalez de Acevedo, y el doctor Pedro Fernandez de las Poblaciones, embajadores y apoderados del Rey de Castilla: el conde de Fox, el conde de Armeñac, y el infante de Navarra, ante Pedro Fernandez de la Guardia arcediano de Grado dignidad de la santa iglesia de Oviedo, secretario del Rey de Castilla, y Pablo Nicolás secretario del de Aragon. Presentaron á Benedicto cinco cédulas de un mismo contenido en nombre de los príncipes de su obediencia, en las cuales le suplicaban, y requerian acordándole todo lo pasado, diese la union á la iglesia por su renuncia, como habian ejecutado los dos competidores, con lo cual se precaverian las guerras y males estremos que seguramente sobrevendrian si no lo hiciese. Concluyeron haciéndole saber, que los príncipes autores de aquella súplica, que hasta entonces no le habian quitado la obediencia, le des-

ampararian todos en el instante que se resistiese y los quisiese burlar con sus acostumbrados efugios.

Respondióles Benedicto con apariencias de buena fé: *que Dios sabia que siempre habia sido su intencion dar union y paz á la iglesia, y que para ello habia dado medios al que se nombraba Rey de Romanos, por los cuales se conseguiria brevemente lo que deseaban: pero pues ellos le requerian por testimonio, le diesen traslado y responderia de manera, que los príncipes de su obediencia quedasen satisfechos.*

Bien veian todos que esta respuesta era solo para salir del paso, y frustrar las esperanzas de los reyes con proposiciones vagas é inadmisibles. Así avisóle el Rey que el emperador se detenia en Narbona únicamente por llevar el consuelo de ver unida la iglesia y el suspirado fruto de su viage. Dia 11 de noviembre vinieron al Rey nuevos enviados de Narbona de parte del Emperador apretando por respuesta decisiva; y el Rey le escribió la carta siguiente: «Excellentissimo Principi Sigismundo etc. Ferdinandus Rex Aragonum etc. salutem debitam cum honore. Serenissime princeps frater noster percarissime, non desistentes in actum deducere quod super exequutione unionis Ecclesiae alias Vestrae intimavimus Majestati, heri die Mercurii decimatertia praesentis, nos una simul cum ceteris Principibus et magnatibus ac aliis de hac obediencia, per Oratores nostros Sanctissimo Domino Papae Benedicto et ceteris de curia Romana, quasdam requisitiones fieri fecimus, quarum copias eidem Excellentiae mittimus praesentibus interclusas. Confidimus enim ut prius in clementia Dei, quod non deerit ejus in Ecclesia optatae unionis effectus. Datum Perpiniiani sub nostro sigillo secreto, decimaquarta Novembris anno a Nativitate Domini millesimo quadringentesimo quintodecimo.»

Hallóse Benedicto ya falto de palabras y razones, aun aparentes, que dar á tan precisas y calificadas súplicas; y así dia 14 de de noviembre, despues que el Rey habia escrito al emperador, envió recado al Rey diciendo, *que se ausentaba de Perpiñan y se iba á Colibre, pues ya no podia mas; que con esta noticia podria resolver lo que mejor le pareciese.* Salióse pues de Perpiñan en el mismo instante con toda su Côte y gente de guardia (era de 400 caballos y 500 ballesteros) echando voz de que en Perpiñan no estaba seguro, no obstante que tenia del Rey todas las salvaguardias que habia pedido, y el castillo de la ciudad por suyo. Siguiéronle dos de sus cardenales y algunos prelados, y llegó aquel mismo dia á Colibre. Con los que trajeron aquel recado de Benedicto le envió el Rey sus embajadores amonestándole volviese á Perpiñan, y se detuviese algunos dias mientras se acababan de concordar los asuntos comenzados por el camino mejor que se pudiese, ó enviase procuradores para ello. Despues de este recado le hicieron el segundo requerimiento de los tres acordados, y lo mismo á sus cardenales, a que Benedicto respondió, *que nunca convendria en la union que solicitaba por medio de su renuncia.* Añadió dijese al Rey de su parte estas palabras: *¿A mi que te hice, envias al desierto?* Así eludió Benedicto las religiosas ansias y cristianos desvelos de aquellos príncipes y de toda la iglesia, embarcándose en una escuadra de cuatro galearas armadas que tenia en Colibre para este caso (que bien sabia habia de llegar), y se hizo á la vela para Peñíscola.

Luego que Benedicto se negó á volver á Perpiñan y á nombrar procuradores para hacer la renuncia segun el Rey le habia suplicado por medio de varios embajadores (singularmente de Don Bonifacio Ferrer prior general de la Cartuja, hermano de San Vicente) sin rendirse á ningun partido, mandó el Rey se nombrasen algunas personas sábias y virtuosas, que deliberasen lo que se debia practicar en aquel lance, antes que el emperador partiese de Narbona, donde solo se detenia por condescender á sus ruegos. No faltaron debates entre los parciales de Benedicto (pues todavia los tenia) y los embajadores del concilio. Decian estos, *que pues Benedicto tenia en su mano dar la paz á la iglesia por medio de la abdicacion y renuncia que con juramento habia prometido, y no queria hacerla, podia y debia ser tenido y declarado por cismático pertináz, fautor del cisma y escandalizador de la iglesia universal.* Despues que el Rey oyó la resolucion de esta conducta, que fué de quitarle la obediencia á Benedicto, quiso tambien oír el voto de San Vicente Ferrer. Consultóle por medio de Juan Gonzalez Acevedo la dificultad y razones alegadas por ambas partes y el estado de las cosas: á que respondió el Santo, *que si Benedicto á la tercera repuesta de renuncia respondiese negativamente como á las dos que ya se le habian hecho, no se debia retardar un dia el negarle la obediencia; pues tantas dilaciones eran causa de infinitos males con que el cisma se arraigaba. Ademas, que no apartándose todos de la obediencia de Benedicto, no podia tener toda la universalidad conveniente el concilio de Constanza; y los de esta obediencia no solo no concurririan á él, sino que ni aun le reconocerian por concilio. Así que si en Constanza elegian Papa como lo ejecutarian sin duda, venia á quedar el cisma de la manera misma que al principio. Finalmente, que en orden á la eleccion de Papa verdadero debian ponerse todos en manos del concilio de Constanza, y dejar á sus padres la eleccion libre y canónica.*

En resulta de esta respuesta de San Vicente se hizo á Benedicto la tercera y última intimacion y re-

quirimiento de renuncia, dia primero de diciembre antes de que partiese de Colibre; pero se volvieron los enviados sin ser oídos de Benedicto, que luego se embarcó para Peñíscola como ya dijimos. Ya con esto siguiendo el Rey la conducta de su consejo y de San Vicente, resolvió negarle la obediencia, sin atender á lo mucho que con ello aventuraba, habiéndole amenazado Benedicto con escomuniones y privaciones de su reino, como solian ejecutar los papas en aquellos tiempos, dando y quitando coronas á su arbitrio, de que tantas guerras y calamidades se originaron. Era Benedicto todavia terrible; y fué necesario que el Rey se precaviese mucho contra sus artes y audacia, antes de pasar á negarle públicamente la obediencia en sus reinos. Así, se confederó luego con el emperador, y con su sobrino el Rey de Castilla por medio de la Reina Doña Catalina su madre, para lo cual envió á Diego Hernandez de Vadillo.

Ya no tenia Benedicto mas que tres cardenales; pero el clero de España, Navarra, condado de Fox, Armeñac y otros se mantenian en su obediencia, mientras el concilio no le deponia: sus parientes eran muchos y poderosos, y aun mas sus afectos y favorecidos. Por lo cual era necesaria mucha precaucion y mucha destreza para llegar sin riesgo á negarle la obediencia. Sabia Benedicto que el gran número de prelados de las primeras iglesias de España que seguian el consejo del Rey, y despues de ellos todos los eclesiásticos de aquellos reinos, le desampararian al instante, unos abrazando la verdad y razon, otros temiendo las censuras del concilio, otros por evitar la indignacion del Rey, la privacion de sus rentas y beneficios, y la ocupacion de temporalidades; pero quiso atropellar con todo, y anteponer una gloria caduca á la verdadera y sólida que le prometia la iglesia pacificada por su renuncia. Su primera diligencia llegado á Peñíscola fué llamar á ella á todos los prelados de su obediencia para proseguir el concilio comenzado en Perpiñan desde el primer dia de noviembre de 1408 *á fin de procurar (segun decia) el remedio mas oportuno á tanta division como padecia la iglesia; pues todavia no lo habia podido conseguir su mucho desvelo, á causa de la rebeldia de los enemigos de la iglesia romana, de la cual era él indubitable cabeza. Que aquel concilio de Perpiñan no estaba todavia despedido, por mas que los gravisimos negocios de la iglesia le hubiesen interrumpido hasta entonces. Así que su ánimo era tomar en él deliberacion de lo que debia hacer la iglesia católica, puesto que el Emperador y el Rey de Aragon no habian admitido los medios que él les habia propuesto para la union; antes le habian requerido porfiadamente á que se sujetase á los que ellos proponian, siendo tales que no se podian adoptar sin grave ofensa de nuestro Señor.* Esta convocatoria de Benedicto fué á 9 de diciembre de 1413.

Dia 13 del mismo mes Diego Hernandez de Vadillo embajador del Rey al Emperador en Narbona, en presencia de los embajadores del concilio de Constanza se concertó con el Emperador en ciertos medios para conseguir la paz y union del pueblo cristiano, con los cuales se conformaron los embajadores del concilio, los del Rey de Castilla, los del de Navarra y el conde de Fox. Los principales capítulos de esta concordia fueron: *Que en el concilio de Constanza se revocase lo que en el de Pisa se habia decretado tocante á Benedicto, y á los Reyes, reinos y eclesiásticos de su obediencia. Que los Padres congregados en Constanza convocasen á los de la obediencia de Benedicto por sus propios nombres para celebrar concilio general en Constanza, y reciprocamente los de la obediencia de Benedicto convocasen á los de Constanza para celebrar allí el mismo concilio. Que las letras convocatorias debian presentarse dentro de dos meses contados desde el mismo dia 13 de diciembre, y comparecer en Constanza los convocados dentro de otros tres despues que se les exhibiesen, á fin de proceder todos unánimes contra Benedicto, si antes no diese la renuncia; y lo que en ello determinase la mayor parte del concilio, aquello se ejecutase inviolablemente. Que como en Constanza residian á la sazón cuatro presidentes y cuatro naciones, Italia, Alemania, Francia é Inglaterra, desde entonces fuesen cinco, allegándose la España. Que fuesen nulas las promociones y provisiones, que hubiese hecho Benedicto desde el dia de su salida y fuga de Perpiñan; pero que se confirmasen las investiduras que antes de aquel dia se habian dado en los reinos de su obediencia á los Reyes de Castilla, Aragon, Navarra, condes de Armeñac y de Fox. Que si los cardenales de la obediencia de Benedicto fuesen á Constanza para intervenir en las decisiones del concilio, fuesen luego recibidos como á verdaderos cardenales con todas las preeminencias de su dignidad. Que el Rey de Aragon podia tomar en sus reinos las rentas de la cámara apostólica y espolios de las catedrales que fuesen vacando, para las espensas necesarias en la union de la iglesia: para lo cual daria plenas facultades el concilio; y finalmente, que en un mismo dia quitasen la obediencia á Benedicto los príncipes que perseveraban en ella.*

No perdió tiempo el Rey de Aragon en poner en ejecucion los referidos capítulos (que á la verdad fueron muy acertados en aquellas circunstancias) para que el Emperador conciese su ánimo y no tuviese que detenerse mas tiempo en Narbona. Avisó luego de todo á su tío el Rey de Navarra para

que señalase los prelados de su reino que debian ir al concilio, como él tenia ya nombrados los del suyo. Hizo tambien saber á los demas príncipes de la obediencia de Benedicto como tenia deliberado haer el auto de apartamiento de la obediencia el dia 6 del próximo enero de 1416, á fin de que todos le celebrasen ese mismo dia. El 24 de diciembre previno el Rey á Juan Escribá lugar-teniente de gobernador de Valencia y su reino, prohibiese entrar provisiones y aprestos de guerra en los castillos de la órden de Montesa cercanos á Peñíscola, imponiendo pena de la vida á quien les acudiese con viveres, armas ó municiones, singularmente á Peñíscola misma, ó tomase partido en su defensa. Lo mismo se mandó á Don Frey Romeo de Corbera Maestre de Montesa tenido por muy afecto á Benedicto: para lo cual envió el Rey un caballero de la misma órden llamado Manuel de Villarrasa comendador de Ares.

Hechas estas y otras prevenciones oportunas, el dia de la Epifania del año 1416 publicó solemnemente en Perpiñan el decreto de substraccion de obediencia á Benedicto, precediendo sermon preparatorio que hizo San Vicente Ferrer, á quien todos oian con el mas reverente obsequio (a). Juan Cómite en su carta á Pedro Trilha que traen los autores mencionados en la cita anterior, refiere algunas circunstancias de dicha memorable publicacion, muy dignas de leerse; por cuya causa la ponemos á continuacion: «Et quia audivi, et verum fuit, quod frater Vincentius debebat praedicare die Lunae sequenti in Castro coram Domino Rege, et de ipsius mandato exponere populo capitula et concordiam facta per serenissimum nostrum Imperatorem et ipsum: ego ipsa die Lunae, quae fuit festum Epiphaniae Domini remansi usque post prandium, et fui in praedicatione dicti fratris Vincentii qui multum notabiliter Missa solemniter ad portam capellae Castri superius per eum celebrata, adstante ibidem populi multitudine copiosissima, usque, ut credo, ad decem millium personarum, praedicavit assumpto themate suo, videlicet: *Obtulerunt ei munera aurum, thus et myrram*, et capitula ipsa eadem laudando et approbando, recessum dicti Benedicti, et alia per eum facta reprobando exposuit; et facto sermone, ante tamen conclusionem, data sibi fuit litera substructionis, sigillata sigillo Domini Regis, et manu Domini Primogeniti signata; quam exhibuit et publicavit. Et quia populus totus non intellexisset latinum, dicta litera fuerat transcripta in eorum vulgari in uno folio papyri, et sic lecta ibidem et publicata coram Rege, tribus regnis, Primogenito et aliis quamplurimis Nobilibus. Qua publice facta, dictus Fr. Vincentius dixit ista verba, videlicet:» Dominus Rex credit firmiter, quod hodie et ista hora Domini Reges Castellae et Navarrae similem fecerint publicationem substructionis, quia misit eis nuntios suos ad deprecandum eos quod ita facere vellent. *Et tunc idem Frater Vincentius venit ad conclusionem suae praedicationis sic dicendo: Bonae gentes, sicut tres Reges, tali die sicut est hodie, obtulerunt Domino nostro Jesuchristo munera preciosa, sic isti tres Domini Reges, videlicet Castellae, Aragonum et Navarrae hodie fecerunt istam oblationem Deo et sanctae Matri Ecclesiae pro ejus sancta unione. Narbonae 12 Januar. 1416.»*

Publicóse tambien este auto por aquellos dias en todas las ciudades y pueblos de la corona de Aragon. Lo mismo practicaron el Rey de Navarra y los condes de Fox y Armeñac en sus dominios; pero en Castilla no consta que llegase á publicarse por la gran contradiccion que á ello hicieron varios sugetos del consejo del Rey, señaladamente Don Sancho de Rojas arzobispo de Toledo, Don Alonso de Egea arzobispo de Sevilla y otros prelados hechuras de Benedicto; sin embargo de haberse estendido la escritura en debida forma, y firmado y sellado en Valladolid á 5 de Enero de 1416, y puede leerse en Zurita (XII 61.) Los parciales de Benedicto en aquellos reinos decian, que el Rey de Aragon le habia quitado la obediencia por amenazas del Emperador y Rey de Francia. Sobrevino luego la muerte del Rey de Aragon, que era el que mas urgentemente instaba para que el auto de substraccion se publicase: con lo que en Castilla y Leon fué mas fácil dilatar ó suspender su publicacion; y así por muchos dias no se hizo mudanza ninguna en aquellos reinos, como dice el mismo Zurita en el artículo citado. Ademas que Benedicto procuraba por todos caminos aterrar á cuantos podia con cartas, excomuniones, censuras y conminaciones, llamando cismáticos al Rey de Aragon y demas que le negasen la obediencia, quitándoles sus reinos y declarándolos descomulgados. Ponia todo esto gran temor á muchos prelados de los reinos de Castilla; de suerte que se estuvieron algun tiempo vacilantes é irresolutos en de-

(a) El decreto original se omite por ser muy largo: puede leerse en el mismo concilio de Constanza después de los capitulos de Narbona: en Abraham Bzovio, Hermann von der Hardt, y otros. Zurita los pone en compendio en el lib. XII cap 58.

jar á Benedicto; pero finalmente, parece no debe dudarse de su publicacion (aunque nuestros historiadores lo omitan, segun consta de las actas del mismo concilio publicadas por el ya citado Von der Hardt, *T. IV, parte X* pág. 1086, donde pone por título = *Congregatio Nationum in templo Chatedrali = De obedientia in Regno Castellae Benedicto Papae negata = Die Lunae 4 Jan. A. 1417*. Luego sigue diciendo; *Hujus diei negotia notat Schelstratenus p. 57 his verbis: Die 4 Jan. relatum est concilio, quod mediante Alphonso Rege Arragonum Rex Castellae substraxisset obedientiam Petro de Luna, et literas convocatorias per totum Regnum publicasset, ac Legationem solemnem ad concilium misisset.*

En la sesion 35 tenida dia 18 de junio de 1417 fueron unidos al concilio los embajadores enviados de Castilla, negada ya la odediencia á Benedicto. A continuacion admitieron aquella union los padres del concilio, y lo mismo se ejecutó con los embajadores que tambien envió por su parte el Infante de Aragon Don Enrique Maestre de Santiago. Luego los embajadores de Castilla aprobaron la concordia de Narbona y sus capítulos en todas sus partes; y el concilio declaró que no obstante los juramentos prestados á Benedicto, fué lícito al Rey de Castilla y sus reinos apartarse de su obediencia. Los embajadores admitieron en nombre de su Rey la substraccion de obediencia á Benedicto hecha en Perpiñan, para lo cual traian facultades y particulares instrucciones. Finalmente Pedro Fernandez de la Guardia arcediano de Grado dignidad de Oviedo, secretario del Rey de Castilla, leyó la cédula de substraccion de obediencia á Benedicto hecha en Castilla, la misma que citamos arriba, fecha en Valladolid á 15 de enero de 1416; la cual no se incluyó en las actas del concilio, por que iba en lengua castellana. Los poderes plenísimos que el Rey de Castilla y su madre Doña Catalina dieron á sus embajadores para hacer en su nombre en el concilio cuanto fuese concerniente á la union de la iglesia, tienen la data de Valladolid día 24 de octubre de 1416. Así es de creer que algun tiempo antes hubiesen cesado los debates del arzobispo de Toledo en defensa de Benedicto, y se le hubiese finalmente substraído la obediencia; pues los poderes se firmaron por el mismo arzobispo de Toledo. Estos poderes pueden leerse en la coleccion Barberiniana *apud Harduinum T. VIII, pág. 827 Ferreras (año 1416 n. 1.) dice, que la Reina Doña Catalina en Valladolid á 15 de enero publicó la substraccion de la obediencia á Benedicto etc.* Pero no dudamos que se engaña Ferreras en lo que dice que la publicacion se hizo en 15 de enero; pues ese dia fué el de la data del auto que se habia de publicar, y no se publicó entonces, como queda referido.

Mientras en Aragon, Navarra, condado de Fox y de Armeñac se iban publicando los autos de substraccion de obediencia á Benedicto llegaron á Constanza los embajadores enviados por el concilio á Benedicto y al Rey de Aragon, y traian la concordia de Narbona ya mencionada para que el concilio la aprobase. El dia 30 de enero de 1416 se tuvo congregacion general para ello, y subiendo al púlpito el arzobispo de Tours uno de dichos embajadores, despues de haber dado cuenta de su legacia, leyó los antedichos capítulos. Prorogóse la sesion (XX) hasta el dia 4 de febrero; y en ella todo el concilio aprobó los capítulos sin restriccion alguna, como se ha dicho: lo cual no fué de poco honor á sus autores en especial á Diego Hernandez de Vadillo.

Muerto el Rey de Aragon dia 2 de abril del mismo año, y tomado por el príncipe el título de Rey, como era costumbre, el 6 del mismo mes, y antes de pasar á Poblet á las exequias de su padre, envió á notificar á los tres cardenales y á los prelados de la obediencia de Benedicto la convocatoria del concilio de Constanza, para que concurriesen á él los que solian ser llamados á los concilios generales, como aquel era. La respuesta que dieron los referidos (era Don Carlos Urries, Don Alonso Carrillo, y Don Pedro Cardenal de Santo-Angelo) fué muy arrogante. Digeron en sustancia, *que ni podian ni debian abandonar al pastor de la universal iglesia, ni menos desamparar á esa madre afligida reducida ya por los pecados de los hombres á un lugar tan angosto y combatido de las fieras y tempestuosas olas de continuas persecuciones: por el contrario requerian y amonestaban al Rey que no molestase á los pastores y eclesiásticos de sus dominios, y les dejase libre recurso á su cabeza, que era Benedicto; pues entonces los habia llamado y convocado á proseguir el concilio general de Aviñon.* Esta respuesta la dieron en Peñíscola dia 3 de mayo

No hizo el Rey Don Alonso mérito alguno de ella; antes bien acabadas las exequias de su padre en Poblet, pasando á Barcelona, despachó con pleno poder para asistir en su nombre el concilio de Constanza sus embajadores, que fueron Don Juan Ramon Folch conde de Cardona y Almirante de Aragon, Fray Antonio Caixál general de la orden de la Merced, Ramon Xammar, Speraindeo Cardona, el maestro Felipe Malla, Gonzalo Garcia de Santa María (hijo de Don Pablo obispo de Burgos) despues obispo de Plasencia y Miguel Naves (a). La órden que llevaban era, segun el acuerdo de Narbona, de unirse

(a) La escritura de poder y procuracion para esta embajada se halla en el concilio ses. 21: está á favor de Fr. Antenio Caixál sólo; los demas embajadores no se nombran en ella: se leen en Zurita. XII. 63.

con los prelados de los reinos de Aragon que fuesen á Constanza, y formar en el concilio cuerpo nacional que concurriese con las otras naciones á la estirpacion del cisma, deponiendo á Benedicto, y eligiendo verdadero Papa. Dióse el referido poder en Barcelona dia 10 de Julio, y luego se pusieron los embajadores en camino para Constanza. El Cardenal de Tolosa, el arzobispo de Tarragona, los obispos de Gerona, Vique, Urgel, Elna, Barcelona y Tortosa: Fray Romeo de Corbera Maestre de Montesa y los abades de San Cucufat, Ripoll, Monserrat, Santes-Creus, Bañoles, Stagno, Solsona, y San Pedro de Roda que se hallaban en Barcelona y eran todos afectos á Benedicto, el dia 15 del mismo mes de Julio llamaron á los demas prelados ausentes para que se juntasen á deliberar si se debian enviar embajadores á Constanza. Propusieron tambien al Rey *tuviere á bien oir á Benedicto y á toda su parte: que le restituyese la obediencia: que se comunicasen á su congregacion, que allí estaba junta en Barcelona, las causas sobre que enviaba á Constanza sus embajadores; y que no se quitasen los bastimentos al Papa en Peñíscola.*

La respuesta del Rey fué: *que por ninguna consideracion ni respeto humano restituiria la obediencia á Benedicto: que sus embajadores no podian dejar de ir á Constanza donde se declararían todas las dudas que tuviesen los prelados de sus reinos, y que ningun concierto que se le propusiese de parte del Papa se habia de escuchar sino en Constanza; y que en contemplacion de piedad se podia permitir que se diese al Papa algun refresco, hasta que otra cosa se mandase en Constanza.* Así (concluyó el Rey) *quien de otra manera me aconseje, será habido por falso consejero y contrario al Rey.* Antes de esto habia el Rey escrito á San Vicente Ferrer haciéndole vivas instancias para que no dejase de ir al concilio, conociendo lo mucho que habia de contribuir su asistencia para conseguir la union que todos deseaban (a).

Hallábase el santo predicador en Castres de Lenguadoc haciendo milagroso fruto con sus misiones, y era llamado de los paises circunvecinos que deseaban oirle y aprovecharse de sus exhortaciones, singularmente del duque de Bretaña que le envió un mensajero repetidas veces. Dolíase en extremo el Santo de ver aquellas provincias sumergidas en la mas profunda ignorancia de la religion cristiana: tanto que los habitantes apenas se diferenciaban de los gentiles, y no tenian otro que los alumbrase. Además que ya no se hallaba el santo Apóstol en edad de perder ningun momento, de manera que cebado en mies tan abundante, no acababa de resolverse al viaje de Constanza, y tuvo el Rey que escribirle de nuevo aumentando las instancias para que fuese al concilio, pues sería viaje muy acepto á Dios y útil á su iglesia (b). Otras dos cartas escribió el Rey Don Alonso á los Padres del concilio para el mismo efecto de la union: las que pueden leerse en las actas del mismo concilio ses. XXI. Unas y otras hacen ver el fervor con que el Rey seguia entonces las huellas de su religioso padre en solicitar la union de la iglesia, y que era este uno de sus mayores cuidados

Recibió San Vicente la segunda carta probablemente en Tours á tiempo que se disponia para visitar el cuerpo de su santo patriarca Domingo que se halla en Bolonia de Italia; pero tampoco condescendió á los ruegos del Rey, porque se creyó por mucho mas necesario en sus misiones que en el concilio, singularmente despues de haber conferido largamente en Dijon acerca de lo mismo con ciertas personas, que los Padres del concilio le enviaron para tomar su parecer en ciertas dudas.

Los embajadores del Rey llegaron á Constanza á primeros de octubre, y en la sesion XXII tenida dia 15 del mismo, despues de señalárseles asiento distinguido subió al púlpito el padre Fray Antonio Caixál, y leyó los capítulos acordados en Narbona, pidiendo en nombre de sus compañeros, y todos en el de su Rey, los llevase el concilio sin dilacion á entero cumplimiento, como tenia jurado. Hizose todo en las sesiones siguientes; y en la XXIV celebrada dia 28 de noviembre, se espidieron las letras de citacion y comparencia de Pedro de Luna en el concilio dentro de cien dias. Mandáronse fijar en la puerta de la iglesia mayor de Constanza, y en las del castillo de Peñíscola. En la sesion XXIX dia 8 de marzo de 1417, pasado ya el término de los cien dias fué llamado por tres veces, segun estilo, á las puertas de la iglesia de Constanza Pedro de Luna por estas palabras: *¿Est hic dominus Benedictus XIII sic in sua obedientia nuncupatus, aut aliquis pro eo, quid velit comparere coram hoc sacro concilio in causa schismatis et haeresis contra eum mota?* Como ni él ni otro compareciese, sin embargo de las letras citatorias que se leyeron al mismo Benedicto y á sus cardenales en Peñíscola por los ejecutores de ellas que envió el concilio, y de habersele prorogado el término hasta 15 de mayo, fué declarado *contumaz y rebelde*, y se mandó proceder á sentencia definitiva en su causa.

(a) La carta tiene la fecha del 15 de abril del año 1416 en el monasterio de Poblet.

(b) Se escribió esta carta en Barcelona el 31 de agosto del año 1416.

En la sesion XXX. celebrada el dia 10 de marzo del mismo año 1417 aprobó el concilio la subtraccion de obediencia á Benedicto hecha por el Rey de Aragon, y revocó cierta constitucion de Benedicto que empieza: *Ad futuram*. En la sesion XXXV. tenida dia 18 de junio fueron admitidos y unidos al concilio los embajadores, procuradores y teólogos del Rey de Castilla, que fueron Don Diego de Anaya obispo de Cuenca, Don Fernando Perez de Ayala, Don Juan obispo de Badajoz, Martin Fernandez de Córdoba Alcaide de los Donceles, Fray Fernando de Illescas del orden de los Menores, Fernando Martinez Dávalos dean de Segovia, Diego Fernandez de Valladolid dean de Palencia, Fray Luis de Valladolid del orden de Predicadores, y Juan Fernandez de Peñafior. En la sesion XXXVI. celebrada dia 22 de julio fué citado y llamado á las puertas de la catedral de Constanza Pedro de Luna, para que viniese el dia 26 del mismo mes á oír la sentencia que el concilio habia pronunciado contra él privándole de la dignidad pontificia ó cualquiera que fuese la que presumia tener. Finalmente en la sesion XXXVII. habida el mismo dia 26 de julio se publicó la referida sentencia por boca del cardenal de San Marco, en la cual Benedicto fué declarado por *cismático y hereje, é indigno de todo titulo y grado, y dignidad pontifical*; y como á tal le desecharon y reprobaron: esta sentencia segun la trae el mismo concilio es la siguiente:

*«De vultu ejus hoc judicium prodeat, qui sedet in throno, et ex ejus ore procedit gladius bis acutus; cujus statera justa est, et aequa sunt pondera; qui venturus est judicare vivos et mortuos, Domini nostri Jesuchristi. Amen. Justus est Dominus, et justitias dilexit, aequitatem vidit vultus ejus. Vultus quidem Domini super facientes mala, ut perdat de terra memoriam eorum. Pereat, inquit Sanctus Propheta, memoria illius, qui non est recordatus facere misericordiam, et qui persecutus est hominem inopem et mendicum: quanto magis pereat illius, qui omnes homines et Ecclesiam universalem persecutus est et perturbavit, Petri de Luna, Benedicti XIIIa nonnullis nuncupati, memoria? Qui quantum in Ecclesiam Dei et universum populum Christianum peccaverit, schisma et divisionem Ecclesiae fovens, nutriens atque continuans: quantis, quamque frequentibus, devotis et humilibus Regum, Principum et Praelatorum precibus, exhortationibus et requisitionibus caritative juxta doctrinam evangelicam admonitus fuerit, ut pacem daret Ecclesiae et illius sanaret vulnera, ac ejus partes divisas in unam compaginem et corpus unum reficeret quemadmodum ipse juraverat, et diu fuit in sua potestate; quos tamen caritative corripientes nullatenus voluit exaudire: quot sint postmodum testes adhibiti, quibus etiam minime exauditis, necesse fuit secundum praedictam Christi evangelicam doctrinam, dicere Ecclesiae: quam quia etiam non audivit, habendus sit tanquam ethnicus et publicanus: capitula in causa inquisitionis fidei et schismatis coram praesenti sancta Synodo generali super praemissis et aliis contra eum edita ac eorum veritas et notorietas, declarant manifeste. Super quibus rite ac canonice processo, et omnibus rite actis et diligenter inspectis habitaque super illis deliberatione matura, eadem sancta Synodus generalis universalem Ecclesiam re, praesentans, in dicta inquisitionis causa pro tribunali sedens, pronuntiat, decernit et declarat per haediffinitivam sententiam in his scriptis, eundem Petrum de Luna, Benedictum XIII. (ut praemittitur) nuncupatum, fuisse perjurum, universalis Ecclesiae scandalizantem, fautorem et nutritorem inveterati schismatis et inveteratae scissurae et divisionis Ecclesiae sanctae Dei, pacis et unionis ejusdem Ecclesiae impeditorem et turbantem, schismaticum et haereticum, ac a fide devium; et articuli fidei *Unam Sanctam Catholicam Ecclesiam*, violatorem pertinacem, cum scandalo Ecclesiae Dei incorrigibilem notorium et manifestum, ac omni titulo, gradu, honore et dignitate se reddidisse indignum, a Deo ejectum et precisum, et omni jure eidem in Papatu, ac Romano Pontifici ac Romanae Ecclesiae quomodolibet competente, ipso jure privatum, et ab Ecclesia catholica tamquam membrum aridum precisum. Ipsumque Petrum, quatenus de facto Papatum secundum se tenet, eadem sancta Synodus Papatu, et summo Ecclesiae Romanae Pontificio, omnique titulo, gradu, honore, dignitate, beneficiis et officiis quibuscumque ad omnem cautelam privat, deponit et adjicit, eidemque inhibet, ne deinceps pro Papa aut Romano et Summo Pontifice se gerat; omnesque Christicolos ab ejus obedientia et omni debito obedientiae ipsius atque juramentis et obligationibus eidem quomodolibet praestitis absolvit, et absolutos esse declarat, ac omnibus et singulis Christi fidelibus inhibet sub poena fautoriae schismatis et haeresis atque privationis omnium beneficiorum, dignitatum et honorum ecclesiasticorum et mundanorum, et aliis poenis juris; etiamsi Episcopalis et Patriarchalis, Cardinalatus, Regalis sit dignitatis aut Imperialis: qui si contra hanc inhibitionem fecerint, sint auctoritate hujus decreti ac sententiae ipso facto privati, et alias juris incurrant poenas; ne eidem Petro de Luna schismatico et haeretico, incorrigibili notorio declarato et deposito, tamquam Papae obediant, pareant vel intendant; aut eum quovis modo contra praemissa sustineant vel receptent, sibi que praesentent auxilium,*

consilium vel favorem. Declarat insuper et decernit omnes et singulas inhibitiones omnesque processus et sententias, constitutiones et censuras et alia quaecumque, per ipsum factas, et facta, quae possint praemissis obviare, irritos, irritas et irrita; atque irritat, revocat et annullat: ceteris poenis, quas in praemissis casibus jura statuunt, semper salvis.

Por este tiempo, dia 24 de setiembre, falleció en Recanati Angelo Corario antes Gregorio XII: y fué sepultado en la iglesia catedral.

Depuesto Benedicto del pontificado, como queda dicho, y hechas en la sesion XLI. (tenida dia 8 de noviembre) algunas constituciones para precaver otros cismas en las elecciones de los sumos pontífices, entraron en cónclave los cardenales (que eran 28), dia 11 de noviembre del mismo año 1417, y de comun general acuerdo eligieron Papa á Oton Colona Romano, cardenal de San Jorge *in Velabro*, el cual quiso llamarse Martino V. en memoria de San Martin obispo, cuya festividad celebra la iglesia dicho dia 11 de noviembre en que fué elegido: fué coronado en la referida iglesia mayor de Constanza domingo dia 21 del mismo mes. En la eleccion fueron asociadas á los cardenales treinta personas las mas notables y distinguidas de todos los reinos de la cristiandad que se hallaban en el concilio, seis de cada nacion, para que la eleccion no pudiese ser reclamada por ninguno. Por España, incluso Portugal y Navarra, los asociados fueron Don Diego de Anaya, Felipe Malla ó Medalla, el obispo de Aix, el de Badajoz, Gonzalo García de Santa María, y Blasco Hernandez. Fué tanta la alegria de los presentes, que apenas podian hablar. El mismo emperador como fuera de si de gozo, entrando en el cónclave dió las gracias á los electores mas con lágrimas que con palabras. Buscó luego al elegido, y con los mismos afectos de ternura le besó el pié; pero el Papa le levantó á sus brazos, estrechándole en ellos paternalmente, y dándole repetidas gracias en nombre de la universal iglesia, por haberla dado la union deseada con tantos trabajos de su augusta persona.

Una de las primeras diligencias de Martino fué enviar un legado al Rey de Aragon (como á feudatario de la iglesia por las islas de Sicilia, Cerdeña y Córcega) dándole parte de su asuncion al pontificado y deposicion de Pedro de Luna. Recibióle el Rey con mucho regocijo, y al punto despachó á Peñíscola persona de su confianza que diese la noticia á Benedicto y á sus tres cardenales, y los amonestase á su reconocimiento. Respondió Benedicto al Rey suplicándole fuese servido de enviarle cinco ó seis prelados de virtud y letras para comunicar con ellos y tomar consejo en aquel caso, prometiendo hacer de su parte el servicio de Dios y lo que conviniese á la union de la iglesia.

Parece ya no quedaba que hacer para dar fin al cisma, sino dejar á Benedicto en aquel castillo que le sirviera de cárcel hasta su muerte, legado que era ya el *eclipse de Luna*, que tanto tiempo antes deseaba Gersón; pero todavia quiso Dios prolongar los gemidos de su esposa por otros doce años. No contento el Rey de Aragon con retener de las rentas eclesiásticas cuanto necesitaba para los gastos hechos en los negocios del cisma, segun la facultad que el concilio le habia concedido, envió al Papa (que todavia estaba en Constanza) un embajador llamado Matías Despuig, por medio de quien le pedia diferentes gracias, y en especial la extraordinaria *de gozar perpétuamente el reino de Sicilia sin feudo alguno, parte de los diezmos de Aragon pertenecientes á la cámara apostólica, el dominio y propiedad de algunas encomiendas de San Juan, señaladamente los castillos de Monzon y Peñíscola, y finalmente la provision del Maestrazgo de Montesa.*

Apenas podia caber en la imaginacion del Papa peticion tan exorbitante, y dar crédito á las palabras del embajador. Así, nada consiguió el Rey por entonces, sino la relevacion del feudo de Sicilia (que era 18000 florines anuales) por un quinquenio en lo por venir, y remision de los años vencidos, en que por las revoluciones del cisma no se habia pagado. *Lo demas* (dijo el Papa) *no podia ni debia concederlo, como que no era suyo, sino patrimonio de la iglesia, y de las religiones de San Juan y de Montesa.* Sintió Alfonso en tanto extremo la repulsa, que pasó á cometer una accion que en gran parte oscureció en lo venidero su fama y otros hechos ilustres. Mostróse primero quejoso del Papa apoyando la queja con causas y razones aparentes, aunque ponderadas. Permitió luego que públicamente se diese por no canónica la eleccion de Martino, el concilio por ilegítimo y mal convocado, y sus decisiones de ningun valor. Dejó que los cardenales de Benedicto y algunos de sus prelados saliesen por los lugares de la Plana de Burriana socolor de tomar aires, y juntándoseles el cardenal de Monte-Aragon, dieron mas cuerpo al rumor que ellos mismos habian divulgado contra el concilio. Dióles el Rey seguridad, y les mandó hacer todo honor, diciendo eran personas de gran respeto y de linage esclarecido. Resultó de esta condescendencia lo mismo que el Rey deseaba, esto es, que los afectos á Benedicto publicaron sin rebozo, *que el concilio de Constanza habia sido un mero*

conciliábulo, y su convocacion muy fuera de la costumbre recibida en la iglesia. Que habiendo en la cristiandad mas de 800 prelados que debian concurrir, no habian ido ni aun la tercera parte. Que consideradas las respuestas de Benedicto (el cual nunca se habia negado á la cesion si los demas cedian) y que no habia podido pasar á Constanza por sus muchos años, y no serle lugar seguro, no debia ser tenido por cismático, y mucho menos por herege, en especial habiendo siempre protestado de fuerza, y libertad oprimida, con otras cosas de esta clase. Crecian por momentos estos rumores, y aun añadian que tambien los Padres de aquel concilio habian padecido violencia por los príncipes que allí se habian hallado; y que hasta el mismo nuevo pontífice estaba todavia en Constanza sin libertad alguna. Allegábase á esto la perseverancia de Benedicto en su parecer; pues siendo varon doctísimo, de edad tan avanzada, honesto y parco en extremo, decian que no podia menos de estar seguro de la justicia de su causa.

Aprovechábase el Rey de estas hablillas para tener receloso á Martino; y le envió á Constanza nuevo embajador que renovase las peticiones; pero el Papa no le añadió de nuevo sino el castillo y villa de Peñíscola y el despojo de Benedicto, si le tenia allí cerrado hasta su muerte, ó le reducía á la razon. Asi el Rey respondió, *que él guardaria aquel castillo, y seria el carcelero.* Fué esta una respuesta irónica; pues estando Peñíscola bajo de su dominio, nunca Benedicto padeció molestia ni vejacion alguna por el Rey, sin embargo de que Martino envió algunos legados pidiendo se le entregase.

Concluido y disuelto en la sesion XLV. el concilio Constanciense dia 22 de abril de 1418, envió el Papa por legado á España al cardenal Alamanno Adimaro (llamado el cardenal Pisano) para que solicitase de los reyes de Aragon y Castilla la reduccion de Benedicto. Llegó el cardenal á Zaragoza dia 7 de mayo; y en un sermón que hizo en su iglesia mayor publicó el proceso de todo el concilio de Constanza. Comunicó muy en particular con el Rey, y le dió las cartas que traia del emperador del Papa y de otras personas respetables para el mejor éxito de la legacia. Resultó de aquí, que el Rey envió á Peñíscola un caballero llamado Leonardo de la Cavallería, que se habia hallado en el concilio de Constanza, para que de su parte informase á Benedicto de la venida y comision del legado. La embajada del Rey á Benedicto era decirle, *que por lo mucho que estimaba su persona, y para cortar los inconvenientes que se temian, le amonestaba, rogaba y requería con el mayor encarecimiento hiciese cuanto era del servicio de Dios y bien de la iglesia. Si así lo hacia, le alcanzaria del Santo Padre Martino V. todo favor, honor y seguridad de su persona y de los suyos.*

Con las mismas persuasiones le hablaba de parte del Rey, Don Rodrigo de Luna, sobrino de Benedicto, que estaba en su compañía, y era un famoso caballero de la religion de San Juan. Decíale además, *que se le permitiría vivir donde quisiese: seria recibido en el gremio de la iglesia: se le dejarían los libros y bienes de la Sede Apostólica durante su vida, y todos los otros á su libre disposicion: se le darian 50 mil florines de Aragon cada año para sustentacion de su estado: le tendria el Rey en sus reinos con todo el seguro que quisiese y donde quisiese, y serian conservados en sus beneficios cuantos habian seguido su obediencia.* Todo esto lo prometió el Rey con acuerdo del cardenal legado y con intervencion de Berenguer de Bardaixí. Tambien se determinó pasase á Peñíscola á persuadir á Benedicto la renuncia de Don Diego de Anaya arzobispo ya de Sevilla y antes muy amigo y apasionado de aquel; pero todo fué en vano, y ningun fruto produjeron estas diligencias.

Hubo rumores divulgados por los partidarios de Benedicto, que hallándose el legado en Zaragoza, procuró se le diese veneno, y que se le dió efectivamente en ciertas suplicaciones ó barquillos que comia con gusto, aunque no hizo efecto alguno; pero no cabe duda en que esto fué falso (a). Convocó el cardenal legado otro concilio provincial en Lérida, y en él publicó los autos del concilio contra Pedro de Luna, amonestando vivamente á todos á que se uniesen para siempre al verdadero Sumo pontífice Martino V. y abandonasen al cismático Benedicto. Antes de partir el legado para Italia, se divulgó de su orden y del Rey, que irian luego á sitiar á Benedicto en Peñíscola; puesto que sus cuatro cardenales le habian dejado dia 17 de marzo de 1419, y se habian pasado

(a) En el concilio de Lérida de 1418 inédito, y que daremos en esta obra, trató el legado de justificarse de esta imputacion. Si el autor de este discurso hubiera conocido este documento, habria tomado mucho de él; lo que puede suplir el lector con su insercion.

á Martino que estaba en Florencia desde el día 26 de febrero del año antecedente (a); pero el sitio no tuvo efecto, y Benedicto permaneció en aquel castillo sin ser molestado hasta su muerte.

Por este mismo tiempo Baltasar Cossa, antes Juan XXIII, y ya depuesto por el concilio, sin ser inducido de nadie, sin pacto ni condicion alguna, y aun sin pedir seguro, se vino públicamente á Florencia, y echándose á los pies de Martino se los besó, y le saludó verdadero Papa y vicario de Cristo. Accion heroica y admirable en un hombre que tantas bajezas habia hecho para no dejar el papado. Movido el pontífice de las miserias y vicisitudes humanas, á 23 de junio del mismo año le agregó á los cardenales, le creó obispo Tusculano, le tuvo desde entonces por uno de sus mejores privados y particulares amigos, y le hizo otros muchos favores; pero Baltasar vivió despues muy poco, pues murió en la misma ciudad de Florencia dia 18 de diciembre del propio año 1419. Estuvo el Papa en dicha ciudad hasta el 8 de setiembre de 1420, en que partió para Roma. Detuvóse algunos dias en las ciudades del camino, singularmente en Sena, y el 20 del mismo mes entró en la capital del Orbe por la puerta del Pópulo: dia festivo para los romanos que le dejaron registrado en sus fastos para perpétua memoria.

Habia Roma mudado tanto de aspecto con las guerras, sediciones, incendios y otras revueltas, que ya no parecia la misma ciudad, y el Papa apenas reconocia su patria. Hallábanse desnudos los templos y casi todos arruinados, asolados y desiertos barrios enteros, pereciendo por falta de lo necesario los pocos habitantes que habian quedado; y ya no se veia rastro de policia, gobierno ni civilidad urbana. No pudo Martino menos de conmovearse y acompañar con las suyas las lágrimas del pueblo al ver el deplorable estado de su cara madre; y desde luego procuró hacer los mayores esfuerzos para reparar las iglesias, restaurar el culto divino, sostener las casas y demas edificios que caminaban á su ruina, y aliviar las miserias de sus conciudadanos. Por tanto cúmulo de beneficios le reconoció Roma no solo Sumo Pontífice, sino que le llamó Padre de la Patria. En el mes de setiembre del año 1420, habia la Reina de Nápoles adoptado por hijo al Rey de Aragon, y Martino confirmó la adopcion pasados dos años á peticion y súplica del mismo Rey por medio de sus embajadores.

Mientras el Papa se empleaba todo en la reparacion de la iglesia, disciplina y pueblo cristiano, fué llegando Benedicto á los umbrales de la muerte. Cuando le dejaron los cuatro cardenales que tenia, como ya dijimos, creó dos que fueron Julian de Loba ó Lobera aragonés, y un monge cartujo llamado Domingo de Buenafé. Murió finalmente Benedicto dia primero de junio de 1424 (b). Parece que la relacion de Luis Pauzan que cita Mariana (XX. 14,) acerca del veneno dado á Benedicto de orden del cardenal Alamanno por mano de un fraile llamado Tomás, es mera fábula, pues afirma, *que el cardenal esperó en Tortosa el efecto del veneno; y que seguidose este, huyó de España temiendo á los parientes de Benedicto* (c). Este es un anacronismo manifiesto: porque el cardenal Alamanno Adimaro, evacuada su legacia de España, ó digamos de Aragon, el año 1419 se restituyó luego á Italia, y segun escribe Chacon en su *Vida*, murió dia 17 de setiembre de 1422.

Los dos anti-cardenales y los demas familiares de Benedicto, que ya eran en cortísimo número, le hicieron las exequias en la capilla del castillo, y depositaron en ella su cuerpo cerrado en una caja, de donde mas adelante fué trasladado á Illueca su patria, y puesto en la cámara misma en que habia nacido; pues por haber muerto cismático no se le podia dar sepultura eclesiástica, como refiere Zurita (XIII. 70). Terminadas las exequias de Benedicto, no se detuvieron los dos anti-cardenales referidos en elegirle sucesor; y por el mes de setiembre de 1424, segun escribe Chacon, se convinieron ambos en Gil Sanchez Muñoz, natural de Teruel y canónigo de Barcelona, llamándole Clemente Octavo. Hecho arrojado y detestable, á que les impelió sin duda el favor del Rey de Aragon que deseaba por todos los medios incomodar y tener cuidadoso á Martino, como que con eso lisonjeaban sus quejas y desabrimiento. Creó luego Gil sus cardenales, y formó su colegio y

(a) Los cardenales eran el abad de Monte-Aragon, Cárlos de Urriés, Don Alonso Carrillo y Don Pedro Fonseca.

(b) Zurita XIII. 23, afirma murió dia 23 de mayo de 1423; y le han seguido en esto Mariana, Oldoino y otros muchos. Pero tenemos por cierto el parecer de los que ponen su muerte á primero de mayo de 1424: no pareciéndonos creible que los dos Anti-cardenales que eligieron en Peñíscola á Gil Muñoz, como luego diremos, dilatasen esta eleccion el año 1424, como resulta del instrumento de renuncia de Muñoz y demas que se darán adelante, los cuales se hicieron el año 1429, quinto del Anti-Papa.

(c) Todos estos estremos se esclarecen mas en el citado concilio inédito de Lérida de 1418, que hemos prometido publicar.

curia lo mejor que supo y pudo. Favorecíale el Rey de Aragon sin disimulo; y aun deseando tomase cuerpo aquel partido, procuré atraer á él al Rey de Castilla, pero no pudo conseguirlo. Créese que Don Juan de Contreras arzobispo de Toledo sostuvo la justicia de Martino en aquella sazón, por haber este hecho á aquella su iglesia primada de España.

Desagradaba mucho á las personas cuerdas aquel capricho del Rey de Aragon, viendo que por él se ponía en vilipendio su honor y fama; y Berenguer de Bardaixí (entonces ya Justicia mayor de Aragon) con otros Grandes de aquellos reinos mas obligados al Rey, procuraron apartarle de semejante proceder y reconciliarle con Martino. Con esta mira escribió Bardaixí privadamente al cardenal de Fox pariente del Rey, para que prometiese al Papa su mediacion entre ambos viniendo legado á España. Dejóse persuadir Martino, y envió al cardenal Don Pedro de Fox á los reinos de Aragon con plena facultad para concertar con el Rey lo que pudiese acerca de sus diferencias, y acabar de disipar aquella reliquia cismática de Peñíscola. Llegó el cardenal á Carpentras á primeros de marzo de 1425, y esperó allí á Pedro Arnaldo de Vicecomitibus (*Vizconti*) el cual habia sido enviado delante con cartas que anunciasen al Rey la venida del legado. La respuesta que del Rey trajo Arnaldo fué decir, *que no podia recibirle en sus reinos mientras el Papa no otorgase cuanto le habia enviado á pedir por medio de su confesor Fray Juan de Casanova.*

Detúvose en Aviñon el legado la Pascua de resurreccion que fué á 8 de abril; y allí le vino una carta del Rey con orden de no pasar adelante. Envió el cardenal al mismo Arnaldo y otro compañero para que pidiesen al Rey dia y lugar donde se hablasen; pero nada respondió á esto, sino que enviaria embajador que le hiciese saber sus designios. Esperó allí el legado hasta el 20 de junio, durante cuyo tiempo vino de Roma Fray Juan de Casanova, y le dijo se detuviese en algun pueblo del condado de Fox mientras el Rey determinaba cosa de positivo. Llegó finalmente al Rey Fray Juan de Casanova con carta del mismo legado, en la que le suplicaba no rehusase ni difiriese sus vistas, ni menos le estorbese la legacia. Envióle el Rey un eclesiástico llamado Francisco Rovira canónigo de Vich (que despues fué creado Anti-cardenal por Gil Muñoz) reproduciendo diferentes quejas con el Papa Martino, y amontonando hechos de este contra el Rey, en los cuales le habia faltado á la fe debida, *por lo cual, decia, se habia hecho desmerecedor de que su legado fuese escuchado ni recibido.* Escusó este fácilmente al Papa, y ofreció componer las diferencias de forma que á ninguno quedase queja alguna; pero calló el Rey y dispuso partir de Zaragoza con gente de guerra contra Castilla. Instó de nuevo el cardenal antes de la marcha del Rey, y entonces le permitió pasar á la ciudad de Balagner, y usar allí de sus facultades de legado *solo en cuanto á dispensas, absoluciones, censuras y otras ordenaciones sinodales.* No quiso el cardenal aceptar semejante permiso como restrictivo de la autoridad pontificia y honor de la iglesia; antes el dia 27 de setiembre volvió á escribir al Rey suplicando le oyese de palabra y no embarazase su legacia.

Todavía se negó el Rey á las vistas; pero mandó por decreto general dado en Tarazona dia 2 de noviembre, *que en todos sus reinos fuese el cardenal de Fox reconocido como legado apostólico, honrado por todos debidamente, y sus decretos fuesen generalmente obedecidos.* Imaginóse el Rey que la admision del legado en su reino era un servicio señalado y de suma utilidad para la iglesia: por tanto pretendió sacar su partido, pidiendo en recompensa diferentes gracias que no eran de conceder. Esto no llevaba otro objeto que dificultar y diferir las negociaciones para conseguir el designio de mortificar al Papa, inducirle á condonarle perpétuamente los feudos de Sicilia, y á que le proporcionase el recobro del reino de Nápoles. No pudo el cardenal otorgar al Rey sus peticiones, como que eran en evidente perjuicio de tercero. Así el decreto del Rey quedó por entonces sin efecto. Proseguia el legado sus instancias por medio de personas distinguidas ya en Valencia, ya en otras partes en donde el Rey estaba; y este iba respondiendo á los enviados con repetidas quejas contra Martin, con escusas y con dilaciones.

Aconteció por este tiempo que el Soldan de Egipto amenazaba tomar la isla de Rodas, donde estaba entonces la religion de San Juan de Jerusalem ó de Malta; y como el Papa se hallase sin medios para enviar socorro á la isla, despachó el gran Maestre á Frey Juan Estarig á los reinos de Aragon con los poderes necesarios para vender algunos bienes y lugares de la orden allí existentes, hasta en cantidad de cien mil escudos para aquella guerra. Súpolo el Rey y luego envió sus procuradores á Frey Juan para que le persuadiesen entregase al Rey aquella suma cuando se efectuase la venta, quedando él con el cargo de prevenir armada y defender á todo riesgo la isla. Vencióse Estarig fácilmente, y sin contar con nadie le prometió el dinero. Los Genoveses que sabian que

la armada que el Rey aprestaba ya entonces se disponia contra ellos y en favor de los Fregosos, avisaron al Papa y al gran Maestre del atentado de Frey Estarig. Rescindió luego el Maestre la contrata, y mandado prender al referido Frey Juan, le hechó de la religion dentro de breve tiempo; pero no por eso dejó el Rey de pedir el dinero estipulado, como veremos adelante.

Perdíase el tiempo y las diligencias de parte del legado en idas y venidas infructuosas; y resuelto á no desistir del empeño mientras quedase algun recurso, determinó pasarse al condado de Fox, y mantenerse allí esperando la oportunidad que le pudiera dar el tiempo. Para esto escribió al Rey una carta llena de suavidad y dulzura, por la cual le manifestaba *su resolucion de pasar su residencia á casa de sus hermanos y permanecer allí hasta que informado el Papa de todo lo sucedido mandase lo que debia practicar; puesto que él no habia podido por sí poner en egecucion su legacia por no ser del real beneplácito*. Pasóse pues efectivamente á los estados del conde de Fox su hermano á primeros de mayo del año 1427; pero protestó volver antes á su legacia siempre que Su Santidad se lo mandase.

Leyó el Rey la carta del legado, y no pudo menos de conmovirse á vista de tanta prudencia, suavidad y sufrimiento. Consultó con las personas de su mayor satisfaccion y confianza, y acordaron responder al legado por carta cerrada y sellada, y enviársela por el arriba nombrado Francisco Rovira rogándole muy encarecidamente *quisiese volver á su legacia; y que el Rey deseaba mucho verle y tratar con él de los negocios de la iglesia mas que con ningun otro*. Esta carta del Rey tan llena de benignidad y las persuasiones del embajador Rovira podian ser cosas sospechosas y poco seguras por demasiado repentinas. Asi, respondió el legado al embajador *que le parecia justo consultar con sus hermanos antes de dar la respuesta*. Comunicóles el caso, y luego respondió diciendo, *que deseaba mucho complacer al Rey en todo cuanto en su carta pedia, con tal que pudiese volver á los reinos de Aragon con el honor correspondiente; pero creia que esto no podia ser, sin que el Rey anulase por nuevos edictos los antes publicados en aquellos reinos de no obedecer las letras apostólicas ni las de sus legados*. A esto satisfizo Rovira diciendo *que en aquello no habria dificultad y que su señoría Ilustrísima podia formar las mismas letras como conviniese, y las enviarian al Rey; pues sabia muy bien que las admitiria, y las mandaria obedecer en sus dominios luego que viniesen á sus manos*. En efecto, formáronse las letras, y á fines de junio las envió Rovira á la corte, y esperó allí la respuesta y las letras mismas autorizadas ya por el Rey. Todo sucedió como se esperaba, pues á mediados de julio llegaron las letras patentes del Rey; y el cardenal despues de visitar á su madre, y de haber recibido consigo un lucido acompañamiento de señores, y 120 caballos de escolta, se puso en camino para Orgaña, lugar cercano á Urgel, donde antes habia residido mucho tiempo. Salió de allí para Tortosa en agosto, y caminando de noche por ser aquel año intolerables los calores, llegó á esta ciudad con su comitiva dia 14 del mismo mes. El 16 tomó el camino de Valencia donde el Rey estaba, y llegó el dia 23. El cabildo eclesiástico salió como en cabalgata á recibir al legado hasta media legua de la ciudad: luego el obispo de Gerona, el de Catania y el de Elna, el arzobispo de Tarragona, y muchísimos abades, doctores eclesiásticos, etc. Despues de estos salió el magistrado de la ciudad con mucha tropa; y finalmente el Rey acompañado del arzobispo de Lisboa, que allí se hallaba, y de su Real familia. Iba el Rey con la cabeza descubierta; y luego que llegó el cardenal á cierto destinado sitio, le hizo el Rey reverencia, se dieron ósculo de paz, y se puso á la izquierda del legado, por mas que este lo rehusaba. Hizo ademas el Rey que el cardenal se pusiese en la cabeza el capelo que llevaba en la mano, mas el Rey no quiso ponerse su sombrero.

De esta manera caminaron ambos en conversacion hasta la puerta de la ciudad llamada de *Serranos*, y allí se despidió el Rey para su palacio (que estaba fuera de los muros y á la ribera izquierda del rio Turia que los baña) (a) por ser ya despues de medio dia. La demas comitiva de cabildo, prelados, magistrado, clero y pueblo acompañó al legado hasta la catedral, donde despues que fué recibido con campanas, música, vivas y aclamaciones, dió bendicion general á todos, y se fué al palacio arzobispal que está contiguo, donde quedó alojado. Por la tarde con las insignias de su legacia; cruz alta y acompañamiento pasó á palacio á visitar al Rey, á la Reina y al infante Don Pedro, hermano del Rey, que estaba doliente. Cenó con los Reyes, y se quedó allí aquella noche.

Todo parecia suceder prósperamente, y ya se creian ajustadas las antiguas quejas; pero en medio

(a) Fué demolido en la guerra de la independencía, con objeto de que no se fortificasen allí los franceses sitiadores. En el mismo sitio y con el nombre tambien del *Real* existen unos hermosos jardines.

de la bonanza se levantó repentinamente tan espantosa tormenta, que sin duda acabara con la esperanza de todos, si el legado no tuviera tanta tolerancia. Fué el caso que habiendo este mandado fijar en las puertas de la catedral y en las de su palacio los ordinarios edictos ó carteles señalados, por los cuales se anunciaba á todos, que el dia siguiente comenzarian sus oidores á tener audiencia, se conmovió de ello el Rey extraordinariamente; y luego sin atender á nada publicó un bando por la ciudad á son de trompeta y voz de pregonero, mandando que ninguno de sus vasallos osase hacer recurso á juez delegado ni subdelegado apostólico, ni prestar obediencia alguna á semejantes carteles bajo de gravísimas penas. Fué grande el escándalo de todos y mucho el deshonor que padeció la autoridad apostólica por hecho tan atropellado y no previsto; y los obispos y demas prelados no se atrevian ni aun á visitar al legado. Solo este perseveró constante: lo sufrió todo con la mayor prudencia: consoló á los suyos atemorizados y aun prosiguió en visitar al Rey á menudo; de modo que con la nobleza de su espíritu, grandeza de ánimo, suavidad de palabras y eficacia de ruegos dignamente empleados, fué poco á poco persuadiendo y ablandando la dureza del Rey, y le fué conduciendo insensiblemente á entrar en los puntos mas importantes de aquella legacia.

Hasta mediado octubre continuó el cardenal sus sesiones y conferencias con el Rey, de manera, que las córtes que tenia convocadas en Teruel desde primero de agosto para el nueve de setiembre se prorogaron para el 19 de noviembre. Resultó de todo, que salieron acordes en que para proceder el legado en su legacia se consultase á la Santa Sede en ciertos casos y capítulos. Los capítulos convenidos que firmaron y juraron observar el Rey y el legado fueron los siguientes. Por parte del Rey: 1.º Que procure que Gil Muñoz y sus partidarios que con él se hallan en Peñíscola vuelvan al gremio de la sacrosanta iglesia y á la obediencia de Martin V, verdadero é indubitable vicario de Jesucristo, reconociendo su pecado, y presentándose humilde y rendidamente: puesto que el citado Pontífice, señor nuestro, se halla dispuesto por reverencia á Dios y en contemplacion á la mencionada Magestad Real á recibirlos con piedad en la obediencia y unidad de la Santa Madre Iglesia, á reconciliarlos benignamente y á tratarlos con bondad y caridad. Que si Gil y los suyos se niegan con pertinacia á prestar la referida obediencia, el dicho Rey los entregará para ser castigados condignamente al Papa Martin, á su legado ó al que espresamente comisione. Respondió el Rey á esta demanda: Que así lo haria; y que en adelante se conseguirá el servicio divino, y la paz y el bien de la iglesia, segun prometió con mas estension al legado. 2.º Que levante, revoque y anule todos los edictos, prohibiciones, decretos, penas y multas en estos documentos contenidos en contra del Pontífice y legados apostólicos, y la libertad de las personas eclesiásticas, promulgados en Valencia á son de trompeta, y tambien en las ciudades y dominios suyos. Esto fué tambien otorgado por el Rey. 3.º Que permita á los colectores temporales de la Sede Apostólica tomar libre, quieta y pacíficamente los frutos, bienes y derechos de la cámara apostólica, y desempeñar su oficio sin contradiccion, no permitiendo que á ninguno de ellos directa ni indirectamente se pongan obstáculos por sí ó por otro en la ejecucion de su oficio, antes por el contrario removerá todos los impedimentos puestos hasta aquí por él ó por otros. A cuya peticion respondió el Rey: *Place*. 4.º Que haga y permita que la iglesia romana y todas las de su reino, lo mismo que las personas eclesiásticas de cualquier condicion, estado ó preeminencia que sean usen y disfruten libre y pacíficamente de sus privilegios, libertades, franquicias, inmunidades y de todos sus restantes derechos. Respondió el Rey: *Place*. 5.º que sin dilacion y plenariamente restituya á todos los prelados y á las demas personas eclesiásticas, despojadas por él ó por otros de orden suya, las dignidades, beneficios y bienes, poniéndolas en plena y pacífica posesion, y las permita en adelante usar y gozar con tranquilidad de los frutos, derechos y emolumentos de estas cosas. Respondió: *Place*, á escepcion de lo que habló con el cardenal, segun se contiene en la peticion del Rey. 6.º Que no incomode en la posesion del reino de la Pulla; pues que si el Rey hizo algunos gastos de cuenta de la Reina de este pais, se halla pronto el Pontífice á convenir con la espresada Reina para indemnizar segun su posibilidad: mas si el Rey se cree con algun derecho al espresado reino, Su Santidad está dispuesta á hacer que se administre justicia por medio de personas que á ninguna de las partes sean sospechosas. Respondió el Rey: que la propuesta de este capítulo necesitaba la mayor meditacion.

Por parte del Rey se hicieron las peticiones siguientes, que otorgó el cardenal legado: 1.ª, el cuerpo de San Luis: 2.ª, la concesion y remision de todos los derechos de la cámara apostólica, de los beneficios y de cualesquiera iglesias aun catedrales, y de los frutos, rentas, provechos y emolumentos de las iglesias episcopales de Valencia y Segorbe, en la actualidad vacantes, y de aquellas iglesias que

por mandato del Rey son tenidas por algunos que perciben los frutos y emolumentos de las mismas, y de otras iglesias que vacaren hasta que se concluya la concordia, tanto de los percibidos por el mismo Rey, como por otros de orden suya, imponiendo eterno silencio á cuantos interesa, para que no se originen pleitos, al menos de hecho, mediante la bula apostólica. Tambien la remision de los censos vencidos hasta que se termine la concordia por las islas de Sicilia, Cerdeña y Córcega, y los que caigan mientras viva el Rey: añadiendo que desde el dia de la terminacion de la concordia en adelante solo estará obligado el Rey en reconocimiento de los feudos de dichas islas á entregar cada quinquenio al Papa, en cualquiera parte que se halle, un palio de paño de oro, dándosele al entregarle una bula y un recibo de solvencia. 3.º Que se le dé ademas en recompensa de los gastos y trabajos sufridos por la iglesia 150,000 florines de oro de Aragon. 4.º Como que desde tiempos antiguos y y poco despues de la adquisicion del reino de Valencia á la fe de Cristo, cuyo reino estaba en poder de los Sarracenos, fué fundada por el Rey de Aragon la religion bajo el honor y título de la bienaventurada Virgen María de Montesa, (a) y como que en la actualidad por gracia del Altísimo ya se ve libre el citado reino y patria de los espresados enemigos, y como que la isla de Sicilia se halla á cada momento amenazada y devastada por las incursiones de los infieles, y con frecuencia necesita del auxilio de los cristianos, el Pontífice trasladará el referido orden á la mencionada isla, para lo cual el Rey se ofrece en recompensa á señalar rentas en la dicha isla por un equivalente; y si el Pontífice no quiere acceder á esto, entonces que conceda al Rey y á los suyos el castillo de Peñíscola, que ya desmembró Benedicto, con toda su jurisdiccion, rentas y pertenencias: con la condicion de que siempre que entre nuevo Rey presente en el año primero de su exaltacion un manto de paño de oro á nuestra Señora de Montesa. Y si al Papa agrada la traslacion de dicha orden, desde ahora el Rey tomará posesion del mencionado castillo de Peñíscola; y no teniendo la traslacion efecto de derecho ó de hecho por cualquier casualidad ó motivo, ó efectuándose del todo, se otorgará y concederá el citado castillo al Rey, segun se espresa. 5.º Que se haga á voluntad del Rey la provision de las Prelacias ó iglesias catedrales y abadias vacantes y que vaquen hasta terminarse la concordia. 6.º Que el Rey nombre seis personas, dos de las cuales promoverá el Papa á cardenales; y que estas serán las que convengan entre el Rey y el legado, ó bien las que el Rey quisiere. 7.º Que los beneficios acabados de espresarse confieran y confirmen á las personas infrascriptas. 8.º Que para tranquilidad de la conciencia del Rey y de algunos eclesiásticos y legos, se perdonen graciosamente las injurias, daños y gastos que puedan haberse irrogado al Papa y á la Sede Apostólica, y tambien las absoluciones de escomuniones y suspensiones, la relajacion de entredichos y de cualesquiera otras censuras eclesiásticas pronunciadas por el hombre ó por el derecho, aunque sean de las reservadas á la Sede Apostólica: igualmente se dispensará sobre las irregularidades, habilitando á los sugetos, y encargando de parte del Rey, si fuere necesario y oportuno la consecucion de lo dicho á personas idóneas con poderes suficientes, con objeto de evitar trabajos y gastos. 9.º Que para lo dicho se espidan las bulas necesarias y oportunas. 10.º Que para la ejecucion de todo lo espresado el cardenal de Fox se presente personalmente al Papa, y regrese despues á Aragon, para la definitiva conclusion total, y con plenísimos poderes para proveer, hacer y concluirlo todo.

Hecha la concordia, quedó evacuada por entonces la legacia del Cardenal; á mediados de noviembre del mismo año 1427 partió á Roma adonde llegó dia 8 de enero del año siguiente. El Rey sin embargo de la convencion hecha, fué aprestando su armada contra Nápoles y por consiguiente contra el Papa. Para que fuese mas poderosa y formidable reconvino al Maestre de Rodas con el pago de los cien mil escudos que tenia pactados con Frey Juan Estarig, asegurándole «tenia una gruesa armada para ir en auxilio de la isla.» Respondió el maestre «que aquel pacto habia sido nulo en su origen, como hecho por quien carecia de poder y facultad para hacerlo.» No fué de provecho alguno esta respuesta; pues el Rey no solo pidió como debidos los cien mil escudos, sino tambien otras muchas y cuantiosas cantidades que decia se le debian por daños, espensas y menoscabos en comprar, construir y armar tanto número de naves. Rehusaba el gran Maestre dar dinero que no debia; pero el Rey sin detencion alguna ocupó y vendió diferentes tierras, bienes, castillos, la castellanía de Amposta y otras pertenecientes al priorato de la religion de Rodas existentes en Cataluña. Aun hubiera sido mayor la usurpacion, si el Cardenal de Fox no hubiese moderado parte del ímpetu del Rey.

(a) Dice, *Beatae Mariae de Minnesia*; pero creemos que debería decir de *Montesia*; y así traducimos de *Montesa*.

Pero vámonos acercando al fin de este discurso, que debiendo comprender el largo periodo de 51 años, y contener tantos acaecimientos todos grandes, con la insercion de muchos documentos originales que hacen indubitables los sucesos, se ha dilatado algo mas de lo que nos habiamos propuesto, aunque quizá menos de lo que pudiera desearse.

Admitidos por el Papa con acuerdo de su colegio los capítulos firmados entre el Rey Don Alonso de Aragon y el Cardenal de Fox legado, fué nombrado nuevamente para la misma legacia dia 28 de enero de 1429 con facultades de poner en ejecucion y cumplimiento por parte del Papa los capítulos estipulados. Púsose en camino en el rigor del invierno, y á primeros de mayo llegó al condado de Fox y casa de sus hermanos. De allí pasó á Barcelona donde el Rey estaba, y entró en ella dia 12 de mayo con los mismos honores que en Valencia. Desde luego suplicó al Rey fuese servido de concluir en breve aquel tan santo como deseado negocio: pero embarazado el Rey con los movimientos de armas contra Castilla, no se pudo por entonces ajustar cosa ninguna, escepto que destinó para Peñíscola dos embajadores, que fueron Don Alonso de Borja (despues Sumo pontífice con el nombre de Calisto III) y Don Francisco Ariño (soldado de mucho valor y secretario principal del Rey) con encargo de tratar con Gil Muñoz y los suyos sobre su reduccion á la iglesia. Por lo demas dijo el Rey al legado, pasase á Calatayud donde ambos entenderian en todo. Ocho dias despues de la marcha del Rey con su ejército partió el legado para Calatayud dia 27 de mayo; y hallándose ya en la villa de Bellóc cerca de Lérida, le vino un correo con carta del Rey en que le mandaba se encaminase á Tarazona donde le hallaria infaliblemente en compañía de su hermano el Rey de Navarra. Dirigió desde luego allá su camino, y llegó á Tarazona dia 8 de junio; donde habiendo comenzado á tratar con el Rey sus asuntos, tampoco pudieron acordar cosa alguna; sino que le dijo finalmente pasase á Calatayud á donde se terminaria aquel espediente.

Parecian juegos de niños semejantes órdenes y contraórdenes en un negocio tan serio; pero el prudentísimo legado lo sufría todo constantemente por la union de la iglesia. Pasó pues á Calatayud dia 10 del mismo junio, y allí por espacio de algunos dias continuó yendo al palacio del Rey á tener sus conferencias á presencia del Rey de Navarra y de muchos prelados y señores de la Corte y consejo del Rey. Instaban las cosas de Castilla de tal forma que el Rey debía hacerse mas á los confines. Así señaló el dia 15 para la última resolucion y decision del negocio con el legado. Este dia á las tres de la tarde pasó el Cardenal á palacio, y juntos allí el Rey y su hermano el de Navarra con un gran número de prelados, grandes, señores y jurisconsultos, comenzó la sesion y duró la contienda y altercado, ya pidiendo, ya negando, ya concediendo mutuamente, hasta las once de la noche. Consistia la principal dificultad de la concordia en la interpretacion de uno de los capítulos firmados en Valencia, que decia: «que si el Papa fuese en adelante contrario al Rey de Aragon, quedaban írritas y de ningun valor las contratas, firmas y juramentos prestados por las partes; pero que en este caso el Rey podia entender en los negocios eclesiásticos que le eran permitidos por usos, estilos y leyes de sus reinos. A esto respondió el legado, que aquel capítulo debía interpre tarse segun derecho, y segun se entendió al tiempo de jurarle y firmarle.» Finalmente, cansados de disputa y sesion tan larga, vinieron á convenirse, y firmaron el Rey y el legado, jurando sobre los santos evangelios, cumplirlo puntualmente; y sellando con los respectivos sellos el instrumento que se formó sobre esto.

Aun no bien concluido un negocio que tanto habia costado, ya el Rey dió señas de arrepentido. Salió con la propuesta de pedir al legado una cosa que no podia concederle, con designio al parecer de deshacer la contrata. Pidióle «que publicase luego en aquellos reinos letras apostólicas en forma de bula, por las cuales se quitase al Rey la nota de fautor del cisma de Peñíscola, y se le reintegrase de esta fama y voz que el Papa habia divulgado por carteles en la basílica Lateranense, en Narbona y en Aviñón; pero que los edictos que el Rey habia publicado y mandado guardar en sus reinos acerca del Papa no debian revocarse por nuevos edictos». Respondió el Cardenal, «que de ningun modo podia publicar tales letrás, porque sus facultades no se estendian á ello, antes se lo prohibian espresamente. Además, que ni en los artículos acordados en Valencia ni en otros se hallaba cosa alguna acerca de esto; pero el Rey se cerró en que si no se daban aquellas letrás, nada cumpliria de lo tratado.»

Quedose el Cardenal y los suyos aquella noche en una pieza de palacio; y declarando por menor al arzobispo de Tarragona, á Berenguer de Bardaixí, á Don Alonso de Borja y otros consejeros del Rey las circunstancias y razones que le imposibilitaban á practicar lo que el Rey pedia, antes de acabar este el asunto de Peñíscola, les rogó le persuadiesen á terminar aquel negocio por entonces: pues conseguido lo principal, que era la reduccion del antipapa y demas de su obediencia, todo tendria el fin deseado. «Esto, decia el Cardenal, debía bastar al Rey; pues sin hacer primero de su parte cosa alguna, ¿cómo

»queria que el Papa y sus legados la hiciesen por la suya?» Hicieron aquellos señores con el Rey todos los oficios que pudieron para lograr su intento; pero no le hallaron en estado de poder reducirle. Mas le irritaron sus mediaciones: hasta prorumpir en voces descompuestas y en amenazas poco decentes á un Monarca católico. Concluyó, «que si el Legado no publicaba aquellas letras, el dia siguiente ratificaria él por nuevos edictos cuantos hasta entonces habia espedido contra el Papa.»

Traia el Legado desde Roma las letras que el Rey pedia (y es dable que hubiese este sabido algo de ello); pero con estrecho mandato de no manifestarlas á nadie antes de quedar finalizado lo de Peñíscola. Refirieron al Cardenal los del consejo del Rey la resolucion de este, todos asustados y medrosos á vista del escándalo que amenazaba, y quisieron persuadirle condescendiese á lo que el Rey queria, con la esperanza de que despues haria lo prometido; pero persistió el Cardenal constante en su deber, no tanto porque sabia la mutabilidad é inconstancia del Rey, como porque no podia quebrantar el precepto pontificio. Manifestóles su determinacion diciendo, «que pues el Rey no queria revocar los edictos publicados contra él si primero no se publicaban las letras que pedia, y los del Rey eran concernientes al libre uso de su legacia: queria mas padecer el deshonor de su persona, que traspasar el precepto que le habia impuesto la Sede Apostólica. Así que se contentaria solo con que el Rey señalase un cierto término dentro del cual quedase efectivamente concluido el negocio de Peñíscola; y durante el mismo perseverarian en público los efectos y vigor de los decretos reales, con tal que en palacio y entre los consejeros se revocasen, así como era cierto se habian revocado los de Roma contra el Rey secretamente en presencia de Cardenales y Prelados.

Hecha relacion al Rey de esta propuesta del Legado, no solo se negó á toda condescendencia, sino que creció su indignacion en tanto grado que los consejeros tuvieron que retirarse temerosos y desconsolados, y dieron parte al Cardenal de su mal despacho. Procuraron entonces darle un espediente para cumplir con el mandato del Papa y voluntad del Rey, diciéndole, «que la bula pontificia podia leerse el dia siguiente en el púlpito de la iglesia de aquella ciudad, y no hacer otra publicacion, con lo cual quedaria contento el rey y terminado el negocio.» Pero como sabia el Legado que el Rey rehusaba llegar á lo de Peñíscola, porque así le convenia para tener atado al Papa é inclinarle á su favor en lo de Nápoles, resistió constantemente este medio, y volvió á presentarse ante el Rey y demas personas de su consejo, escudado con aquella benignidad y mansedumbre que le hacia amable á todos. Propúsole animosamente, «que él estaba allí dispuesto á cuanto el Rey mandase; y lo haria todo con la mayor presencia de ánimo por el bien de la iglesia, como no fuese publicar ni manifestar á nadie las letras pontificias sobre que se disputaba, puesto que se lo prohibia el espreso mandato del Papa. Por lo cual, si el Rey temia que el no publicarlas era para evadirse de ello despues de conseguida la reduccion del antipapa, aunque esto apenas era creible: no obstante desde entonces mismo se entregaba á una cárcel cualquiera que fuese á contentamiento del Rey, y que no se le diese libertad hasta que se hiciese la publicacion que se le pedia, cumplido primero lo que el Rey habia prometido.» ¿Quién habia de resistirse á proposicion tan humilde y valerosa? Nadie hubo que no derramase lágrimas al oirla; solo el Rey no dió muestras de humanidad, y despidió al Legado con indignacion y sin respuesta.

Atónitos y confusos salieron todos de aquel lance; y los Consejeros del Rey fueron al Cardenal con otro medio con que podria mantener su fidelidad y contentar al Rey. Dijeron y fundaron en derecho, «que podia muy bien el Legado permitir se dijese en un sermon lo contenido en las letras, sin que por ello fuese digno de reprension ni violase el secreto del Papa; pues si este se hallase entonces allí, lo permitiria sin duda por el bien y estado de las cosas». Resistióse tambien á esto el Cardenal, afirmando, «que antes de conseguirse lo de Peñíscola no era posible que él, y menos el Papa, publicasen tales letras, pues se habian hecho con esa condicion absoluta y verificada, y no de otra manera». Todavia propusieron otro medio que en substancia no diferia del antecedente, si solo en el modo de la publicacion de las letras: al cual el Cardenal dió la respuesta ya dicha. Eran ya las diez de la noche, y no hallando los consejeros del Rey nuevo camino con que poner en acuerdo las partes, resolvió el Cardenal volver entonces mismo á la presencia del Rey, y con aquella su natural suavidad y dulzura de palabras rogarle nuevamente, «no quisiese frustrar tantos y tan penosos trabajos como se habian padecido por la paz de la iglesia, estando en su real mano darla en un momento; y que si no lo hacia, todos los príncipes cristianos habian de culparle. Además, que no podía por camino alguno cohonestarse el no cumplir los capítulos acordados en Valencia bajo de firma, sello y juramento».

Impaciente el Rey al oir la última razon, quiso interrumpir al Legado, pero como no hallase

cosa que reponer que tuviese viso alguno de razon, dijo «que tampoco el Papa habia cumplido por »su parte todos los capítulos acordados en Valencia, á lo menos en toda su estension; sino que se »habian alterado en algo; y que su embajador en Roma, que anduvo en ello, no tenia facultades »para concluir y terminar, sino solo para referir. Ademas, que sin embargo del precepto del Papa »podia el Legado anunciar en la iglesia las letras apostólicas en el modo y forma que los de su con- »sejo le habian insinuado, con lo cual se conseguiria la paz, y se quitarian escrúpulos al pueblo». Añadió finalmente «que era una vergüenza y desdoro suyo que el Papa le hubiese puesto precepto »tan apretado sin atender á su dignidad, y á que iba legado á un Rey como él: asimismo el haberle »elegido legado á él que era su pariente, como si el Rey hubiera de convenir en lo que fuese justo »no por razon sino por respetos humanos.»

A todo satisfizo el Cardenal con la mayor urbanidad y modestia diciendo, «que en la curia ro- »mana no se habia mudado cosa alguna de los capítulos de convencion sin consentimiento y acuerdo »de sus embajadores; y la misma no debia meterse en si los embajadores tienen ó no facultades »para transigir los negocios de los monarcas, sino que debe suponer que las tienen. Que en cuanto »á venir él por legado y no otro, creia haber contraido un gran mérito divino y humano, y no »tenia cosa de que le pesase. Ademas de que su Señoría Real le habia enviado cartas y embaja- »dores permitiéndole la entrada en sus reinos. Finalmente, que si no queria que egerciese su legacia, »solo con que terminase lo de Peñíscola quedaria contento, y publicaria luego las letras ofrecidas »donde y como el Rey ordenase.»

Resistióse el Rey á todo con una obstinacion increíble, de manera que el Cardenal ya no sabia qué hacer, ni qué camino tomar. Solo en tal desconsuelo le quedaba el recurso de encomendarse á Dios, que nunca en el postrer afan desampara á los aflijidos. Acordó pues en adelante de mudar de estilo en sus ruegos al Rey, aunque sin dejar su dulzura y singular cortesía: así comenzó á egercer su legacia, y ante su escribano y á presencia del Rey de Navarra, del arzobispo de Tar- ragona y demas personas del consejo del Rey le requirió en su mismo cuarto y con las debidas instancias «á que quisiese cumplir los artículos firmados y jurados por ambas partes en aquel mismo »lugar dia 15 del mismo mes». De este requerimiento recibió testimonio é instrumento público el Maestro Tomás Trotéti notario apostólico del Legado. Respondió el Rey negativamente como antes, y sin dar esperanza de rendirse; por lo cual, viendo el Cardenal el poco fruto de sus diligencias, y que eran ya las once de la noche del dia 16, pidió licencia al Rey de retirarse no solo á su alo- jamiento, sino tambien de Calatayud el dia siguiente, y pasarse al condado de Fox, de donde haria saber al Papa el estado de su legacia y esperaría sus órdenes. Respondióle el Rey, *que se fuese muy en hora- buena y en nombre de Dios*. Así, se despidió del Rey con suma tristeza y sentimiento suyo y de cuantos estuvieron presentes.

Pero entretanto desconsuelo no habia el Legado perdido el ánimo ni toda la esperanza de reducir al Rey, como que la tenia fundada en el socorro divino. Necesitaba tambien consolar, y lo hizo aquella misma noche á sus familiares, agoviados de sentimiento por la dureza que en el Rey habia hallado su bondad y gran paciencia, despues de tantos viages, pérdidas, incomodidades y molestias padecidas. Lo que más sentia era el deshonor de la Sede Apostólica, ver desatendida la razon y justicia, y aun espuesta la autoridad pontificia á ser el blanco de las flechas de sus enemigos. En- comendó desde entonces á Dios con mayor fervor todo aquel negocio, conducido siempre para bien de su iglesia. Derramó lágrimas, despidió suspiros, elevó clamores de su corazon al Omnipotente, pidiéndole no desamparase á su esposa. Pasó en oracion toda aquella noche; y llegada la mañana del dia 17, como ya por toda la ciudad sonasen los instrumentos militares que publicaban la marcha de los reyes y sus ejércitos á la raya de Castilla, determinó presentarse al Rey personalmente y amonestarle por última vez de parte de Dios, *que considerase mejor el negocio comenzado, y no di- latase cumplir en aquel instante lo que tenia prometido con tantos juramentos*. Fuese con esta resolucion al cuarto del Rey á tiempo que este habia pasado al de la Reina para despedirse; y habiéndosele dicho que el Cardenal esperaba bajo en un entresuelo, no hizo caso, sino que del mismo cuarto de la Reina iba á salirse de palacio. Ya tenia á la puerta prevenido el caballo y al punto de montar en él, puesto el pié en el estribo, se le avisó que el Legado salia alli. Detuvoése el Rey al verle; y apartándose algunos pasos del caballo, se acercó al Cardenal con la misma resolucion que siempre, de no concluir cosa alguna (ni ya parecia tiempo), como el mismo Rey confesó despues públicamente. Pero como el corazon de los reyes está en la mano de Dios, se le trocó repentinamente, de manera

que lo que hasta entonces había rehusado con tanta pertinacia, lo concedió en aquel momento; atribuyéndolo todos y aun el Rey mismo á gran maravilla y disposicion del cielo (a).

Conseguida tan inopinadamente la concordia, se revocaron en público los edictos reales contra la legacia, y se despacharon á Peñíscola de orden del Rey solemnemente el Maestro Alonso de Borja doctor en ambos derechos, y Poncio de Pons, ambos Valencianos, con todo el poder y autoridad real, dia 27, del mismo mes de junio, para reducir al gremio y obediencia de la iglesia romana al Anti-Papa Gil Sanchez Muñoz y demas de su partido.

Mientras estos enviados evacuaban comision tan importante, fué de suma utilidad en aquella guerra la persona del Legado; pues por su mediacion junto con la de la Reina Doña Maria no llegaron á rompimiento los dos ejércitos que ya estaban á punto de acometerse los dias 1.º y 2.º de julio en los campos de Cogolludo, segun cuenta Mariana en el libro XXI. cap. 1, y Zurita lib. XIII. cap. 53. Vuelto el Cardenal con la Reina á Calatayud en donde ya estaban los reyes, se enviaron cartas á Peñíscola para que los dos encargados de aquella grave comision la acelerasen cuanto pudiesen; pero pasados solos dos dias vino la plausible noticia de que aquel negocio estaba felizmente concluido por la diligencia de Borja y Pons, y se hizo relacion de que Gil Sanchez Muñoz, llamado en su obediencia Clemente VIII., habia ya hecho libre y voluntaria dejacion de su dignidad, y honores pontificios dia 26 del mismo mes de julio.

La relacion de suceso tan memorable con el cual se acabó el gran cisma de Occidente, es como sigue. Sentado Gil Muñoz en su silla papal y vestido con todos los adornos pontificios en el palacio del castillo de Peñíscola, tuvo público congreso ó consistorio de todos los suyos. Estaban por este orden en sus asientos: *Julian de Lobera ó Loba*, que se intitulaba cardenal Ostiense: *Ximen Dahe* célebre jurisconsulto intitulado cardenal de San Lorenzo *in Lucina*: *Francisco Rovira* creado Anticardenal aquel mismo dia por el referido Gil Muñoz con el titulo de San Clemente (b): *Gil Sanchez Muñoz* sobrino del Anti-Papa, con el título de Santa Maria *in Cosmedin*: *Simon de Pratis* como camarero de la Sede Apostólica: *Bernardo Torneti* doctor en cánones con el titulo de Protonotario: *Fray Juan Benedicto* del orden de los Menores, como obispo Nicomediense: *Juan Piguero* canónigo regular, maestro en Teología, como maestro del sacro Palacio: *Guillermo Caverio*, como auditor de la Cámara apostólica: *Gerardo Gerardi* como subdiácono del Papa: *Francisco Juan*, como clérigo de la Cámara apostólica: *Juan Salabro*, como Sacrista pontificio: *Ramon de Mirabella*, como consejero de la Cámara apostólica: *Oliverio*, como juez de la misma: *Antonio de Campos* como secretario del Papa, abreviador y registrador de letras apostólicas: *Guillen de Cardona*, como glosador de letras apostólicas: *Rodrigo Alvarez*, como glosador etc., *Juan Primicerio*, como glosador etc., *Pedro Rogerio*, como glosador etc., *Bernardo Orla* como glosador etc., *Paulo Urlez Brito*, como glosador etc., *Bernardo Sarragual*, como escritor de la Penitenciaría: *Bernardo Genuer*, como escritor etc., *Guillen Berthomeu*, como escritor etc., *Andrés del Puerto*, como escritor etc., *Domingo Benedicto*, como escritor etc., con otros muchos clérigos y seglares de su familia, curiales etc., suyos y de tiempo de Benedicto. No se hallaron presentes el cardenal Cartujo *Domingo de Buenafé*, ni otro llamado *Bautista*, antes Prior de Montealegre, porque estaban encarcelados en el mismo castillo por orden del Anti-Papa á causa de un nuevo cisma que se decia maquinaban contra él mismo.

Juntos pues en aquel congreso todos los nombrados el referido dia 26 de julio de 1429, dijo en alta voz el Anti-Papa: «que para seguridad de su conciencia y de los que le habian obedecido, ante todas cosas revocaba, casaba y anulaba todos y cualesquier procesos, sentencias, fulminaciones, censuras, deposiciones, inhabilitaciones etc., hechos, dichos y pronunciados por su predecesor Benedicto XIII. y por él contra cualesquiera sugetos de las otras obediencias, y especialmente contra Otón Colona (á quien tenian por Anti-Papa y cismático) y contra los suyos; y los rehabilitaba motu proprio para todas y cualesquiera dignidades, y al mismo Otón Colona para el pa-

(a) La historia original de esta legacia se guarda M. S. en la Biblioteca Vaticana, y de ella tomaron los historiadores cuanto hemos referido.

(b) Rehusaba el Anti-Papa la renuncia sin crear antes cardenal á Rovira para que con los otros cuatro que tenia interviniese en aquel acto y los dirigiese en el nombramiento de pontífice romano que debian todos hacer despues de la renuncia de Muñoz para dar fin al cisma. Aunque dicho Rovira era de la obediencia de Martino, admitió no obstante el capelo para no estorbar la abdicacion deseada.

»pado con plena restitucion *in integrum.*» *Protostóles luego*, «que el haber aceptado el papado que »le dieron los cardenales de Benedicto su predecesor, habia sido únicamente por tener el honor »de ser él quien pusiese término á cisma tan porfiado, y reslituyese la union y paz á la iglesia »por medio de su renuncia; y que este mismo intento perseveraba en su ánimo desde los prime- »ros instantes de su eleccion. Que mucho antes de esto hubiera dado su renuncia, sino se lo hu- »biesen impedido, y hubiera tenido la libertad necesaria para ello, como entonces la tenia; pues »no dudaba era este el camino mas breve y seguro de conseguir la union de la iglesia».

Despues de esto añadió, «que se hallaba en plena libertad, no coartado, obligado ni violentado »de nadie, ni menos inducido por ruegos, dádivas ni promesas, sino que voluntariamente por el »honor de Dios y union de su iglesia (que ya veia conseguida por aquella su renuncia) con el auxi- »lio divino, se habia resuelto á darla públicamente y con la mayor solemnidad, de hecho, por »voz y por escrito, haciendo dejacion pura y perfecta del honor, oficio y dignidad pontificia». Di- cho esto, bajó de la cátedra papal, y se entró en una pieza cercana, donde quitándose los orna- mentos pontificios se vistió los hábitos doctorales que usaba en su canonicato en Barcelona; salió con ellos al congreso, y tomó asiento el último de todos con una humildad admirable. Allí suplicó á todos eligiesen cuanto antes fuese posible un verdadero é indubitable pastor de la universal iglesia; y luego sin detencion alguna eligieron unánimemente al mismo Otón Colona, ya Martino V., y le aclamaron Papa. Entonaron al punto el himno *Te Deum Laudamus*, y formaron procesion solemne por la villa de Peñíscola en testimonio del gran regocijo, en la cual iba Gil Muñoz con los hábitos que dijimos. Concluido aquel acto, se hizo pública entrega del castillo á los dos enviados del Rey; y Muñoz se hospedó en una casa de la villa. Hizóse tambien inventario de los bienes de la iglesia para entregarlos al Papa.

Luego que el Cardenal Legado tuvo la noticia se despidió del Rey y partió para Peñíscola dia 2 de agosto; y por el camino iba despachando á los prelados de aquellos reinos letras convocatorias para el concilio que habia de celebrar en Tortosa á los diez de setiembre. El dia 6 de agosto llegó el Legado á la villa de San Mateo, y encontró allí á los dos encargados de aquel negocio Don Alonso de Borja y Poncio de Pons, de quienes recibió los instrumentos originales de todas las diligencias, cerrados y sellados con sello de plomo.

Formóse auto de cesion y renuncia de Gil Sanchez Muñoz; el que daremos íntegro en el concilio de Tortosa, y tambien otro auto de la eleccion que los cardenales del Anti-Papa hicieron en la persona de Martino V., que igualmente copiaremos en el dicho concilio: y concluidos ambos instrumentos que era lo mas principal, como la villa de San Mateo donde el Legado estaba, no dista de Peñíscola sino tres leguas, mandó este que Gil Muñoz y todos los suyos hiciesen su deber saliendo á recibirle hasta la misma villa de San Mateo, y reconociéndole como Legado del verdadero y ya único Papa, le prestasen la obediencia por medio de su persona para obtener la absolucion, reconciliacion y habilitacion que necesitaban.

Solicitaron este acto los mismos dos embajadores, y fué puntualmente cumplido, viniendo Gil Muñoz con sus Anti-cardenales á la referida villa de San Mateo el dia 13 de agosto. Debian ser absueltos el dia siguiente que era domingo; y por la mañana antes de esto, algunos de ellos se fueron á la parroquial de la villa á celebrar, oír y asistir á la misa y oficios eclesiásticos; pero luego que el Legado lo supo dió orden á Don Alonso de Borja que los mandase salir de la iglesia: y lo egecutaron al punto, aunque con alguna repugnancia.

El mismo dia por la tarde pasaron todos procesionalmente al palacio del Maestre de Montesa donde el Legado posaba, y delante de muchos prelados y señores los admitió al ósculo de la mano. Luego Gil Muñoz en voz alta é inteligible dijo: *Reverendissime pater, ego et isti alii híc mecum existentes audivimus a fide dignis Vos hic esse sacrosanctae Sedis Apostolicae et Sanctissimi Domini nostri Domini Martini Divina providentia Papae Quinti Legatum a Latere; ideo venimus ad impendendam et exhibendam reverentiam, praestandamque obedientiam et fidelitatem Vobis nomine praefati Domini nostri Domini Martini Papae Quinti, quem profitemur verum vicarium Jesu-Christi et successorem Beati Petri; et offerendum nos Ipsius et Vestri ut ejus Legati mandatis semper obedire paratos.*

Dichas por Muñoz estas palabras y confirmadas por los suyos, se levantó el Legado, y aceptó en nombre del Papa esta fidelidad y obediencia. Luego tomó la mano al mismo Gil Muñoz y le dijo: *Vos ergo in manibus Nostris promittitis et juratis quod de cetero eritis fidelis et obediens Sanctissimo Domino nostro Martino Divina providentia Papae Quinto et suis successoribus canonice intrantibus? A*

que respondió Muñoz y también cada uno de los suyos: *Sic ero*. De todo lo cual se recibió público instrumento. Inmediatamente después á petición de Don Alonso de Borja fueron absueltos, admitidos al gremio de la iglesia y habilitados para sus dignidades Gil Muñoz con todos los suyos; de lo cual también se recibió público instrumento (a).

El día siguiente fiesta de la Asunción de la Virgen concurren todos en la iglesia de la villa á la misa mayor, y se colocaron en esta forma: junto á la cátedra del Legado estaba Don Alonso de Borja, luego Gil Muñoz, y después Poncio de Pons: junto á este por su orden el obispo de Tortosa, los Peñiscaleses y demás obispos mezclados con los oficiales del Legado. Predicó un sermón muy al propósito el autor de la historia de esta legacia, como él mismo dice, tomando por tema: *Multi Reges et Prophetæ voluerunt videre quod vos videtis*. Acabada la misa dió el Legado á todos la bendición solemne, y concedió las indulgencias acostumbradas.

El 16 hizo Julian de Lobera ó Loba solemne renuncia de su cardenalato en el referido palacio del Maestre de Montesa, cuya renuncia aceptada por el Legado, le absolvió para todos y cualesquiera honores eclesiásticos. Lo mismo que Lobera practicaron aquel día los demás Anti-cardenales, los cuales fueron también absueltos de todas las censuras y habilitados para todas las dignidades y honores eclesiásticos. De todas estas renunciaciones se recibieron igualmente los competentes instrumentos.

Ejecutado prósperamente todo esto á instancia y ruego de Gil Muñoz y demás Peñiscaleses pasó el Legado al castillo de Peñíscola día 19 de agosto para deliberar de los dos Anti-cardenales presos Domingo de Buenafé y Ximen Dahe, y al mismo tiempo para tomar las alhajas, vestiduras, escrituras, libros y demás cosas que allí hubiese. Despachó delante al mismo Gil Muñoz y los suyos que dispusiesen el alojamiento, é hiciesen las prevenciones necesarias. Ejecutáronlo puntualmente; y después salieron acompañados del clero y pueblo de Peñíscola á buena distancia á recibir al Legado, desde donde le condujeron procesionalmente. Mandó este colocar sobre las puertas de la villa, iglesia y castillo el escudo de armas del Papa, y debajo el de las suyas al lado de las del Rey de Aragon. Aquel mismo día con especial facultad del Papa y á ruegos del Rey dió el obispado de Valencia á Don Alonso de Borja (á quien se debió mucha parte de aquel negocio), y fué consagrado el día siguiente 20 de agosto por los obispos Adurense, de Segorbe y Belen.

El día 22 algunos familiares del Legado le suplicaron por Ximen Dahe que desde la prisión imploraba su misericordia. Hízole sacar de la cárcel el día siguiente, y á presencia de todos prestó Dahe la obediencia al Papa en manos del Legado, y resignó su capelo. Lo mismo ejecutó día 24 Domingo de Buenafé: impetraron la absolución y habilitación como los otros, y se hicieron los correspondientes instrumentos.

Concluido felicísimamente negocio tan importante y deseado, partió el Legado para Tortosa, donde había de tener concilio, día 26 de agosto, y llegó el mismo día. No se pudieron congregarse todos los prelados convocados para el día 10 de setiembre como la indicción mandaba; y así fué preciso prorogar el término al día 19. Entretanto fué el Legado proveyendo beneficios y dignidades eclesiásticas competentes y proporcionadas respectivamente entre los Muñozianos según las facultades que del Papa tenía.

Abrióse finalmente el concilio día 19 de setiembre, al cual concurren muchos prelados, teólogos, canonistas etc., y el mismo Rey de Aragon. Sus actas enderezadas principalmente á resarcir las quiebras del cisma en aquellos reinos de Aragon, se podrán leer en las colecciones de concilios, singularmente en la de Felipe Labbé tomo XII, pág. 406 (b). El día 5 de noviembre se publicaron las constituciones sinodales, y se disolvió el concilio; y después pidió el Rey al Legado el obispado de Mallorca (que vacaba de mucho tiempo antes) para Fray Beltran Alberti monge Benedictino, prior entonces del monasterio de Aliano. Condescendió el Legado, y dió el obispado á quien el Rey pedía. Esto es lo que dice el autor de la historia de esta legacia; pero nuestros escritores Zurita, Mariana, Escolano etc., afirman se dió á Gil Sanchez Muñoz en recompensa de su renuncia.

Este fin tuvo tan largo y funesto cisma.

(a) Este y los demás instrumentos originales se pueden leer en Bzovio tom. XV., en Harduino *Collect. conc. tomo VIII. col. 1059* y en otros; y algunos de ellos en el concilio de Tortosa del año 1429, que ponemos en su lugar oportuno.

(b) Y en este mismo tomo III. en su lugar correspondiente.

Mas ¿quién diría que esta paz (a) habia de ser tan momentánea, y que á poco tiempo del restablecimiento de la union, se suscitaria un nuevo cisma, si no de tanta duracion, á lo menos tan obstinado y escandaloso? Pues ello es sin embargo, que la paz restablecida por la cesion de Clemente VIII. no tuvo las fuerzas suficientes para consolidarse, y la esposa de Jesucristo se vió empuñada en un nuevo combate de la misma especie, que por espacio de diez años la espuso á los mismos desórdenes y turbulencias. Y si bien no es nuestro ánimo detenernos á describir esta nueva tempestad con la proligidad que hemos referido los progresos del gran cisma de Occidente, recorriendo con el mayor escrúpulo todas las épocas de su duracion; con todo eso no hemos tenido por conveniente cerrar este discurso, sin dar una idea general de esta nueva agitacion, de este nuevo cisma que en la historia eclesiástica casi se halla enlazado con el antecedente: cuanto mas que no se puede decir que la iglesia gozó de una verdadera paz, hasta que estinguida esta segunda division logró establecer una concordia inalterable.

Aunque el concilio de Constanza se habia propuesto poner remedio á los males que afligian á la iglesia, y á este fin pretendian hacer una reforma de toda clase de abusos, no le fué posible á la verdad establecer los cimientos de tan grande obra, asi por las grandes dificultades que se presentaban á primera vista, como por que la política usó de todos los artificios imaginables para desconcertar aquel proyecto. Cansados pues los Padres de Constanza de trabajar en vano, y convencidos de que las circunstancias no eran favorables para establecer una reforma sólida, de cuya indispensable necesidad se habian convenido, se vieron precisados á separarse, reservando para mejor ocasion una obra tan importante: á cuyo fin ordenaron que cada diez años se celebrase en lo sucesivo un concilio general, pareciéndoles que este era el mejor medio para estinguir y prevenir los cismas, y que de este modo se conseguiria la proyectada reforma.

Uno de los que mas contribuyeron á eludir las razones de los Padres de Constanza fué el Papa Martin V, quien sin embargo del juramento que habia prestado en el cónclave de trabajar en la reforma de la iglesia, no hubo pretexto que no imaginase para estorbarla, hasta que al fin logró que el concilio se disolviese. Queriendo sin embargo aparentar todo lo contrario, y calmar los rumores de todas las personas bien intencionadas, determinó convocar un concilio en Basilea para el año de 1432, cuyos dos principales objetos fuesen la reunion de los griegos y demas pueblos separados de la comunión de la silla apostólica, y la reforma general de la iglesia en la cabeza y en los miembros, nombrando al Cardenal Julian Cesarini para que le presidiese en su nombre.

Indicado el concilio de Basilea, murió á poco tiempo el Papa Martin V; y habiéndole sucedido Eugenio IV, ratificó la convocacion, y confirmó el nombramiento del Cardenal Julian Cesarini, para que le presidiese en calidad de legado. Mas no bien se hizo la apertura de este concilio, cuando el Papa Eugenio, temeroso de la reforma, quiso disolverle. Los Padres de Basilea sin embargo resolvieron continuarle, y para oponerse á las empresas de Eugenio, comenzaron confirmando los célebres decretos del concilio de Constanza, tocante á lo superioridad de los concilios sobre los Papas, y establecieron un decreto que decia «que siendo la iglesia una é indivisible, no podia haber sino un solo concilio que representase á la iglesia universal, y así que mientras el concilio ecuménico legítimamente congregado continuase en Basilea, no se podria congregarse otro en ninguna otra parte.»

Viendo Eugenio IV el vigor con que los Padres de Basilea se le oponian, y que el emperador Segismundo se habia declarado protector del concilio, formó despues la resolucion de enviar nuevos legados, los cuales fueron admitidos con la condicion de haber de observar todos los decretos del concilio de Basilea y consiguientemente de reconocer la superioridad de los concilios generales. Mas habiéndose comenzado á tratar acerca de la reunion de los griegos, sin perder jamás de vista el objeto de la reforma, ocurrieron varios incidentes que introdujeron la discordia entre el concilio y los legados sostenidos por Eugenio, cuya intencion era la de aprovecharse de aquella ocasion, para tener un pretexto plausible de disolver el concilio. Conociéndolo así los Padres de Basilea, y seguros de que el Papa emplearia todas las vias oblicuas para separarlos, á fin de que no se verificase la reforma; determinaron prevenirle, citándole para que compareciese en persona, y comenzaron á proceder contra él de un modo que no fué universalmente aprobado; porque al fin no habiendo comparecido el Papa Eugenio, se le declaró contumaz en 1438, se le depuso, y se procedió despues á la eleccion de un nuevo Papa; la cual recayó en Amadeo

de Saboya; que tomó el nombre de Felix V, y siguió presidiendo las sesiones del concilio de Basilea.

Eugenio IV, que ya antes de este ruidoso suceso habia convocado un concilio en Ferrara y Florencia, para oponerle al de Basilea, y comenzado á lanzar anatemas contra los Padres de este último á fin de separarlos; luego que tuvo noticia de su deposicion, y de la nueva eleccion de Felix V; redobló sus esfuerzos con el mayor ardimiento, y no hubo medio de que no se valiese para atraer á los príncipes á su obediencia. Estos sin embargo siguieron rumbos diferentes, porque si bien habian reconocido á Eugenio por verdadero Papa hasta la deposicion de los Padres de Basilea, la nueva eleccion hecha por un concilio general legítimamente convocado, parece que los impelia á reconocer á Felix. En esta alternativa abrazó cada uno el partido que le pareció mas análogo á las circunstancias, y la iglesia vió renovados unos males de que todavia no habia convalecido. Entretanto iba disminuyendo de dia en dia el número de los Padres de Basilea, y al fin Eugenio tuvo la funesta satisfaccion de ver que insensiblemente se disolviese el concilio de Basilea, sin haber podido hacer otra cosa que proyectos de reforma.

No sobrevivió mucho tiempo el Papa Eugenio á esta disolucion, si bien su muerte acontecida en el año de 1447, no restableció la paz de la iglesia, ni estinguió el cisma que acababa de suscitarse, puesto que sus Cardenales procedieron á nuevo nombramiento, y eligieron en su lugar á Nicolás V, que fué reconocido por la Francia y la Alemania.

En este estado se hallaba en 1448 la nueva division escitada con motivo del decreto del concilio de Basilea, cuando Felix V, deseoso de restablecer la paz de la iglesia, y acordándose de las miserias que acababa de ocasionar el gran cisma de Occidente, resolvió renunciar el pontificado por el bien de la union, como así lo ejecutó; quedando desde entonces reunido el pueblo cristiano bajo la obediencia de Nicolás V, y establecida una paz general que debia durar hasta nuestros días.

La triste pintura que acabamos de hacer del origen, progresos y estincion del gran cisma de Occidente, es una prueba incontestable de la bondad de Dios, y de la proteccion que dispensa á su pueblo escogido. Porque ¿cómo la iglesia por sí sola, y sin el auxilio divino, hubiera tenido fuerzas suficientes para estirpar un cisma que habia ocasionado tamaños males, y para estinguir un fuego que habia prendido en todas las partes del mundo cristiano? Cuando se considera, cuan estendido estaba este fuego, y cuantos obstáculos se debian superar para cortar sus progresos, no es posible dejar de admirar la bondad de Dios, que al fin vino en socorro de su iglesia, y restableció una paz que parecia tan distante. La obstinacion de los papas, la envidia de los cardenales de las diferentes obediencias, los diversos intereses de las coronas, todo en un palabra, contribuia á la interminable duracion del cisma: pero el que vela sobre Israel, se despierta al fin de su sueño. El fué en efecto quien consoló á su esposa aflijida, y venció todos los obstáculos que el demonio oponia al restablecimiento de la paz.

A la verdad el cristianismo no es posible que deje de llenarse de una admiracion religiosa, al considerar la profunda sabiduría que se advierte en la conducta de Dios sobre su iglesia. Levántanse repentinamente grandes tempestades, escitadas por las pasiones de los hombres; la nave de la iglesia se hallaba en un peligro inminente, y casi cubierta de las olas del mar; los fieles discípulos se creen sin recurso; pero el que jamás abandona á sus santos vuelve al fin la vista, y manda con imperio á los vientos y al mar alterado. Restablécese al punto la calma, y lo que antes habia llenado de horror al mundo, se convierte luego en consuelo, haciendo conocer los artificios de Satanás, y los inagotables recursos de la Sabiduría divina, sin cuyos auxilios serian por demas todos nuestros esfuerzos.

CONCILIO DE LÉRIDA

del año 1418 (inédito.)

Después de elegido el Papa Martín V en el concilio general de Constanza, vino á España un legado apostólico á tratar con nuestros Reyes de los asuntos concernientes á Don Pedro de Luna y otros de menos interés. Fué nombrado para esta legacía el cardenal de San Eusebio, Alaman Adimaro de Pisa, y por venir recomendado del Rey de Romanos tuvo buen recibimiento en la corte de Aragon; aunque todo lo que el nuevo Papa concedia de las gracias que el Rey habia pretendido obtener de la liberalidad pontificia, era absolverle de las pensiones que debia á la Cámara Apostólica del censo feudal del reino de Sicilia, Cerdeña y Córcega, que no se cobraban desde muchos años. Pedia esto el Rey en remuneracion de las señaladas obras que la iglesia habia recibido de su Padre por la union y paz universal. El Legado llegó á Barcelona por el mes de abril, y á Zaragoza, donde estaba entonces la corte, el 7 de mayo. El Rey envió inmediatamente á Peñíscola á Leonardo de la Caballería, para que de su parte informase á Don Pedro de Luna de la venida del Legado, y de las intenciones del Papa Martín en lo tocante al honor y estado de él; y tambien á que le hiciera presente que por los grandes beneficios que el Rey su Padre y los infantes sus hermanos habian recibido de su propia mano, y por el grande amor que á su persona tenia, le amonestaba, rogaba y requeria cariñosamente, que hiciese todo aquello de que fuera Dios servido. Ofrecíale á su vez el Rey todo género de consideraciones y respetos, y que le dejarían por su mediacion todos los libros y bienes de la Sede Apostólica mientras viviese, y todos los demas quedarían á su libre disposicion. Prometíale 50,000 florines aragoneses cada año para atender á su decoro, y que todos sus parciales conservarían sus beneficios. Pero Don Pedro de Luna, no desmintiendo su carácter de Aragonés, todo lo despreció, y continuó desde entonces mas firme que nunca.

Convencido el Legado de la inutilidad de estos mensajes, y de la de otros medios ilícitos que la opinion pública le acusaba haber puesto en juego (a), convocó en Lérida junta de prelados y cabildos eclesiásticos, que se llamó Sínodo, nombre que le cuadra mejor que el de concilio; porque no se hicieron en ella ningunas constituciones, ni se promulgaron tampoco ningunos cánones. El diario de esta junta, escrito en latin bárbaro por el procurador del cabildo de Gerona Dalmacio Raset uno de los concurrentes, se ha conservado en el archivo eclesiástico de esta ciudad, y no ha visto la luz pública todavia. Asi nosotros habíamos pensado darle íntegro por apéndice: pero hemos variado de opinion, al ver cuán largo es, y con cuanta pesadez está redactado. Sin embargo, atendiendo al interés histórico que tienen todos los documentos de esta época relativos á la iglesia y aun mas especialmente á la española, hemos resuelto al fin dar á continuacion su extracto no muy diminuto.

Empieza pues el citado procurador del cabildo de Gerona su relato diciendo: Que el sábado 8 de octubre de 1418, se presentó al Legado (en Lérida), y hecha la reverencia de costumbre le entregó

(a) Fué cosa pública y divulgada por los que eran devotos de Don Pedro de Luna, que estando el Legado en Zaragoza procuró se le diera veneno con que muriese; y aunque se le dió, vivió algunos años, y el Legado falleció antes. (Zurita, Anales de Aragon, libro XII, cap. 62).

su carta credencial. El Legado le dijo que pusiera sus poderes en manos del obispo *Castellano* (a) y del abad de Monserrat, que estaban por él encargados de examinarlos todos. Pero el procurador le replicó que el examen de los suyos pertenecía de derecho á una comision de procuradores, como lo era él; y le pidió que nombrase dos, uno por su provincia, y otro por la de Zaragoza, toda vez que ambas se hallaban congregadas. El Legado contestó que pues el cabildo de Zaragoza no habia mandado todavia su procurador, se agregara él á la comision por la una provincia y por la otra. Con cuya respuesta se marchó.

Comieron aquel mismo dia juntos los tres comisionados, y despues estuvieron examinando en la capilla episcopal los poderes presentados; de los que admitieron unos y desecharon otros por no hallarlos en regla. Fueron de este número los del obispo y cabildo de Valencia, cuyos procuradores solo estaban facultados para asistir al sínodo y dar cuenta de lo que en él pasara á sus mandatarios. Por igual motivo se desecharon los otorgados por el cabildo de Segorve y por otros, y se fijó un plazo para reformarlos, proporcionado á la distancia á que se hallaban los que debian otorgarlos. Quería tambien el Legado que se desechasen otros poderes, donde se autorizaba á los procuradores para conformarse con el dictámen de la mayoría de los conciliantes; porque estos poderes no le parecian libres, sino condicionales y restrictos: pero la comision revisora no accedió á ello, y los admitió, fundándose en el principio de que siempre con la mayoría suele estar la razon.

Ocurrióse despues la duda de si debian ser admitidos al concilio, en tanto que reformaban sus poderes, aquellos procuradores á quienes se les habian desechado. Hubo sobre esto muchos altercados, porque el Legado no queria que se admitiesen, y la comision sí: pero al fin se admitieron. Su mayor resistencia fué contra los de Valencia, porque no querian aceptar el plazo para reformarlos. Pero al cabo se compuso todo con la aceptacion y con prometer bajo su palabra de honor, que no dirian nada de lo que allí pasara á sus mandantes, hasta despues de recibidos sus nuevos poderes. En fin, para que no incurriesen en censura canónica los que aun no habian llegado para aquel dia, en que estaban convocados, el Legado prorogó hasta el siguiente su reunion.

Era este el domingo 9: con cuyo motivo se celebró en la catedral la misa de *Sancti-Spiritus*, y predicó el entonces todavia electo obispo Milevitano, familiar del Legado. Hubo antes una solemne procesion, á la cual asistieron el Legado y todos los obispos, abades, priores y procuradores de los cabildos que estaban ya en la ciudad. Por la tarde continuó la comision el exámen de los poderes.

Lunes 10. Por la mañana se tuvo la primera sesion en la capilla episcopal. Propuso el Legado que á semejanza de lo que se hacia en los concilios provinciales, se colocaran los prelados á mano derecha y los procuradores capitulares á la izquierda: su proposicion no fué admitida, y ambas provincias se colocaron por último una en frente de otra: la de Tarragona estaba á la derecha, y á la izquierda la de Zaragoza. Como hubo muchas disputas, aconsejaron algunos el colocarse mezclados por dignidades, una de cada provincia: pero esto tampoco agradó. Por último, entre los procuradores de la Tarraconense hubo tambien otra cuestion: querian los episcopales sentarse delante de los capitulares, y estos les contestaban que se fueran con los prelados, donde ya no quedaba sitio. Mas viendo que se pasaba el dia en altercados y disputas sobre la preferencia de los asientos, determinaron el Legado y otros capitulares que con protesta escrita por el notario del concilio, para que jamás constituyese aquella determinacion derecho alguno, pasaran los procuradores del arzobispo de Tarragona, del obispo de Valencia y de los cabildos de Lérida y Gerona, á los escaños de la izquierda, donde aun quedaban asientos desocupados, por ser muchos menos los concurrentes de la provincia de Zaragoza. Antes de todo esto, el prior de Tortosa, que se hallaba allí como procurador de cabildo, en consideracion á su dignidad quiso sentarse á la cabeza de todos los procuradores; pero se le hizo observar que allí solo representaba á su iglesia. Y como nadie consintiese en sus pretensiones, hizo dimision de su procura, muy satisfecho de haber promovido tal disputa.

Empezó luego la lectura de una proposicion que traia escrita el Legado, no sin advertir antes que no habia tenido tiempo para apoyarla y robustecerla con razones. Dijo que habia dos causas para ce-

(a) Este obispo era un familiar del Legado, y su colector general en varias diócesis. Ignoramos si su título era realmente propio de algun obispado de España ó Francia ó si le tomó honoríficamente, por haberle dado ciertas atribuciones que ejercer en las diócesis de Gerona, Barcelona, Vich y Urgel, como su vicario general. En este caso, que parece ser lo mas probable, tal vez se intitularia do Castellon de Ampurias.

lobrar aquel concilio; la primera, la necesidad de hacer algunas reformas en las costumbres, para estirpar los abusos en aquella provincia á que habia sido enviado; y la segunda, la union de la Santa Madre Iglesia en la persona del Papa Martin V, canónica, santa y aun puede decirse milagrosamente elegido en el sínodo general de Constanza. Que esta union la perturbaba y dilataba cierto hombre llamado Pedro de Luna, sostenido por partidarios suyos; y que él habia sido especialmente enviado para convertirle ó separarle del gremio de la iglesia: que lo primero era lo que mas se deseaba y para lo que se habia trabajado mucho infructuosamente: que por lo mismo convenia que aquel concilio se considerase como una traslacion del sínodo general susodicho, para que así pudiera él decir y declarar en las siguientes sesiones lo que mas específicamente debia decirse y declararse. En fin, concluia su proposicion rogando que le prestaran todos los circunstantes su consejo y auxilio, sin lo cual no podria nada conseguirse.

Despues de esto, como añadiese que le parecia conveniente que el sínodo eligiera una comision para promover y activar los negocios, se le contestó que mientras no descubriera mas sus intenciones era escusado elegir á nadie, ni podria resolverse nada sobre ello. Quiso tambien que bajo juramento prometieran todos los congregados no revelar á nadie cosa alguna de lo que allí se tratara; porque así era de costumbre, segun él, en las reuniones de aquella naturaleza: pero los procuradores le hicieron presente que ellos tenian que dar cuenta á sus principales, y por lo mismo no podian jurar; sin embargo le prometieron guardar secreto. Ocurrióse entonces la duda de cómo debian los procuradores entenderse con sus principales. El Legado quiso dejar al sínodo que libremente deliberase sobre ello.

Las personas que asistieron á esta primera conferencia, fueron las siguientes:

De la provincia de Zaragoza, el arzobispo de esta ciudad, el obispo de Tarazona, el de Huesca que se marchó despues á Roma con licencia del Legado, y el de Segorve, que si bien no estaba presente, dió sus poderes al Milevitano que lo estaba; en fin muchos abades, priores y procuradores de cabildos. De estos, el de Zaragoza nombró á Pedro Jofré, arcediano de Teruel, que vino de allí á pocos dias; el de Huesca á otro arcediano; el de Tarazona á su dean, y el de Segorve á Micer Font, canónigo de Lérida, nombrado tambien por el de Jaca; pero contra este último nombramiento se protestó.

De la provincia de Tarragona, el enfermero y vicario general de esta ciudad, Micer Pere Oller estuvo de procurador del arzobispo, que murió de allí á pocos meses, el obispo de Barcelona, el de Urgel y el de Tortosa estuvieron presentes; pero el de Lérida estuvo representado por Micer Juan de Castell su vicario; el de Valencia por Juan Gastó, canónigo de la misma ciudad; el de Gerona por el prior de Illa, y el de Mallorca por Juan de Fábrica, familiar del Legado. En cuanto á los cabildos, sus procuradores presentes fueron: por el de Tarragona el arcediano de Villaseca; por el de Barcelona Ferrer de Pujal, canónigo; por el de Gerona el arcediano de Selva; por el de Urgel el prior de Tortosa; por el de Lérida su dean; por el de Valencia Mosen Ferris, y Mosen Gil por el de Elne. El prelado de esta villa fué escomulgado, y por haber enfermado en Barcelona, dió sus poderes al abad de Roda.

Hubo tambien muchos abades, y entre ellos los de Monzon, Ripoll, Ager, Poblet, Roda (y Monserrat, arriba mencionado.) Estuvo ademas el maestro de Montesa, el general de la Merced y muchos priores y procuradores de prelados ausentes.

El orden que observó en los asientos cada provincia, es el mismo con que se han ido nombrando los concilianes ó sinodales.

Martes 11. No hubo sesion aguardando á los convocados que aun faltaban. La comision continuó su exámen de poderes.

Miércoles 12. Este dia dió la misma comision parte al sínodo de los poderes que habia aprobado y desechado. El procurador fiscal acusó luego de contumaces á los que aun no se habian presentado, y á otros que estando presentes no comparecian legitima, sino estralegalmente; y pidió contra todos la aplicacion de las penas en que habian incurrido.

En seguida renovó el Legado la cuestion del dia anterior sobre guardar secreto; y despues de muchas disputas y grandes altercados se quedó en no jurar, y en que el Legado prohibiera, en virtud de santa obediencia, decir ni revelar nada de lo que allí se tratase. Los procuradores, sin embargo, quedaban facultados para dar cuenta á sus principales, en el supuesto de que estos habian de guardar secreto.

Volvió el Legado otra vez á insistir en la reforma de que habló en la sesion anterior, y manifestó sus deseos de que los prelados y otros conciliantes propusieran en el sínodo al dia siguiente lo que debia reformarse; ó si esto no parecia bien, que se eligiese una comision especial que propusiera las reformas. El sínodo le contestó que era escusado elegir á nadie, pues cada cual pensaria y propondria en las sesiones siguientes lo que le placiese. Díjosele tambien que por amor de Jesucristo no entretuviera por mas tiempo al sínodo con palabras vagas; sino que manifestara cuanto antes la verdadera causa de haberle convocado, y cuáles eran sus deseos con respecto á los demás: porque habia varios prelados pobres que no podian estar mucho tiempo allí, y convenia que todo terminara pronto. El Legado prometió que así lo haria en la sesion inmediata.

Jueves 13. Abierta la sesion, dijo el Legado en cumplimiento de su promesa, que en el concilio ó sínodo general de Constanza, como era público y notorio, se habia unido la iglesia en la persona del Papa Martin V, y que esta union habia sido aceptada y aprobada por toda la cristiandad, menos por el Señor de Luna y sus parciales: que este Señor, aunque depuesto por el mismo sagrado concilio y privado de todos sus derechos al papado, y á mayor abundamiento condenado como herege y cismático; obraba, sin embargo, como legítimo Papa, y perturbaba la dicha union, no sin detrimento de las almas y oprobio de la cristiandad; que por lo mismo habia él tenido que venir á España con encargo especial de convertirle ó destruirle: que tanto el Papa, como él, su legado, no deseaban sino lo primero; y que habiendo trabajado de muchas maneras públicas y secretas para lograrlo, todo habia sido inútil é infructuoso: que bien público y notorio era el mal recibimiento que el Señor de Luna habia tenido á Leonardo de Sos (a), enviado espresamente por el Rey con el propio fin: que convenia ya proceder contra él, é invocar el brazo temporal que le hiciese la guerra, y obrase de tal modo que tanto su persona cuanto sus parciales se entregasen y sucumbiesen: que no obstante lo dicho, si le parecia bien al sínodo, se le podian enviar nuevamente algunos sugetos respetables, ya de parte del mismo sínodo, ya de la del Rey, ya en fin de la suya propia; para ver si podia arreglarse todo pacífica y buenamente: que él mismo iria en persona á hablarle, si el sínodo conceptuaba que podria reducirle; pero que sino le parecia esto bien, se procederia del otro modo. En fin, el Legado concluia pidiendo sobre todo lo dicho consejo para que nadie ignorara que el señor de Luna habia sido depuesto, y ademas para que todos supieran la potestad de su legación, y que se le encargaba ejecutase la sentencia de deposicion; hizo que esta sentencia se leyese allí mismo, y despues la bula de su legacion, y otra que traia contra los que en Peñíscola y en otros lugares favorecian al de Luna. A todo lo cual se respondió, que para poder deliberar en materia tan ardua y peligrosa, era preciso que él no se hallara presente, mientras se tomaban en cuenta sus pretensiones. Pero el Legado replicó que el sínodo no debia deliberar sin la cabeza; y que no era otra cosa lo que se queria pidiendo su apartamiento: y por lo tanto rogaba que en su presencia manifestase cada uno su voluntad, como se acostumbraba en los concilios. En contra de esta razones, cuya fuerza no negaban los del sínodo, repusieron que debia concederse tiempo para deliberar, no en conjunto, sino particularmente, y licencia para decir cada cual lo que sobre este negocio mejor le pareciese; añadiendo que en las Cortes de Cataluña y en los concilios provinciales se hacia así, cuando el Rey en aquellas, ó el arzobispo en estos, proponia alguna cosa de su interés particular. El Legado rechazaba tal proceder por antijurídico, y advirtió que se tuviese tambien en consideracion el honor de la Sede Apostólica y el suyo. Hecha esta advertencia levantó la sesion. Entre tanto acordaron los conciliantes mantenerse firmes, y no darle consejo ni respuesta que antes no se hubiese deliberado en ausencia de él.

Por la tarde llamó el Legado á algunos obispos, abades y procuradores de cabildos, para hacerles la misma proposicion que habia hecho aquella mañana en el sínodo; pero el arzobispo de Tarragona le respondió por todos con arreglo á lo acordado. Estas disputas duraron hasta entrada la noche, hora en que se despidieron, sin haber resuelto nada definitivamente.

Sábado 15. El viernes no hubo sesion, y en la del sábado propuso el Legado que se acordase un modo de deliberar. Despues de muchas disputas y altercados se aceptó uno que se habia medio convenido en la tarde del jueves. Consistia en que se reuniesen los obispos presentes y los procuradores de los ausentes en una parte, los abades, priores y procuradores de esta clase de prelados en otra, y los capitulares tambien en otra. Cada una de estas tres secciones debia elegir entre sus individuos comisionados

(1) Zurita dice que se llamaba Leonardo de la Caballería, y que era uno de los personages mas respetables de la corte de Aragon.